

**GUANAJUATO**  
Gobierno del Estado • Secretaría de Gobierno

*Fundado el  
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la  
Administración  
de Correos el 1º de  
Marzo de 1924*

Año:	CIX
Tomo:	CLX
Número:	54

**CUARTA PARTE**

**17 de Marzo de 2022**  
**Guanajuato, Gto.**



**PERIÓDICO OFICIAL**  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
*Guanajuato*

Consulta este ejemplar  
en su versión digital



[periodico.guanajuato.gob.mx](http://periodico.guanajuato.gob.mx)

## S U M A R I O :

### FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO para notificar a quien (es) resulten interesados, el acuerdo de aseguramiento de fecha 28 de febrero del año 2022 dictado en la Carpeta de Investigación 54926/2020..... 3

### PRESIDENCIA MUNICIPAL - JARAL DEL PROGRESO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno 2021-2024 del Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato..... 4

### PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

PRIMERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022..... 153

### PRESIDENCIA MUNICIPAL - TIERRA BLANCA, GTO.

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto a base de resultados para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Tierra Blanca, Guanajuato.....

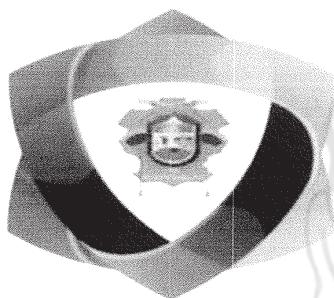
161

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DÉCIMO PRIMER DISTRITO GUANAJUATO, GTO.

EDICTO A MARIO IBARRA.....

168

## PRESIDENCIA MUNICIPAL - JARAL DEL PROGRESO, GTO.



JARAL DEL  
PROGRESO

# Programa de Gobierno

2 0 2 1 - 2 0 2 4

Municipio de Jaral del Progreso  
[www.jaralgto.gob.mx](http://www.jaralgto.gob.mx)

## Tabla de contenido

### I. PRESENTACIÓN

### II. INTRODUCCIÓN

### III. MARCO DE REFERENCIA

3.1 MARCO FEDERAL

3.2 MARCO ESTATAL

3.3 MARCO MUNICIPAL

3.2 PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

3.3 ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

3.3.1 Alineación al *Plan Estatal de Desarrollo 2040 y Plan Municipal de Desarrollo 2032*

3.3.2 Alineación a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*

### IV. DIAGNÓSTICO

4.1 LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN

4.3 FISIOGRAFÍA

4.4 USOS DE SUELO

4.5 EDAFOLOGÍA

4.6 OROGRAFÍA

4.7 TOPOGRAFÍA Y RELIEVE

4.8 HIDROLOGÍA

4.10 ACUÍFEROS

4.11 CLIMAS

4.12 PRECIPITACIÓN

4.13 TEMPERATURA

4.14 GEOLOGÍA

4.15 FLORA

4.16 CONTAMINACIÓN

4.16.1 Agua

4.16.2 Suelo

4.16.3 Aire

4.17 CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

4.17.1 Población

4.17.2 Vivienda

4.17.3 Educación

4.17.4 Salud

4.17.4 Pobreza y Marginación

4.17.5 Migración

4.17.6 Vivienda y Servicios Básicos

4.18 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

4.18.1 Mercado de Trabajo

4.18.2 Transporte

4.18.3 Seguridad

### V. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

5.1 VISIÓN

5.2 MISIÓN

5.3 VALORES

6.1 EJE DE SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL

6.2 EJE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

- 6.3 EJE DE EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 6.4 EJE ECONOMÍA PARA TODOS
- 6.5 EJE DE DESARROLLO ORDENADO Y SOSTENIBLE
- 6.6 EJE DE GOBIERNO HUMANO Y EFICAZ
- 6.7 PROYECTOS EMBLEMA

## **VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

- 7.1 INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA
- 7.2 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA
- 7.3 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA



## I. Presentación

Ciudadanas y ciudadanos:

Como presidente municipal les expreso mi compromiso de transformar nuestro municipio siempre, de la mano de ustedes. Nos encontramos ante grandes retos que nos llaman a trabajar día con día por un mejor país, estado, pero, sobre todo, por un municipio con mejores condiciones de vida para nuestras familias.

El pasado seis de junio, los ciudadanos, depositaron su confianza en un proyecto diferente, en un gobierno honesto que reduzca las desigualdades, recupere la tranquilidad y la paz de Jaral del Progreso. Una ciudad donde todas y todos, sin distinción, podamos desarrollar nuestras capacidades y talentos, tener oportunidades para ser más y mejores.

Con responsabilidad, presento el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, en el cual se establecen los seis ejes estratégicos, que son respuesta a las demandas y retos que ciudadanos, líderes y grupos sociales nos plantearon en campaña, y que nos guiarán para lograr un mejor Jaral:

- 1.- Eje de Seguridad y Paz Social.
- 2.- Eje de Desarrollo Humano y Social.
- 3.- Eje de Educación de calidad.
- 4.- Eje de Economía para todos.
- 5.- Eje de Desarrollo ordenado y sostenible.
- 6.- Eje de Gobierno humano y eficaz

Así, Jaral del Progreso será un municipio que suma sus esfuerzos con el Gobierno del Estado para promover una cultura que disminuya el delito y las adicciones para una sociedad con mayor cohesión social, donde sus familias conviven en armonía.

Un gobierno que trabaja por disminuir la pobreza extrema, que impulsa un programa de obra pública que alivie sus carencias de servicios básicos, de conectividad y espaciamiento. Que amplía las oportunidades de educación, en particular la preparatoria virtual; incluyente, enfocado en las personas y en la cultura, para fortalecer los valores, conocimientos, tradiciones y costumbres que generan la identidad de nuestra comunidad.

Un municipio sostenible que nos permita ser solidarios y empáticos ante los principales problemas ambientales que enfrentamos.

Un Municipio con desarrollo económico que contribuya efectivamente, a que sus habitantes alcancen un mayor bienestar y propicie las condiciones necesarias que impulsen a los sectores económicos, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Un Municipio, donde gobierno y ciudadanos seamos partícipes de su pacificación; de la regeneración de su sociedad, en la que hombres, mujeres y jóvenes recuperemos la certeza de que todos tenemos derecho a los beneficios que da el trabajo honesto.

Un Municipio con alianzas locales para que Gobierno, sector privado y sociedad civil caminemos juntos para construir una ciudad incluyente.



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ GONZÁLEZ OJEDA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE JARAL DEL PROGRESO, GTO

2021 - 2024

## II. Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 26, el Programa de Gobierno Municipal (PGM) es parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación. Debe componerse de líneas estratégicas y objetivos que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, de tal forma que aseguren el cumplimiento del Programa de Gobierno Municipal (PGM).

El PGM es el instrumento principal, donde se plasman las políticas que el gobierno municipal aplica durante su mandato para impulsar el desarrollo, en atención a las demandas y necesidades del municipio, con una planeación adecuada y participativa, que nos permite identificar la problemática interna, así como proponer acciones y proyectos en obras de infraestructura básica, desarrollo social, económico, cultural y ambiental, en beneficio de los ciudadanos a corto, mediano y a largo plazo.

El PGM se compone por un Marco de Referencia, que dispone de un Marco Jurídico federal, estatal y municipal, que fundamenta la elaboración del instrumento de planeación. A continuación, se describe la alineación del PGM al Plan de Desarrollo Estatal 2020-2040 del Gobierno del Estado, al Plan de Desarrollo Municipal 2007 - 2032 y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

De igual manera, se desarrolla el diagnóstico estratégico que analiza la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas y problemas identificados.

Por tal razón, el municipio promueve la participación de los integrantes del Ayuntamiento, Directivos de áreas involucradas y diversos sectores de la sociedad para obtener información actualizada que permite analizar y descubrir las fortalezas, amenazas, oportunidades y debilidades, para trazar el PGM y alcanzar una mayor tranquilidad y bienestar del Municipio.

Para realizar las líneas estratégicas de los seis ejes, se presentan las estrategias, objetivos, acciones, indicadores y metas de cada uno de ellos, así como los proyectos emblemáticos y los procesos para evaluar periódicamente el avance del PGM en cada uno de sus ejes y por cada una de las dependencias municipales responsables de llevarlos a cabo.

### III. Marco de referencia

Como parte fundamental de la integración del PGM 2021-2024, se tomó en cuenta la participación de la ciudadanía y líderes, con los que se dialogó en foros, consultas y recorridos de casa por casa que el hoy presidente municipal y su equipo realizaron durante la campaña electoral.

De esos encuentros, se rescató información, problemas, demandas y propuestas que forman parte del PGM.

También, se consultó a los responsables de cada una de las dependencias y entidades municipales, para analizar y ampliar las propuestas obtenidas en campaña y durante los primeros meses de la gestión, para precisar los objetivos, metas, indicadores y acciones de cada uno de los seis ejes estratégicos.

Con los integrantes del COPLADEM, se realizó una primera reunión de análisis en la que se presentaron los seis ejes estratégicos del PGM 2021-2024, con la finalidad de que pudieran hacer aportaciones a este importante documento.

#### 3.1 Marco Federal

##### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En la constitución política de los Estados Unidos mexicanos se establece los lineamientos para que en nuestro país exista una planeación la cual nos ayude a encontrar el progreso y bien común de la población. En el artículo 25 se establece el principio rector para el Plan Nacional de desarrollo, en su artículo 26 A se establecen algunos del principio para la planeación.

#### 3.2 Marco Estatal

##### Constitución Política del Estado de Guanajuato

En su artículo 14 inciso A, establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

##### Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 1°, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los

fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación

En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada.

En su artículo 12 nos establece los pasos a seguir por el Poder Ejecutivo a través del instituto y los ayuntamientos. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal, el Artículo 24 bis indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, mientras que en el 44 se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

#### Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

### 3.3 Marco Municipal

#### Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato

La Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno. En su título Quinto, Artículos 95 a 99 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, su interrelación con el Sistema Estatal de Planeación, las estructuras de coordinación a partir del Organismo Municipal de Planeación y de participación a partir del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal que componen el Sistema Municipal, así como el Programa de Gobierno Municipal como un instrumento de planeación de desarrollo.

Por su parte, en los Artículos 102, 103 y 105 se establecen los contenidos del Programa de Gobierno Municipal, el cuál será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación por parte del Ayuntamiento, su vigencia por 3 años, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, su obligatoriedad del Programa para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

## Reglamento de Planeación Municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato.

En su artículo 2 nos establece la importancia de llevar a cabo la planeación Municipal y sus principales objetivos. En su artículo 6 nos da la definición del proceso de planeación, como el conjunto de actividades que permiten formular, instrumentar y evaluar el plan. En su artículo 12 nos da la definición de la figura del COPLADEM el cual tiene como objetivo impulsar el desarrollo integral del Municipio, fungiendo adicionalmente, como orientador en los planes intermunicipales y regionales.

### 3.2 Proceso de participación social

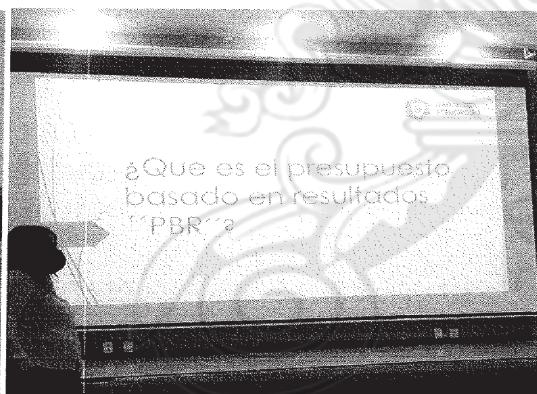
La elaboración del Programa de Gobierno 2021 2024 presenta un gran trabajo en equipo entre sociedad y gobierno. Dicho proceso consiste en las siguientes etapas:

#### 1.- Taller de Capacitación en materia de Planeación y Presupuesto Basado en Resultados

Este taller consistió en capacitar a directivos y personal administrativo de cada una de las dependencias en materia de planeación estratégica con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia que tiene planear y realizar un plan de trabajo bien estructurado partiendo de la situación en la que nos encontramos como municipio y como dependencias que formamos la administración, para de esta manera lograr comprender el dónde estamos, adónde queremos llegar y cómo vamos a llegar, todo esto enfocado primero como dependencias para posteriormente como gobierno.

De igual manera se capacito al personal en materia de Presupuesto Basado en Resultados, logrando que el personal tomará conciencia de la importancia que es planear para posteriormente presupuestar y de esta forma hacer buen uso de los recursos económicos. Todo esto mencionado fue parte del proceso de sensibilización para poder realizar este Programa de Gobierno.

El taller de capacitación se llevó a cabo los días 29 y 30 de noviembre del 2021, impartido por la directora de Planeación, la Ing. Andrea Romo Ortega, la auxiliar de Tesorería, la Ing. Brenda Teresa Ramírez González y la encargada de Archivo e Inventario del área de Tesorería, la Lic. María Luisa Ireta Carranco.



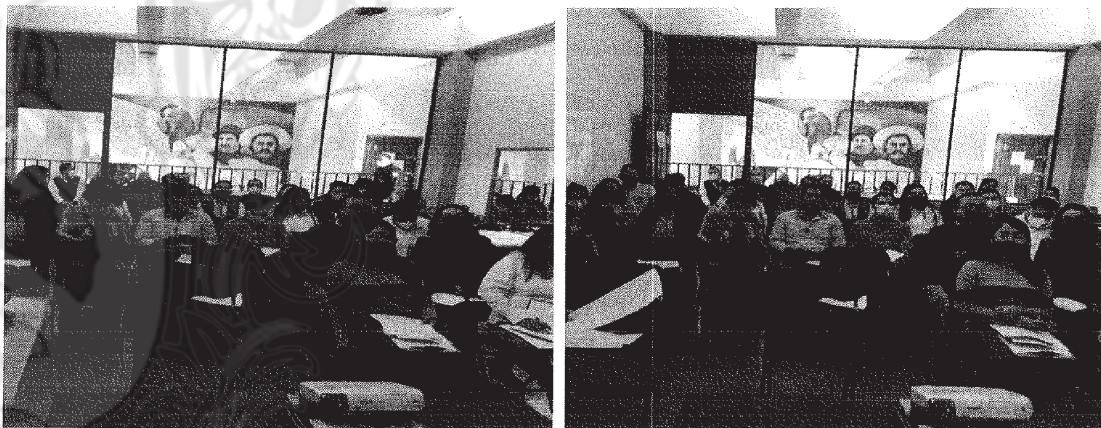
## 2.- Reuniones de coordinación gubernamental

Se trabajó de manera integral, en equipo, con cada una de las dependencias de presidencia municipal con el objetivo de hacernos conscientes de la importancia de lo que es planear para saber el rumbo al que se quiere llevar al municipio y sobre todo identificar y aplicar la parte transversal del planteamiento de los objetivos, estrategias y metas con la finalidad de lograr lo que aquí se plasma para beneficio del municipio.

Las sesiones que se trabajaron a lo largo de este proceso trajeron consigo muy buenos resultados, logrando que cada área identificara las prioridades y necesidades que se tienen a nivel municipal para de esta manera comenzar a implementar acciones precisas y alcanzables sin duda alguna ha sido muy buen comienzo.

### Reuniones para el planteamiento estratégico del Programa de Gobierno

Primera Reunión: Presentación de los Ejes Estratégicos y Objetivos del Programa de Gobierno a directivos y personal administrativo, con la finalidad de que cada dependencia proponga acciones y estrategias a implementar. 13 de diciembre del 2021.



Segunda Reunión: Revisión general de los avances del programa de gobierno la cual se realizó el día 20 de diciembre del 2021 se revisó el diagnóstico, Marco de Referencia, Marco Jurídico, la alineación con los instrumentos de planeación.

Tercera Reunión: el día 27 de diciembre del 2021 se abordaron los temas de Filosofía de la Administración Municipal, y el Apartado de Planteamiento Estratégico incluyendo las aportaciones recabadas en la primera reunión con directivos y administrativos.

En esta segunda y tercera reunión fueron partícipes las áreas que mayor impacto tiene en la elaboración de este programa como lo son: Planeación, Desarrollo Social, Uveg, Desarrollo Rural, Desarrollo Económico, Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Ecología, así como algunos de los representantes del Ayuntamiento: Síndico Municipal la Lic. Ayerim Daniela Sánchez Vázquez, Secretario de Ayuntamiento el Lic. Román Jasso Ferrel, Regidor Ing. Enrique Camargo Meza presidente de la comisión de Obras Públicas y Servicios

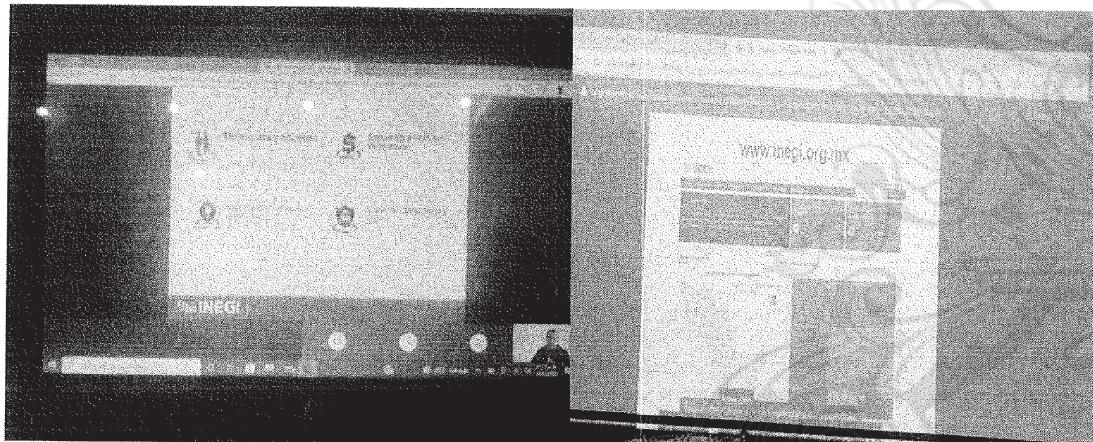
Públicos y la Regidora Mtra. Martha Razo Almanza secretaria de la comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.



Capacitación virtual con el INEGI: el día 04 de enero del 2022, esta capacitación fue solicitada al INEGI, con la finalidad de conocer el contenido de la plataforma y obtener la mayor información posible y actualizada para complementar el diagnóstico que forma parte de este programa de gobierno, y de esta manera poder establecer metas alcanzables de acuerdo con los datos obtenidos.

En esta capacitación estuvieron presentes algunas de las dependencias de presidencia municipal, Uveg la Dir. Gabriela Luz Reyes, Desarrollo Social la Dir. Lic. Olga Lidia Tierra, Desarrollo Económico la Dir. Patricia Ramírez Martínez, Desarrollo Rural el Dir. Tec. Daniel Rico Bueno, Obras Públicas el Dir. Arq. Roberto Rodríguez Cimental, Salud y Atención a la Mujer la Dir. Liliana Musmet Valtierra Ramírez, DIF la Dir. Lic. Arely Sarahi Ramírez Castillo y Planeación la Dir. Ing. Andrea Romo Ortega.

Por parte del INEGI estuvieron presentes Magdalena Leiva Guerrero, jefe de Dpto. de Comité Estatal, Fabiola García Ramírez, Dpto. de Comité Estatal, Ana Camacho Delgado Dpto. de Comité Estatal y Ernesto Escobedo Dpto. de Comité Estatal.



Tercera Reunión con directivos y administrativos de cada una de las dependencias en la que se revisó cada uno de los objetivos, estrategias y acciones de los ejes estratégicos

para el planteamiento de Metas e Indicadores. Esta reunión tuvo tres fases que a continuación se presentan:

La primera fase, se realizó el día 06 de enero del 2022, en la cual la Ing. Andrea Romo Ortega, directora del área de planeación capacita al personal directivo y administrativo en temas de metas e indicadores, con la finalidad de que puedan tener un panorama amplio y firme de lo que implica esta temática.

La segunda fase, se realizó el día 07 de enero del 2022, en la cual se establecieron las metas e indicadores para cada uno de los objetivos y acciones establecidas en cada uno de los ejes. Cabe mencionar que se dio un seguimiento a fondo sobre este tema para lograr que todo lo establecido pudiera ser medible y alcanzable durante este trienio de gobierno 2021 – 2024.



Cuarta Reunión se llevó a cabo esta reunión con las áreas que mayor impacto tienen en el tema de pobreza extrema como es el caso de Desarrollo Social, Obras Públicas, DIF y SMAPAJ, con el objetivo de poder establecer metas concretas y ver la posibilidad de trabajar en proyectos que beneficien las zonas más afectadas. Dicha reunión se realizó el día 27 de enero del 2022.



Quinta Reunión: Transversalidad del planteamiento estratégico con las dependencias, 31 de enero del 2022



Sexta Reunión: Definición de Programas y Proyectos, 01 de febrero del 2022



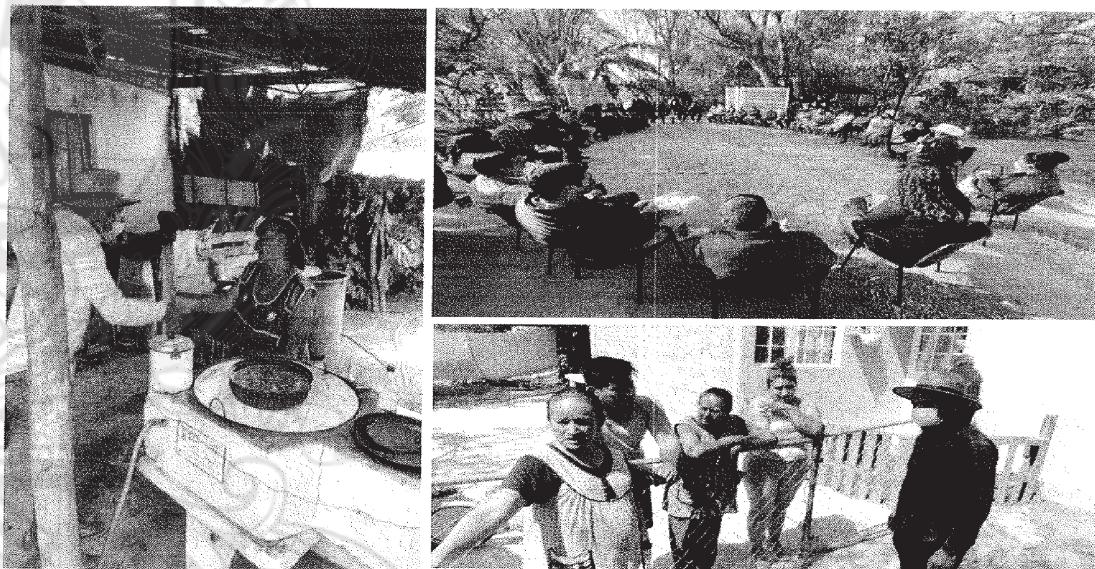
Estas dos últimas reuniones son fueron las que marcan la diferencia en todo este proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, ya que el Presidente Municipal, el Lic. José González Ojeda y cada una de las dependencias logramos definir la transversalidad de los objetivos, estrategias y acciones que se

establecen en cada uno de los ejes estratégicos, teniendo como resultado una colaboración total de todas las áreas, así como del panorama de las metas que queremos lograr. De igual manera se definieron los programas y proyectos que se trabajarán durante este periodo de administración esperando el presupuesto nos favorezca para poderlos llevar a su ejecución.

Es importante mencionar y resaltar que, con todas estas reuniones de coordinación Gubernamental, se logra como administración marcar la diferencia en materia de planeación y transversalidad, lo cual conlleva a que se tengan mejores resultados porque de esta manera sabemos cómo Gobierno dónde estamos y hacia dónde queremos llegar como Municipio de Jaral del Progreso, trabajando en colaboración.

## 2.- Consulta Social y Participación ciudadana

Dentro de este proceso de consulta social y participación ciudadana uno de los actores con mayor relevancia ha sido el presidente el Lic. José González Ojeda, quien gracias al acercamiento y a la atención que ha tenido con la ciudadanía, ha logrado conocer las necesidades de mayor demanda, así como las zonas prioritarias que es necesario atender. La consulta social se realizó casa por casa en cada una de las comunidades del Municipio A su vez, la oficina del presidente ha sido enlace para que el ciudadano sea escuchado y atendido de la mejor manera, con una solución a su petición. De igual manera, las reuniones que ha tenido con los delegados han servido de enlace para conocer más sobre las problemáticas que tienen en sus comunidades.



De igual manera cabe recalcar que como consulta y participación social se implementó el "lunes ciudadano", día dedicado a la ciudadanía en general, en el que el presidente municipal y todos los directivos de cada una de las áreas, tienen un acercamiento con la ciudadanía para que escuchar, dar seguimiento a las inquietudes,

dudas, sugerencias o peticiones que solicita la ciudadanía. Este cercamiento inicio el día 24 de enero del 2022, en el jardín principal de cabecera municipal de Jaral del progreso, y se llevará a cabo un lunes de cada mes.



Otro de los puntos importantes de este aparto, es el que refiere al Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEM), el cual ha sido muestra de la participación ciudadana, quienes integrantes fueron resultado de una convocatoria previa a su integración, complementando este por algunas personas representantes de instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales. Este consejo es parte fundamental en la elaboración de este programa de gobierno ya que gracias a las aportaciones que han hecho las personas que lo conforma se ha logrado con mayor firmeza establecer las acciones para

cada uno de los ejes, de igual manera es importante mencionar que el consejo esta nutrido por personas de comunidades de zonas rurales y urbanas, estudiantes, profesionistas, comerciantes, funcionarios públicos e integrantes del ayuntamiento, lo cual hace que trabajando en equipo se tengan mejores resultados. La primera sesión que quedará registrada en este programa de gobierno es del día 10 de enero del 2022.





### 3.3 Alineación con los instrumentos de planeación

Para lograr una congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2021 – 2024 se realizó la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo 2007 – 2032 considerando los objetivos y estrategias planteadas en estos importantes documentos con una visión que da más para los tres años de administración. Adicionalmente, se realiza la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

#### 3.3.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y Plan Municipal de Desarrollo 2032

La alineación que existe con el instrumento de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política pública en la entidad y su municipio, el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo Vigente 2032 se plasma de esta manera:

6.1. Eje de Seguridad y Paz Social		
PED 2040		PGM 2021-2024
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de los guanajuatenses.	4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del ejecutivo estatal, así como la	6.1.1. Difundir entre la población, una cultura de prevención del delito que disminuya sus índices en el municipio.

	ciudadanía, la federación y los municipios.	
4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de los guanajuatenses.	4.2.1.6 Participación ciudadana en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad.	6.1.2. Disminuir el índice de las adicciones en el municipio, apoyando a las personas que las padecen y promoviendo un plan de prevención.
4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de los guanajuatenses.	4.2.1.2 Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país.	6.1.3. Incrementar el número de policías y fundar la policía rural
4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana	4.2.3.3 Promoción de una cultura de paz entre la ciudadanía guanajuatense mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres. 4.2.3.5 Seguimiento y evaluación a las personas que operan el sistema de justicia de manera que su actuación se circunscriba en los términos establecidos por la ley.	6.1.4. Promover la justicia administrativa y el estado de derecho
1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	1.1.4.1 Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato. 1.1.4.2 Capacitación a servidoras y servidores públicos para hacer frente a las contingencias que se presenten relacionadas con la violencia contra las mujeres. 1.1.4.3 Atención inmediata por parte de las dependencias y entidades responsables para atender cualquier caso de maltrato.	6.1.5 Disminuir las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas del municipio.

6.2. Eje de Desarrollo Humano y Paz Social		
PED 2040		PGM 2021-2024
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas	1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno 1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población 1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos 1.1.1.4 Impulso a la familia como la institución que promueve valores y principios para generar personas responsables 1.1.1.5 Incremento de los niveles de cohesión social de las comunidades 1.1.1.6 Promoción de la innovación social con la participación de los ciudadanos.	6.2.1 Disminuir los índices de pobreza extrema.
1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para los pacientes	1.1.2.3 Fortalecimiento de las unidades médicas con equipo y tecnología que permita prestar servicios con los más altos estándares de calidad 1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población.	6.2.2 Impulsar la medicina preventiva y el fomento a la salud.
Visión regional III.1.2 Incrementar la mejora integral en los servicios de salud en la región.	III.1.2.1 Promoción del enfoque preventivo e integral de salud en la Región. III.1.2.2 Ampliación de la cobertura especializada de salud en la región. III.1.2.3 Implementación de un programa para la mejora continua en la calidad y calidez en los servicios médicos de la región.	
1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e	1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas	6.2.3 Desarrollar un Programa de atención a

<p>igualitario de los grupos prioritarios del estado</p> <p>Visión regional III.1.3 Incrementar el grado de bienestar de la población de la región.</p>	<p>mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género.</p> <p>1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo.</p> <p>III.3.2 Creación de un programa para la atención especializada de adultos mayores</p>	<p>personas con discapacidad y grupos vulnerables.</p>
<p>1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado</p> <p>Visión regional III.1.3 Incrementar el grado de bienestar de la población de la región.</p>	<p>1.3.1.6 Fomento de la inclusión y la participación de las personas migrantes y sus familias en el desarrollo político, social, económico y cultural de Guanajuato</p> <p>III.1.3.1 Ampliación de la cobertura de los servicios básicos a la ciudadanía.</p> <p>III.1.3.3 Ampliación y mejoramiento de la oferta y los espacios culturales y deportivos en todos los municipios de la región.</p>	<p>6.2.4 Impulsar un Programa de atención a migrantes</p> <p>6.2.5 Realizar un Programa de obra pública de modernización y construcción para la cabecera y comunidades, y de gestión de obras de salud.</p>

### 6.3. Eje de Educación de Calidad

PED 2040	ESTRATEGIA	PGM 2021-2024
OBJETIVO		OBJETIVO
1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	1.2.2.1 Desarrollo de la cobertura de educación superior de manera incluyente, para la mejora de la calidad de la vida de la sociedad.	6.3.1 Incrementar las oportunidades para que más jóvenes estudien preparatoria virtual, promover la universidad virtual y gestionar una extensión de un Tecnológico Agropecuario.
<p>Visión regional III.1.1 Incrementar la calidad educativa en la región, hasta ser reconocida a nivel nacional e internacional en todos los niveles</p>	III.1.1.3 Incremento de la cobertura educativa de calidad en la Región, en todos los niveles.	

1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado	1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria. 1.2.1.2 Incremento de la cobertura con calidad en la educación media superior.	6.3.2 Programa de apoyos educativos y estímulos para los que menos tienen, para disminuir la desigualdad de oportunidades en la formación de niños y jóvenes.
1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado	1.3.1.1 Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	6.3.3 Fortalecer la educación especial e integrar a los alumnos con capacidades diferentes a la sociedad.
1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades	1.2.3.1 Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural. 1.2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural	6.3.4 Preservar el valor de la cultura mediante el rescate de nuestras tradiciones.
1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable. 1.2.3.5 Fortalecimiento del deporte competitivo y de alto rendimiento.	6.3.5 Promover el deporte popular y profesional.

6.4. Eje de Economía para Todos		
PED 2040	ESTRATEGIA	PGM 2021-2024
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria del estado.	2.4.1.2 Creación de modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad. 2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario 2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	6.4.1 Promover la producción agrícola

	<p>Visión regional</p> <p>III.2.1 Mantener el crecimiento económico sostenido y diversificado que ha tenido la región.</p> <p>2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.</p> <p>2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales</p>	<p>2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</p> <p>III.2.1.5 Desarrollo y fortalecimiento de la autosuficiencia y rentabilidad del campo.</p> <p>2.1.2.1 Optimización de la regulación y normativa para estimular la atracción de inversiones.</p> <p>2.1.2.2 Aseguramiento de una infraestructura industrial y logística de vanguardia, que facilite y disminuya los costos para realizar de manera productiva las actividades económicas.</p> <p>2.1.2.3 Promoción del estado para la atracción de inversiones.</p> <p>2.5.1.6 Incremento de la cobertura y la accesibilidad de los servicios de internet para incrementar la inclusión digital.</p>	
	<p>2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional</p> <p>2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyan a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan desarrollo económico y social de sus comunidades.</p> <p>Visión regional</p>	<p>2.3.1.2 Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y valor agregado de la oferta turística.</p> <p>2.3.1.4 Impulso a la sostenibilidad de los destinos turísticos.</p> <p>2.2.1.3 Desarrollo de competencias y habilidades de la fuerza laboral y de una cultura empresarial de alta competencia con perspectiva de género.</p> <p>2.2.1.4 Desarrollo de proveeduría en el estado para consolidar las cadenas de valor locales y globales.</p>	<p>6.4.3 Fomentar el turismo para consolidar las bases que hagan crecer esta industria.</p> <p>6.4.4 Formar alianza con los sectores productivos para conservar e incrementar el empleo digno.</p>

III.2.3 Incrementar la calidad en los servicios y productos elaborados en la región	III.2.3.1 Implementación de sistemas de calidad en el servicio y en los procesos productivos	
2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	2.1.1.2 Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral. 2.1.1.4 Vinculación laboral entre el sector educativo y productivo.	6.4.5 Impulsar el empleo temporal para atenuar los efectos del desempleo.

6.5. Eje de Desarrollo Ordenado y Sostenible PED 2040		PGM 2021-2024
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	3.1.1.1 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua. 3.1.1.2 Administración eficiente del recurso hídrico, tanto en el ámbito urbano como en el rural	6.5.1 Impulsar un crecimiento urbano y un ordenamiento ecológico regulados y equilibrados en el municipio.
3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales	3.1.2.1 Actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad en la entidad. 3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.	
3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	3.1.1.4 Implementación de sistemas de uso sustentable del agua en los sectores productivos.	6.5.2 Hacer de Jaral la ciudad más limpia del estado.
3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1.2.4 Difusión y protección del patrimonio natural del estado con enfoque incluyente.	
3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y	3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa.	

adaptación al cambio climático.  3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables	3.2.1.6 Asegurar el cumplimiento de las políticas, estrategias e instrumentos normativos para el ordenamiento territorial y la protección ambiental con un enfoque de sustentabilidad.	
3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales	3.1.2.3 Remediación de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación en el territorio estatal	6.5.3 Terminar con focos de infección y saturación en servicios que presta el municipio.
3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales	3.1.2.3 Remediación de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación en el territorio estatal	6.5.3 Terminar con focos de infección y saturación en servicios que presta el municipio.
3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables	3.2.1.2 Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres	6.5.4 Incrementar la regularización de la tenencia de la tierra y la certeza en la propiedad a las familias que viven en ellas.

6.6. Eje de Gobierno Humano y Eficaz		PGM 2021-2024
PED 2040	ESTRATEGIA	OBJETIVO
4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.	4.1.2.1 Armonización legislativa y reglamentaria, que contemple principios de máxima transparencia.  4.1.2.3 Fortalecimiento de la participación ciudadana mediante mecanismos ágiles y novedosos, que posibiliten su involucramiento en las decisiones relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas.  4.1.2.4 Capacitación permanente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de	6.6.1 Ser un municipio transparente, en el que se garantice y facilite el acceso a la información pública, la honestidad y el buen uso de los recursos públicos.

	<p>cuentas a todo el personal de la función pública.</p> <p>4.1.2.5 Desarrollo de mecanismos más amplios y diversos para la difusión de información acerca de la situación financiera, los trámites, los servicios y los resultados de las acciones gubernamentales.</p>	
4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiera la sociedad.	<p>4.1.3.2 Profesionalización con perspectiva de género de las y los servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios.</p> <p>4.1.3.3 Impulso a la gestión del conocimiento y al aprovechamiento de las tecnologías de la información, para contar con bancos de información robustos, eficientes y actualizados con información desagregada por sexo, grupo de edad, condición de habla indígena y por localidad para la toma de decisiones oportunas.</p>	6.6.2 Atender a la ciudadanía de manera ágil, cercana y sencilla, con el mínimo de requisitos.

6.1. Eje de Seguridad y Paz Social		
PMD 2007 - 2032		PGM 2021-2024
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
2.4 Dignificar la vida de los menores en situación vulnerable en todo el Municipio orientándolos sobre temas de interés local. 2.8 Impulsar la medicina preventiva y el fomento a la salud en el municipio de Jaral del Progreso. 7.2 Construir la cultura de la prevención de delitos en la ciudadanía para disminuir los índices delictivos en el municipio.	<p>2.4.1 Impulsar programas de apoyo preventivo para las conductas negativas de la vida.</p> <p>2.8.1 Coordinar y optimizar recursos interinstitucionales existentes en el fomento de la salud.</p> <p>7.2.1 Promover actividades que contribuyan a establecer mejores prácticas en materia de seguridad pública para la prevención integral del delito y de las adicciones, así como fomentar la legalidad, con la participación de la sociedad civil.</p>	6.1.1. Difundir entre la población, una cultura de prevención del delito que disminuya sus índices en el municipio.

<p>2.4 Dignificar la vida de los menores en situación vulnerable en todo el Municipio orientándolos sobre temas de interés local.</p> <p>2.8 Impulsar la medicina preventiva y el fomento a la salud en el municipio de Jaral del Progreso.</p> <p>2.9 Diseñar y dar seguimiento a programas preventivos y de promoción de la salud, estableciendo campañas de vacunación, ferias de salud, brigadas médicas, dentales y asistenciales, entre otras.</p>	<p>2.4.1 Impulsar programas de apoyo preventivo para las conductas negativas de la vida.</p> <p>2.8.1 Coordinar y optimizar recursos interinstitucionales existentes en el fomento de la salud.</p> <p>2.9.1 Impulsar las acciones preventivas de salud, con especial atención a los menores, las mujeres, las personas con discapacidad y los adultos mayores.</p> <p>2.9.2 Concientizar a la población joven con respecto a los riesgos de la drogadicción.</p>	<p>6.1.2. Disminuir el índice de las adicciones en el municipio, apoyando a las personas que las padecen y promoviendo un plan de prevención.</p>
<p>7.1 Incrementar la confianza y la credibilidad de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, mediante un trabajo efectivo en el área y una mejor selección, formación y profesionalización del personal responsable.</p>	<p>7.1.1 Fortalecer las estrategias de operación ya existentes, generando prácticas innovadoras y contundentes a efecto de responder adecuadamente a los requerimientos de seguridad pública en la cabecera municipal y las comunidades.</p> <p>7.1.2 Formar un cuerpo policiaco honesto, profesional, eficiente y comprometido en la seguridad de los jaralsenses.</p>	<p>6.1.3. Incrementar el número de policías y fundar la policía rural</p>
<p>7.1 Incrementar la confianza y la credibilidad de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, mediante un trabajo efectivo en el área y una mejor selección, formación y profesionalización del personal responsable.</p>	<p>7.1.1 Fortalecer las estrategias de operación ya existentes, generando prácticas innovadoras y contundentes a efecto de responder adecuadamente a los requerimientos de seguridad pública en la cabecera municipal y las comunidades.</p>	<p>6.1.4. Promover la justicia administrativa y el estado de derecho</p>
<p>2.5 Crear las condiciones necesarias para que las instituciones públicas y privadas interactúen y sumen esfuerzos favoreciendo el desarrollo de los programas de desarrollo de la comunidad.</p>	<p>2.5.1 Impulsar la creación de grupos interinstitucionales que se enfoquen al impulso de los programas municipales, estatales y federales de desarrollo y asistencia social.</p>	<p>6.1.5 Disminuir las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas del municipio.</p>

6.2. Eje de Desarrollo Humano y Paz Social		
PMD 2007 - 2032		PGM 2021-2024
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
1.10 Mejorar en cantidad y calidad el suministro de agua potable a los usuarios. 1.11 Organización administrativa y operativa de las comunidades rurales. 2.1 Mejorar la dieta familiar, en las áreas vulnerables tanto rurales como urbanas del municipio, fomentando el aprovechamiento de los recursos alimenticios y la dotación de alimentos de alta calidad nutricional. 2.14 Dignificar las viviendas de las familias más vulnerables del Municipio.	1.10.1 Establecer planes y programas que garanticen que la calidad del agua se encuentre dentro de la normatividad establecida para su óptimo aprovechamiento. 1.11.1 Mejorar la organización administrativa, comercial y operativa de los comités de agua potable en las comunidades rurales. 2.1.1 Proporcionar atención y mejoramiento nutricional en todas las comunidades y zonas urbanas donde se identifiquen sujetos vulnerables. 2.14.1 Aplicar los programas de mejoramiento de vivienda en su modalidad de piso firme, techo, enjarre, así como la obtención de otros materiales para construcción.	6.2.1 Disminuir los índices de pobreza extrema.
2.6 Acercar los servicios públicos de salud hospitalaria a los habitantes del Municipio y mejorar la infraestructura y el equipo de salud para que coadyuve en un óptimo bienestar de la población. 2.7 Lograr que los servicios de salud municipales sean integrales y de calidad en todos los niveles. 2.8 Impulsar la medicina preventiva y el fomento a la salud en el municipio de Jaral del Progreso. 2.9 Diseñar y dar seguimiento a programas preventivos y de promoción de la salud, estableciendo campañas de vacunación, ferias de salud,	2.6.2 Fortalecer los servicios de salud y facilitar el acceso a ellos de las clases más desprotegidas. 2.7.1 Gestionar con los gobiernos federal y estatal la adopción de medidas que favorezcan el acceso de la población a los servicios de salud de primero y segundo nivel. 2.8.1 Coordinar y optimizar recursos interinstitucionales existentes en el fomento de la salud. 2.9.1 Impulsar las acciones preventivas de salud, con especial atención a los menores, las mujeres, las	6.2.2 Impulsar la medicina preventiva y el fomento a la salud.

brigadas médicas, dentales y asistenciales, entre otras.	personas con discapacidad y los adultos mayores.	
<p>2.2 Propiciar una mejor organización, interrelación y superación de la población vulnerable.</p> <p>2.3 Dignificar la vida de los adultos mayores en situación vulnerable en todo el Municipio.</p> <p>2.4 Dignificar la vida de los menores en situación vulnerable en todo el Municipio orientándolos sobre temas de interés local.</p> <p>2.9 Diseñar y dar seguimiento a programas preventivos y de promoción de la salud, estableciendo campañas de vacunación, ferias de salud, brigadas médicas, dentales y asistenciales, entre otras.</p>	<p>2.2.1 Orientar a las comunidades rurales y urbanas con el fin de organizarse en grupos definidos y así ser autogestores de apoyos.</p> <p>2.3.1 Impulsar programas de atención integral para adultos mayores.</p> <p>2.4.1 Impulsar programas de apoyo preventivo para las conductas negativas de la vida.</p> <p>2.9.1 Impulsar las acciones preventivas de salud, con especial atención a los menores, las mujeres, las personas con discapacidad y los adultos mayores.</p>	<p>6.2.3 Desarrollar un Programa de atención a personas con discapacidad y grupos vulnerables.</p>
5.6 Apoyar con recursos económicos, materiales y mano de obra, buscando hacer conciencia en la población beneficiada, involucrándola desde su concepción hasta la ejecución de dicha obra.	5.6.1 Gestión de recursos para continuar con el apoyo de materiales de construcción, mano de obra y maquinaria a la población jaralense.	<p>6.2.4 Impulsar un Programa de atención a migrantes.</p>
<p>5.1 Fortalecer la influencia regional de Jaral del Progreso mediante la consolidación de la infraestructura vial.</p> <p>5.3 Abatir el rezago existente en materia de infraestructura básica (Pavimentaciones, Agua Potable, Drenaje Sanitario y Pluvial).</p> <p>5.4 Mejorar la infraestructura pública y promover un desarrollo urbano sustentable.</p>	<p>5.1.1 Impulsar el desarrollo de caminos y accesos tanto de la Cabecera Municipal como de las comunidades rurales.</p> <p>5.3.1 Evaluar las necesidades de infraestructura básica tanto en la Cabecera Municipal como en las comunidades rurales.</p> <p>5.4.1 Conseguir el sano e indispensable equilibrio entre el desarrollo urbano del Municipio y las necesidades de la población jaralense.</p>	<p>6.2.5 Realizar un Programa de obra pública de modernización y construcción para la cabecera y comunidades, y de gestión de obras de salud.</p>

6.3. Eje de Educación de Calidad		
PMD 2007 - 2032		PGM 2021-2024
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
4.1 Fomentar la educación para todos promoviendo la dotación de infraestructura y el equipamiento suficiente.	4.1.1 Mejorar las condiciones de los centros educativos mediante la rehabilitación de los mismos y la dotación de materiales y equipos apropiados en coordinación con los gobiernos estatal y federal.	6.3.1 Incrementar las oportunidades para que más jóvenes estudien preparatoria virtual, promover la universidad virtual y gestionar una extensión de un Tecnológico Agropecuario.
4.3 Ofrecer una formación de calidad que permita a los estudiantes progresar y competir, con arraigo en valores humanistas, éticos y cívicos.	4.3.1 Implementar programas para mejorar la calidad de los servicios educativos en todos los niveles haciéndolos competitivos a nivel municipal, regional y nacional.	
4.5 Fortalecer la educación abierta para aquellos que no han terminado su educación básica, así como combatir el analfabetismo.	4.5.1 Gestionar ante el Gobierno del Estado el apoyo de Programas de Educación Abierta para jóvenes y adultos con estudios truncos en nivel Primaria, Secundaria, Educación Media Superior y Preparatoria, tanto en cabecera municipal como de comunidades.	
4.2 Reducir las desigualdades en las oportunidades educativas mediante la entrega de apoyos educativos y estímulos.	4.2.1 Otorgar apoyos educativos y estímulos compensatorios crecientes a niños y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos, para disminuir la deserción y bajo rendimiento escolar.	6.3.2 Programa de apoyos educativos y estímulos para los que menos tienen, para disminuir la desigualdad de oportunidades en la formación de niños y jóvenes.
4.4 Fortalecer la educación especial en el municipio e integrar a los alumnos con capacidades diferentes a la sociedad.	4.4.1 Otorgar las facilidades necesarias que permitan a las personas con discapacidad estar en igualdad de circunstancias para acceder a las oportunidades que tienen los demás miembros de la comunidad.	6.3.3 Fortalecer la educación especial e integrar a los alumnos con capacidades diferentes a la sociedad.
4.6 Incentivar a la población jaralense para que acrecenté su acervo cultural y educativo.	4.6.1 Establecer vínculos entre instituciones locales y foráneas.	6.3.4 Preservar el valor de la cultura mediante el rescate de nuestras tradiciones.
4.7 Preservar el valor de la cultura a través de nuestras tradiciones.	4.7.1 Elaborar proyectos de difusión a la ciudadanía.	
	4.8.1 Establecer un mecanismo de difusión entre la población que le permita identificar las diferentes actividades de casa de cultura.	

<p>4.8 Fomentar la participación del conocimiento de las bellas artes.</p> <p>4.9 Fomentar el sentido de pertenencia en las comunidades con el propósito de cultivar nuestra identidad nacional.</p> <p>4.10 Promover y apoyar las festividades que se realizan con la proyección a la comunidad con el fin de preservar nuestras tradiciones.</p> <p>4.11 Promover y difundir los diferentes talleres que se imparten en Casa de cultura entre la población jaralense.</p> <p>4.12 Impulsar la participación de la ciudadanía en la integración de los trabajos en equipo que se realizan durante todo el año.</p> <p>4.14 Promover entre los municipios el intercambio de eventos exposiciones rescate de tradiciones y manualidades que oferta cada de cultura.</p>	<p>4.9.1 Planeación de programas que promuevan el arraigo en las comunidades.</p> <p>4.10.1 Planear y organizar los eventos y festividades del Municipio.</p> <p>4.11.1 Realizar una planeación acorde que permita atender a todas las comunidades por el apoyo de casa de cultura.</p> <p>4.12.1 Llevar programas de extensión del arte y la cultura a toda la población rural y urbana.</p> <p>4.14.1 Fomentar el reconocimiento en las diferentes áreas artísticas artesanales y culturales.</p>	
<p>4.16 Promover y fomentar la actividad deportiva en toda la comunidad jaralense.</p> <p>4.17 Promover el deporte profesional y organizado en los jóvenes jaralenses.</p> <p>4.18 Promover la Educación física en Instituciones educativas que no cuenten con especialistas en los</p>	<p>4.16.1 Difundir los beneficios que brinda a la ciudadanía la práctica constante del deporte y la actividad física.</p> <p>4.17.1 Formar deportistas competitivos capaces de participar en torneos y ligas profesionales.</p> <p>4.18.1 Garantizar la capacitación del personal encargado de las actividades deportivas en instituciones educativas.</p> <p>4.19.1 Difundir a la población de cabecera municipal y</p>	6.3.5 Promover el deporte popular y profesional.

niveles preescolar, primaria y secundaria.	comunidades las disciplinas deportivas, diferentes a las básicas, que pueden practicar.	
4.19 Promover la diversificación de disciplinas deportivas en el municipio.	4.20.1 Celebrar la Olimpiada Municipal para seleccionar atletas de alto nivel competitivo.	
4.20 Seleccionar atletas de alta competitividad que nos representan en las diferentes etapas de olimpiada (Regional, Estatal, Pre nacional y Nacional)	4.21.1 Gestionar recursos para la construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva y de esparcimiento en el municipio.	
4.21 Garantizar a la ciudadanía áreas e instalaciones deportivas y recreativas de calidad en la cabecera municipal y las comunidades.		

6.4. Eje de Economía para Todos		PGM 2021-2024
PMD 2007 - 2032		OBJETIVO
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
5.1 Fortalecer la influencia regional de Jaral del Progreso mediante la consolidación de la infraestructura vial.	5.1.1 Impulsar el desarrollo de caminos y accesos tanto de la Cabecera Municipal como de las comunidades rurales.	6.4.1 Promover la producción agrícola
3.1 Formar alianza con los sectores productivos que sirvan de base para la planeación e implementación de programas sectoriales permitiendo la integración de cadenas productivas que estimulen la productividad y la competitividad y darle así un valor agregado al producto.	3.1.1 Dar preferencia a las zonas marginadas a los empresarios y/o productores que quieran comercializar sus productos dándole un valor agregado a su producto.	6.4.2 Generar más empleo con la atracción de, cuando menos, una nueva empresa; y gestionar un parque industrial.
3.3 Promover e impulsar la creación de microempresas, para la generación del autoempleo, a través de la integración y la participación de la ciudadanía en general.	3.3.1 Integrar a la población empresarial a los diferentes programas de apoyo a través de las Instituciones Gubernamentales	
1.3 Impulsar acciones para el desarrollo de actividades de conservación de recursos	1.3.2 Promover y desarrollar el turismo en el Área Natural Protegida.	6.4.3 Fomentar el turismo para consolidar las bases que hagan crecer esta industria.

naturales en el Área Natural Protegida.	3.2 Fomentar el desarrollo turístico mediante la planeación, aprovechamiento y promoción de los atractivos turísticos y naturales del Municipio.	3.2.1 Impulsar la mejora de los procesos turísticos y proponer alternativas viables de fuentes de ingreso en las comunidades rurales a partir de la capacitación y formación de grupos de trabajo para la convivencia social y cultural de las tradiciones dentro del municipio.	
3.1 Formar alianza con los sectores productivos que sirvan de base para la planeación e implementación de programas sectoriales permitiendo la integración de cadenas productivas que estimulen la productividad y la competitividad y darle así un valor agregado al producto.	3.3 Promover e impulsar la creación de microempresas, para la generación del autoempleo, a través de la integración y la participación de la ciudadanía en general. 3.5 Apoyar a los comerciantes y empresarios con capacitación, búsqueda de nuevos programas de financiamiento, que proporcionen la modernización y el desarrollo económico en el Municipio.	3.1.1 Dar preferencia a las zonas marginadas a los empresarios y/o productores que quieran comercializar sus productos dándole un valor agregado a su producto.	6.4.4 Formar alianza con los sectores productivos para conservar e incrementar el empleo digno.
		3.3.1 Integrar a la población empresarial a los diferentes programas de apoyo a través de las Instituciones Gubernamentales. 3.5.1 Difundir y promover capacitaciones permanentes orientadas a mejorar la búsqueda de mercado y financiamiento empresarial.	6.4.5 Impulsar el empleo temporal para atenuar los efectos del desempleo.

6.5. Eje de Desarrollo Ordenado y Sostenible PMD 2007 - 2032		PGM 2021-2024
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
1.2 Revertir la tendencia del desequilibrio ambiental que prevalece en el municipio	1.2.1 Uso racional del agua. 1.2.2 Mejorar la calidad del aire. 1.2.3 Uso racional y conservación de suelos.	6.5.1 Impulsar un crecimiento urbano y un ordenamiento ecológico regulados y equilibrados en el municipio.
1.1 Fomentar el desarrollo de la conciencia ecológica en los habitantes del municipio. 5.8 Eficientar el servicio público de recolección de basura e	1.1.1 Promoción y educación ambiental. 1.2.4 Manejar adecuadamente de los residuos sólidos.	6.5.2 Hacer de Jaral la ciudad más limpia del estado.

<p>implementar un sistema para el manejo y separación de residuos sólido.</p>	<p>5.8.1 Desarrollar los mecanismos de operación para mantener limpia la cabecera y las comunidades del municipio.</p>	
<p>5.4 Mejorar la infraestructura pública y promover un desarrollo urbano sustentable.</p> <p>5.11 Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación y exhumación en los panteones municipales.</p> <p>5.12 Contar con un rastro regional que cumpla con las normas de sanidad e higiene.</p>	<p>5.4.1 Conseguir el sano e indispensable equilibrio entre el desarrollo urbano del Municipio y las necesidades de la población jaralense.</p> <p>5.11.1 Garantizar la correcta administración y el mantenimiento de los panteones municipales y gestionar la construcción de nuevos espacios que responda a la demanda ciudadana.</p> <p>5.12.1 Gestionar la construcción y equipamiento de un rastro regional en el que participen los municipios de Jaral del Progreso, Valle de Santiago y Yuriria.</p>	<p>6.5.3 Terminar con focos de infección y saturación en servicios que presta el municipio.</p>
<p>5.4 Mejorar la infraestructura pública y promover un desarrollo urbano sustentable.</p>	<p>5.4.1 Conseguir el sano e indispensable equilibrio entre el desarrollo urbano del Municipio y las necesidades de la población jaralense.</p>	<p>6.5.3 Terminar con focos de infección y saturación en servicios que presta el municipio.</p>
<p>2.10 Acercar los programas de vivienda estatales y federales a fin de que más familias jaralenses cuenten con patrimonio familiar.</p> <p>2.12 Contar con reserva territorial en el municipio para participar en los programas de impulso a la edificación de viviendas o adquisición de predios, con el objeto de propiciar un crecimiento ordenado en el Municipio, evitando así los asentamientos irregulares.</p> <p>2.13 Continuar con los programas de regularización de la tenencia de la tierra y seguridad en la propiedad de la</p>	<p>2.10.1 Conocer la demanda real por estrato socioeconómico de la población, la oferta de vivienda actual y a que sectores de la población se atiende.</p> <p>2.12.1 Gestionar recurso para la compra de reserva territorial.</p> <p>2.13.1 Lograr una Coordinación adecuada las dependencias municipales, estatales y federales que tienen que ver con la regularización de la tenencia de la tierra.</p>	<p>6.5.4 Incrementar la regularización de la tenencia de la tierra y la certeza en la propiedad a las familias que viven en ellas.</p>

vivienda, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.		
--	--	--

6.6. Eje de Gobierno Humano y Eficaz		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	PGM 2021-2024
<p>1.13 Promover la participación ciudadana en los procesos de elaboración, actualización y ejecución de los instrumentos de planeación del municipio.</p> <p>6.3 Ser un municipio transparente, en el que se garantice y facilite el acceso a la información pública.</p> <p>6.6 Dar a conocer a la ciudadanía las acciones del gobierno municipal para motivar su participación.</p>	<p>1.13.1 Integrar a la ciudadanía en las acciones que realice el gobierno municipal.</p> <p>6.3.1 Promover la cultura de la transparencia en cumpliendo con la legislación vigente en la materia para informar oportunamente a los jaralenses las obras, programas, servicios y acciones del gobierno municipal.</p> <p>6.6.1 Establecer políticas de comunicación social para informar en forma permanente y sistemática de los actos de gobierno.</p>	<p>6.6.1 Ser un municipio transparente, en el que se garantice y facilite el acceso a la información pública, la honestidad y el buen uso de los recursos públicos.</p>
<p>6.4 Atender a la ciudadanía de manera ágil y sencilla, con el mínimo de requisitos.</p> <p>6.5 Profesionalización de los servidores públicos y relaciones laborales estables y constructivas.</p>	<p>6.4.1 Promover la simplificación administrativa que facilite los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos.</p> <p>6.4.2 Desarrollar la cultura de atención eficiente y oportuna a la ciudadanía.</p> <p>6.5.1 Operar políticas municipales de formación, capacitación y actualización de recursos humanos para la administración municipal.</p>	<p>6.6.2 Atender a la ciudadanía de manera ágil, cercana y sencilla, con el mínimo de requisitos.</p>

### 3.3.2 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



#### 6.1. Eje de Seguridad y Paz Social

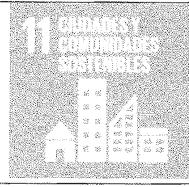
ODS	PGM 2021-2024	
OBJETIVO	META	OBJETIVO
	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p>	<p>6.1.1 Difundir entre la población, una cultura de prevención del delito que disminuya sus índices en el municipio.</p>
	<p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.</p>	<p>6.1.2 Disminuir el índice de las adicciones en el municipio, apoyando a las personas que las padecen y promoviendo un plan de prevención.</p>

	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	6.1.3 Incrementar el número de policías y fundar la policía rural
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	6.1.4. Promover la justicia civil y el estado de derecho.
	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	6.1.5 Disminuir las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas del municipio.

	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	
--	--	--

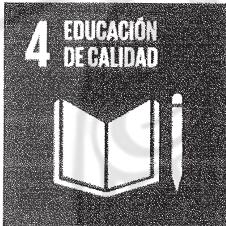
6.2. Eje de Desarrollo Humano y Social		
ODS	PGM 2021-2024	OBJETIVO
OBJETIVO	META	OBJETIVO
	<p>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)</p> <p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p> <p>1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</p> <p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar</p>	<p>6.2.1 Disminuir los índices de pobreza extrema.</p>

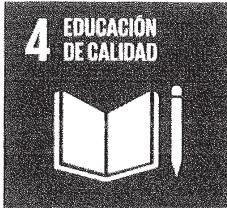
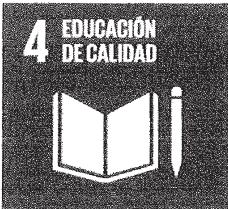
	<p>la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p> <p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p> <p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</p>	
--	---	--

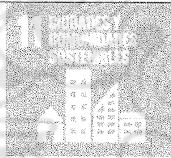
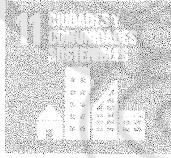
	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	
	3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	6.2.2 Impulsar la medicina preventiva y el fomento a la salud.
	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.  10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	6.2.3 Desarrollar un Programa de atención a personas con discapacidad y grupos vulnerables.
	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.	6.2.4 Impulsar un Programa de atención a migrantes
	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	6.2.5 Realizar un Programa de obra pública de modernización y construcción para la cabecera y comunidades, y de

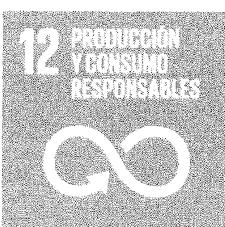
		gestión de obras de salud.
--	--	----------------------------

### 6.3. Eje de Educación de Calidad

OBJETIVO	ODS	PGM 2021-2024
	META	OBJETIVO
 	<p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p> <p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p>6.3.1 Incrementar las oportunidades para que más jóvenes estudien preparatoria virtual, promover la universidad virtual y gestionar una extensión de un Tecnológico Agropecuario.</p>

	<p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p> <p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p>	<p>6.3.2 Programa de apoyos educativos y estímulos para los que menos tienen, para disminuir la desigualdad de oportunidades en la formación de niños y jóvenes.</p>
	<p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios</p>	<p>6.3.3 Fortalecer la educación especial e integrar a los alumnos con capacidades diferentes a la sociedad.</p>

	<p>financieros, incluida la microfinanciación.</p> <p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	
	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>	<p>6.3.4 Preservar el valor de la cultura mediante el rescate de nuestras tradiciones.</p>
		<p>6.3.5 Promover el deporte popular y profesional.</p>

6.4. Eje Economía para Todos		
ODS	META	PGM 2021-2024
OBJETIVO		OBJETIVO
	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p> <p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables</p>	6.4.2 Promover la producción agrícola
		

	<p>y modernos</p> <p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</p>	
	<p>8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p> <p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p>	<p>6.4.2 Generar más empleo con la atracción de, cuando menos, una nueva empresa; y gestionar un parque industrial.</p>
	<p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el</p>	<p>6.4.3 Fomentar el turismo para consolidar las bases que hagan crecer esta industria.</p>

	<p>patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	
 	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza,</p>	<p>6.4.4 Formar alianza con los sectores productivos para conservar e incrementar el empleo digno.</p>

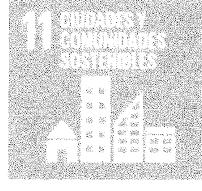
	etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	
	<p>1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p>	<p>6.4.5 Impulsar el empleo temporal para atenuar los efectos del desempleo.</p>

#### 6.5. Eje de Desarrollo Ordenado y Sostenible

ODS		
PGM 2021-2024		
OBJETIVO	META	OBJETIVO
	<p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p> <p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas</p>	<p>6.5.1 Impulsar un crecimiento urbano y un ordenamiento ecológico regulados y equilibrados en el municipio.</p>

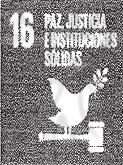
	<p>las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p> <p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> <p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p> <p>15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la</p>	 <p style="text-align: right;">JF JF</p>
--	--	---

	<p>deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p>15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p> <p>15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.</p>	
	<p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p> <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de</p>	6.5.2 Hacer de Jaral la ciudad más limpia del estado.

	<p>prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p> <p>12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p>	
	<p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p>	<p>6.5.3 Terminar con focos de infección y saturación en servicios que presta el municipio.</p>
	<p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p>	<p>6.5.3 Terminar con focos de infección y saturación en servicios que presta el municipio.</p>
	<p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios</p>	<p>6.5.4 Incrementar la regularización de la tenencia de la tierra y la certeza en la propiedad a las familias que viven en ellas.</p>

	<p>financieros, incluida la microfinanciación.</p> <p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	
--	---	--

## 6.6. Eje de Gobierno Humano y Eficaz

ODS		PGM 2021-2024
OBJETIVO	META	OBJETIVO
 	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>	<p>6.6.1 Ser un municipio transparente, en el que se garantice y facilite el acceso a la información pública, la honestidad y el buen uso de los recursos públicos.</p>
 	<p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>	<p>6.6.2 Atender a la ciudadanía de manera ágil, cercana y sencilla, con el mínimo de requisitos.</p>

## IV. Diagnóstico

### 4.1 Localización y delimitación

El municipio de Jaral del Progreso se ubica en los paralelos 20° 28' y 20° 16' de la latitud norte; los meridianos 100° 58' y 101° 07' de longitud oeste; a una latitud entre 1,700 metros y 2,700 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los municipios de Valle de Santiago, Salamanca y Cortazar; al este con los municipios de Cortazar y Salvatierra; al sur con los municipios de Salvatierra, Yuriria y Valle de Santiago; al oeste con el municipio de Valle de Santiago.

La extensión del municipio es de 174.01 Km<sup>2</sup> equivalentes al 0.57% de la superficie estatal. Por su tamaño, se ubica en el lugar 38 del estado. En 2010, el municipio contaba con 45 localidades: 42 de ellas rurales (con menos de 2,500 habitantes) y 3 urbanas (con 2,500 o más habitantes) las cuales son cabeceras Municipales, Victoria de Cortázar y Capitiro.

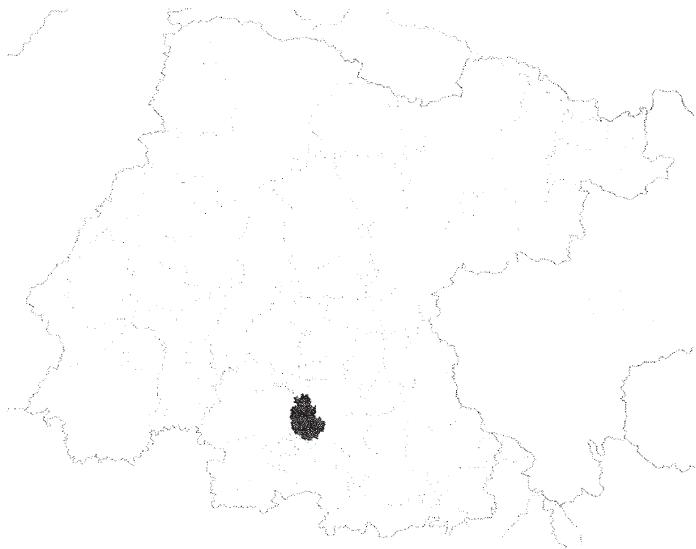


Figura 1. Ubicación del municipio de Jaral del Progreso en el Estado de Guanajuato.

Fuente Wikimedia Commons

### 4.2 Ámbito Subregional

El Estado de Guanajuato se encuentra territorialmente dividido en IV Regiones, por lo que el municipio de Jaral de Progreso se encuentra inserto en la Región III Centro en el contexto estatal.

Esta regionalización territorial de los municipios del estado a su vez se encuentra comprendido en subregiones, por lo tanto, el municipio de jaral del progreso se encuentra ubicado en la subregión 7 metropolitana Laja-Bajío de la Región III Centro del Estado de Guanajuato, la cual se compone de los siguientes municipios: Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortázar, Jaral del Progreso, San Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro, Villagrán.

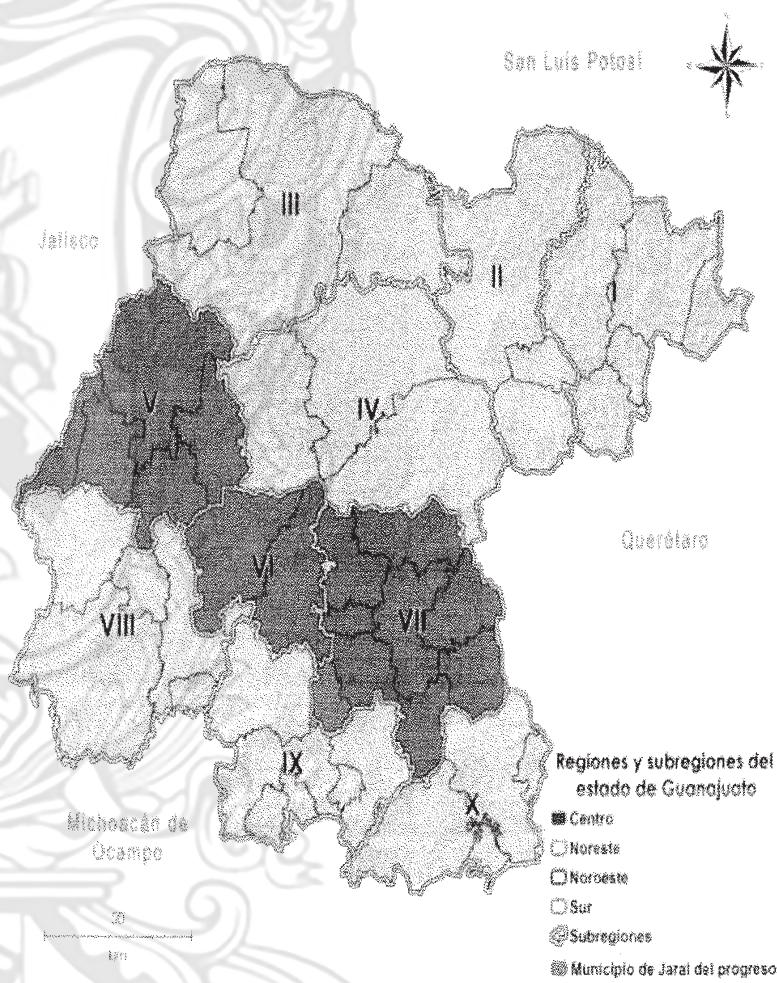


Figura 2. Regiones y Subregiones del Estado de Guanajuato. Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico del Territorio de Jaral del Progreso (PMDUOET 2021).

Regiones	Superficie respecto al estado	Superficie XIII	Subregión	Superficie KM <sup>2</sup>	Población respecto al estado	Población por Región (Número de habitantes 2020)	Población por subregión (Número de habitantes 2020)
Centro	25%	7,760.60	*Metropolitana de León	2,916.90	34%	3,857,484	2,170,010
			*Metropolitana Irapuato – Salamanca	1,607.90	14%		920,370
			* Metropolitana Laja - Bajío	3,235.90	18%		767,104

Tabla 1 Características de la Subregiones de la Región III Centro Guanajuato. Fuente: Programa de Desarrollo Estatal 2040.

#### 4.3 Fisiografía

El municipio de Jaral del Progreso se localiza dentro del terreno tectonoestratigráfico denominado Eje Volcánico Transmexicano, aunque gran parte del territorio municipal se encuentra dentro de la subprovincia del Bajío Guanajuatense caracterizada por la presencia de rellenos sedimentarios de areniscas y conglomerados polígenicos y solo una pequeña porción serrana al sur del municipio pertenece a la subprovincia de Sierras y Bajíos Michoacanos, en donde es característico observar productos pétreos como lavas obscuras de basalto y andesita.

#### 4.4 Usos de Suelo

En la clasificación de las categorías se determinan ocho categorías de cobertura vegetal y uso del suelo. A continuación, se presentan en la tabla las categorías enunciadas y superficie del territorio ocupado.

Formación	Tipo	Superficie (ha)
<b>Agricultura</b>	Agricultura de Riego	11,754.2
	Agricultura de Temporal	1,112.84
<b>Zona Urbana</b>	Asentamiento Humano	882.76
<b>Bosque</b>	Bosque Tropical Caducifolio – Matorral	2,816.6
	Subtropical	
<b>Pastizal</b>	Pastizal	856.18
<b>Bosque</b>	Bosque de Quercus	108.55
<b>Vegetación Acuática y Subacuática</b>	Bosque de Galería	
<b>Área sin Vegetación Aparente</b>		11.85
<b>Cuerpo de Agua</b>		1.46

Se pude observar que en el uso del suelo predominante en el municipio de Jaral del Progreso es la agricultura de riego, con excepción del cerro El Culiacán donde se encuentra bosque de encino, matorral xerófilo y agricultura de temporal. Enfrente del cerro El Culiacán con dirección poniente se encuentran los cerros La Tetilla y Blanco cuyos usos son matorral xerófilo, agricultura de temporal y vegetación secundaria. El siguiente mapa ubica los usos del suelo en el municipio.

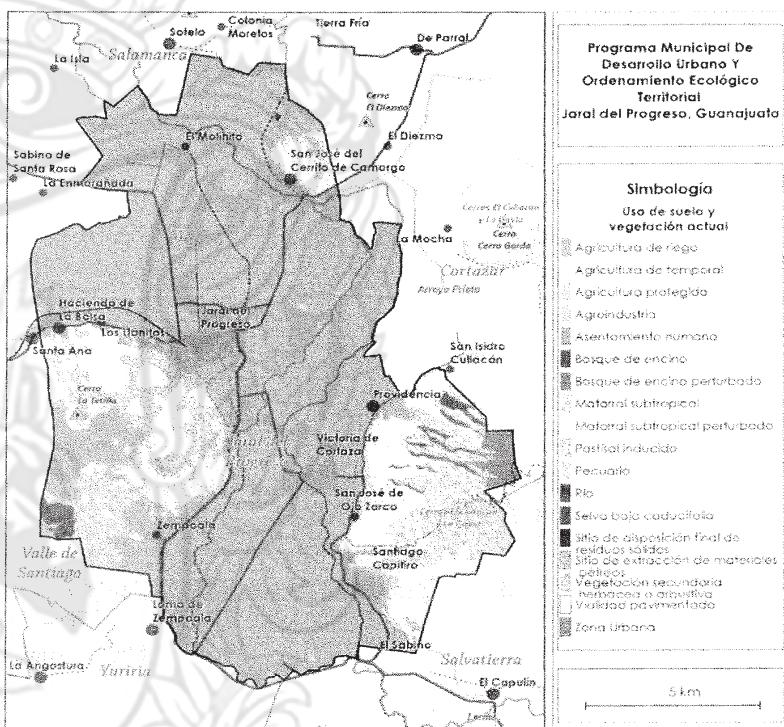


Figura 3 Uso de suelo y vegetación en Jaral del Progreso. Fuente: PMDUOET 2021

El bosque de encino se localiza solo en la parte más alta del cerro del El Culiacán, perteneciente al Área Natural Protegida “Cerro de Culiacán y La Gavia” que es donde las condiciones ambientales son propicias para el desarrollo de dicha vegetación, ya que se ubica desde los 2400 a los 2675 metros sobre el nivel del mar, se presenta en el área cuatro especies de genero Quercus, sin embargo se puede observar problemas de deforestación y sobre pastoreo, con la consecuente aparición de vegetación secundaria, principalmente de la familia de las Asterácea. También se presentan dos especies de pino en la parte conocida “La Sillita” pinos michoacana y greggii aunque esta vegetación es producto de diferentes esfuerzos por reforestar la parte alta del cerro de El Culiacán.

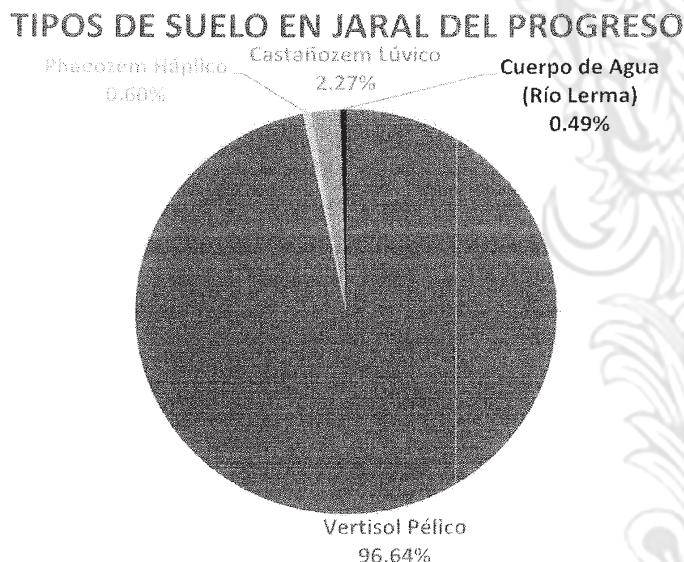
Debido a la vocación agrícola del municipio, ya que aproximadamente  $\frac{3}{4}$  del territorio se dedica a la agricultura de riego, existe todo un sistema de canales y sequías que propician el desarrollo del bosque de galería, el cual debido a las condiciones propicias para su desarrollo conforman arboles de gran estatura 12-25 m, formados principalmente por

sabino o ahuehuete (*Taxodium mucronatum*) además de otras especies como sauces (*salix spp*), fresnos (*Fraxinus spp*). Esta comunidad arbórea se encuentra en los márgenes de los ríos o arroyos al largo de sequías o canales y en los alrededores de la tierra de cultivo donde las condiciones de humedad son favorables.

Las zonas de pastizal están referidas principalmente para el desarrollo de actividades de pastoreo, a menudo las áreas de agricultura de temporal son utilizadas como pastizales de agostadero en la época de estiaje. El pastizal ocupa casi el 5% de área de estudio.

Las actividades agrícolas ocupan el 73.74% de la superficie total del municipio de Jaral del Progreso, donde la agricultura de riego sobresale un total del 67% y la agricultura temporal solo representa el 6.34% restante.

#### 4.5 Edafología



Gráfica 1 Tipos de Suelo en Jaral del Progreso, Fuente INEGI, 2010

##### Vertisol pélico

Presenta en la matriz del suelo de los 30 cm superiores una intensidad de color en húmedo de 3.5 o menos y una pureza de 1.5 o menor. Es una unidad edafológica mayormente extendida sobre el área del estudio, ocupa la mayor parte del municipio de Jaral del Progreso. Sobre estos suelos se desarrolla la agricultura de riego, la agricultura de temporal y vegetación secundaria.

## Phaeozem háplico

Es una capa superficial obscura, suave, rica en material orgánico y en nutrientes, semejante a las capas superficiales de Chernozem y Castañozem, pero sin presentar las capas ricas en cal con que cuentan estos dos suelos. Muchos phaeozems profundos y situados en terrenos planos se utilizan en la agricultura de riego o temporal para granos, legumbres u hortalizas con altos rendimientos.

Castañozem Lúvico

Es una capa superficial de color pardo o rojizo oscuro, con buen contenido de materia orgánica y nutrientes. El subsuelo tiene acumulación de caliche y/o yeso.

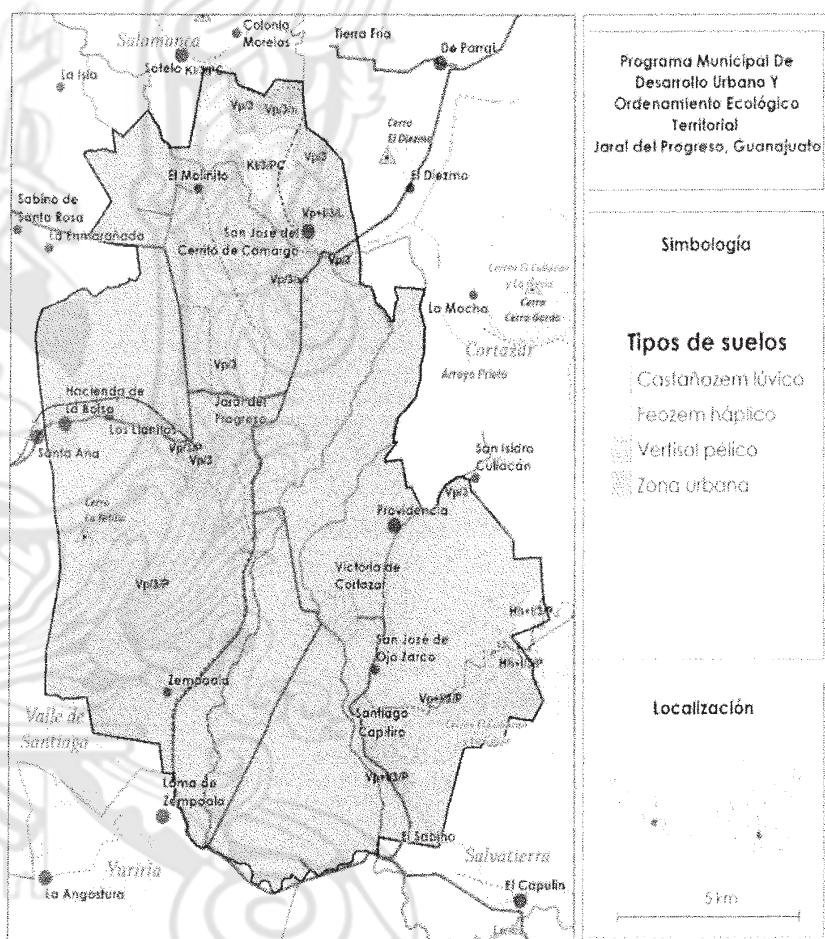
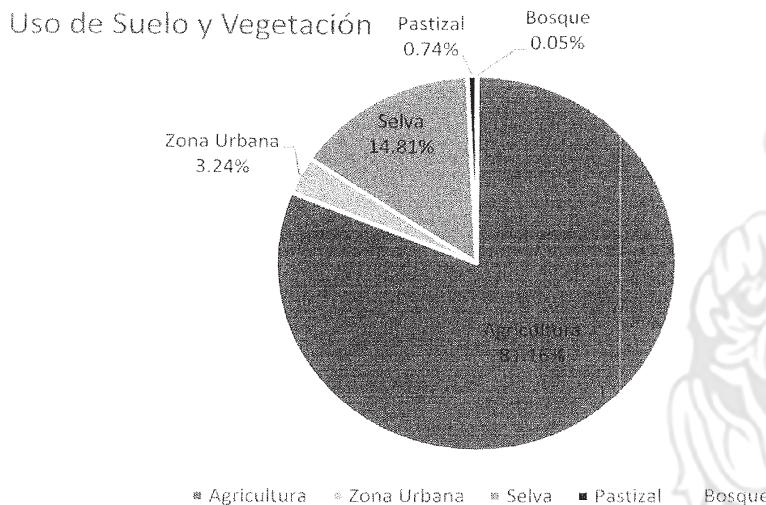


Figura 4 Tipos de Suelo presentes en el municipio de Jaral del Progreso. Fuente: PMDUOET 2021



Gráfica 2 Uso de Suelo y Vegetación, en Jaral del Progreso

#### 4.6 Orografía

El municipio de Jaral del Progreso se localiza en la región central – sur del Estado de Guanajuato, aproximadamente el 81.16% de la superficie del municipio corresponde a zonas llanas utilizadas principalmente para la vocación agrícola, mientras que el restante 18.84%, está formado por áreas de topografía accidentada cerril y montañosa, caracterizándose por tener la presencia dentro de su territorio de dos grandes serranías, una situada al oriente, formada por la pendiente oeste del Cerro de Culiacán con una altitud de 2,850 metros sobre el nivel del mar y otra localizada al poniente siendo la pendiente noreste del Cerro Blanco con una altura aproximada de 2,250 metros sobre el nivel del mar, entre otras elevaciones menores como son el Cerro Potrerillo, la Tetilla entre otras.

#### 4.7 Topografía y Relieve

El territorio es montañoso y se caracteriza por ser de naturaleza volcánica. La parte más baja de la misma forma una Ciénega inútil para la agricultura, pero que fue aprovechada para canalizar las aguas del río Lerma y dar ahí lugar a la laguna de Yuriria. El territorio del municipio presenta varias prominencias orográficas, siendo las más importantes en el cerro La Tetilla (2,400 msnm) Cerro Blanco (2,280 msnm) y Cerro El Culiacán (2,830 msnm).

La diferencia altitudinal entre el valle de Jaral del Progreso y el Cerro El Culiacán es de 975 metros, dado que la altitud mínima en el valle se encuentra a 1720 msnm y del cerro El Culiacán se ubica su punto más alto a 2695 msnm: en la siguiente tabla se desglosan

los valores de las pendientes en el terreno y en el mapa se muestra su distribución en el municipio.

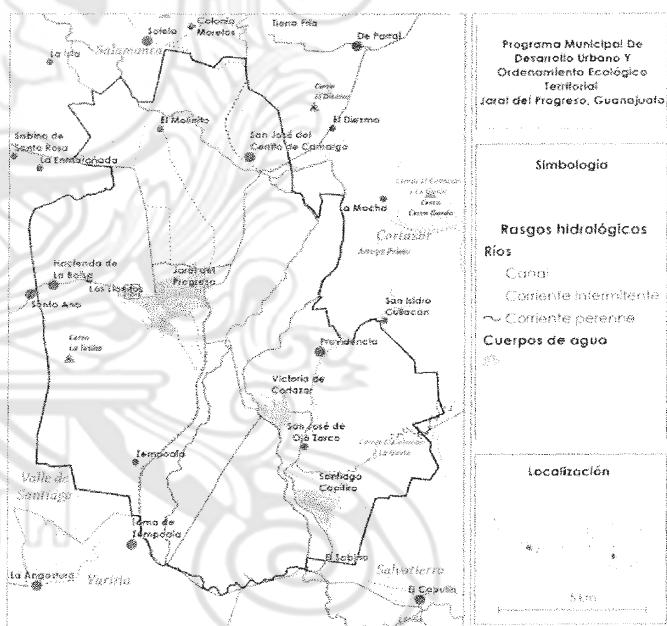
Cerro del Culiacán. - El cerro del Culiacán tiene una altitud de 2,830 msnm; es un volcán ubicado dentro del eje Neovolcánico; la composición geológica del área está constituida por basalto en su mayor parte. Los climas representativos del área del Culiacán son; templado del tipo semicálido subhúmedo en planicies donde se desplanta el cerro, con rangos de temperatura que oscilan entre los 18° y los 22° centígrados; del tipo templado subhúmedo en las partes altas del cerro, con humedad media entre los subhúmedos.

Cerro de La Tetilla. - En la parte poniente de la Zona Urbana existe esta elevación, en la parte más alta de los linderos con Valle de Santiago, accediendo por la comunidad de La Bolsa o Ex Hacienda de la Bolsa.

En cuanto a la pendiente, medida en porcentaje, se identifican una extensión territorial del 83.85% con pendientes menores al 10% prácticamente en la zona central municipal, una producción territorial del 14.31% tiene pendientes hasta del 25% identificadas en las laderas de algunos cerros al oriente y poniente del municipio y tan solo el 1.84% de la extensión territorial presenta pendientes accidentadas hasta de 45%.

<b>CLAVE</b>	<b>PENDIENTE</b>	<b>SUPERFICIE (HA)</b>	<b>%</b>
(B)	Entre 8 y 20%	4,752.60	8.67%
(C)	Mayor de 20%	15,276.49	27.88%
(A)	Menor de 8%	34,771.37	63.45%

Tabla 2 Tipos de pendientes del municipio de Jaral del Progreso



#### 4.8 Hidrología

Las corrientes superficiales conforman el drenaje natural del territorio y su forma está determinada por las pendientes del relieve y los estratos que lo conforman. Cada una de las corrientes superficiales reúnen a su vez otras de menor dimensión, siendo las primeras que conforman esta cadena las cercanas a los parteaguas o divisorias. Los parteaguas los conforman las cotas más elevadas de los picos y las cordilleras, a la superficie de escurrimiento o drenaje que deriva en una corriente principal y solo tiene una salida, se le denomina cuenca.

Entre mayor sea la longitud de la corriente principal y el número de afluentes que aportan agua a esa corriente mayor será la superficie de esa cuenca. Se han determinado diferentes nombres para dichas unidades de escurrimiento de acuerdo con su dimensión e importancia. Comenzando por las regiones hidrológicas, siguiendo con las cuencas, subcuenca y terminando con las microcuenca dependiendo de la escala de trabajo.

#### 4.9 Cuencas

De acuerdo con la división realizada por la Comisión Nacional del Agua, el municipio de Jaral del Progreso se ubica dentro de la región Hidrológico – Administrativa No. VIII Lerma-Santiago-Pacífico (SEMARNAT, 2013). Dentro de dicha región Hidrológica se encuentra la cuenca del Río Lerma-Salamanca que a su vez aloja la Subcuenca Río Solís-Salamanca que está integrada por 26 microcuenca que se distinguen en el mapa que se exhibe en la siguiente tabla.

Como corriente de agua de carácter perenne está el Río Lerma que cruza el municipio desde la parte sur cercana al valle que colinda con los cerros El Culiacán y La Gavia, dividiéndose en dos corrientes conocidas como el brazo izquierdo y el brazo derecho, derivado en su recorrido varios canales que a su vez funcionan como infraestructura de riego, hasta el tramo noreste donde sirve de límite con el municipio de Cortázar, sale hacia dicho municipio y de ahí cambia su curso hacia el oeste retornando al municipio de Jaral del Progreso donde recibe aportación del escurrimiento casi paralelo que proviene del cerro de La Tetilla y luego sigue con rumbo noreste hasta salir de Jaral del Progreso e ingresar al municipio de Salamanca. En su recorrido por el municipio recibe las aguas del río Laborío, el arroyo el Desagüe, El Lerma que a su vez proporciona agua para los terrenos laborales atreves de canales entre los que destacan; Antonio Coria, La Extracción, El Diezmo, El Padrón, Bajo Salamanca y Comunicaciones.

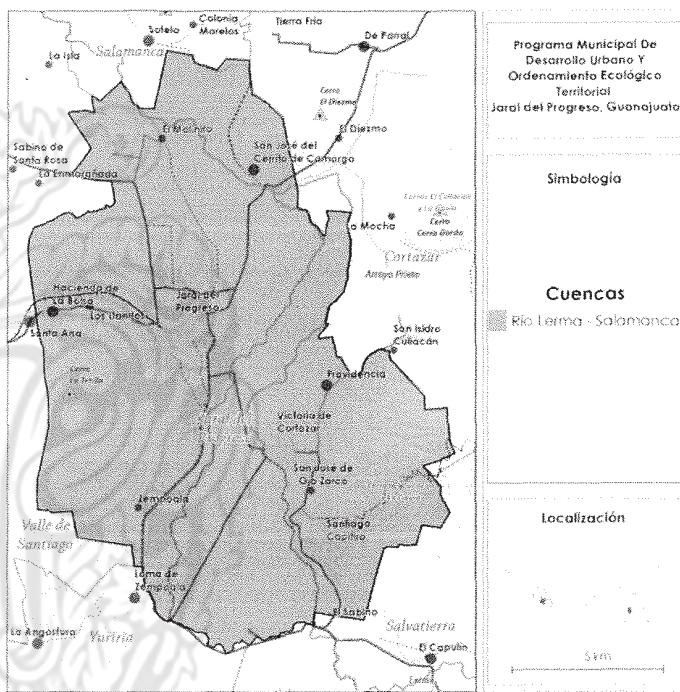


Figura 6 Cuencas del municipio de Jaral del Progreso. Fuente: PMDUOET 2021

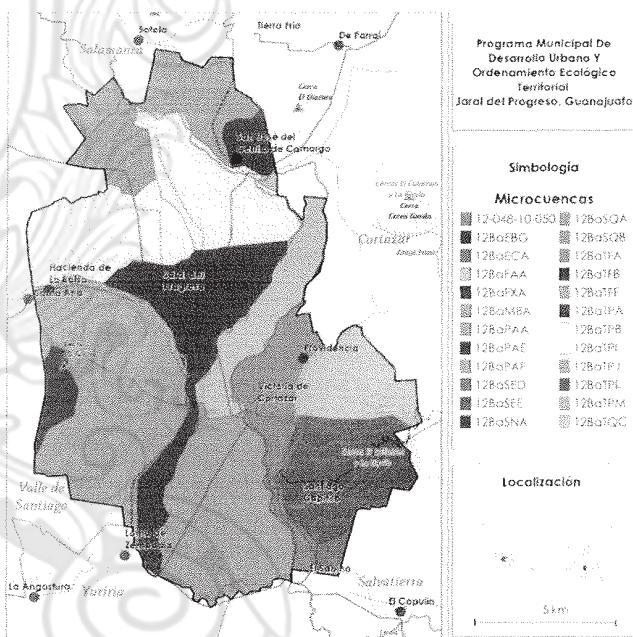


Figura 7 Microcuenas del municipio de Jaral del Progreso. Fuente: PMDUET 2021

## 4.10 Acuíferos

Los acuíferos sobre los que se encuentra el municipio son 3 y son deficitarios, es decir, sin disponibilidad de agua subterránea, la información y su arreglo dentro del municipio se muestran a continuación.

Para el caso del municipio de Jaral no es la excepción, dado a que una parte de su suministro se encuentra en el acuífero del Valle de Celaya, el cual es uno de los acuíferos más sobreexplotado de la entidad, comparado con los del Valle de León y el de Irapuato.

Esta situación obliga a tomar medidas en diferentes frentes, como la tecnificación y modernización del campo, construcción de plantas de tratamiento, contracción de presas, "Invirtiendo con los ayuntamientos que integran o se abastecen del acuífero para trabajar en obras que permitan que el uso eficiente de este recurso, particularmente municipios grandes como Celaya.

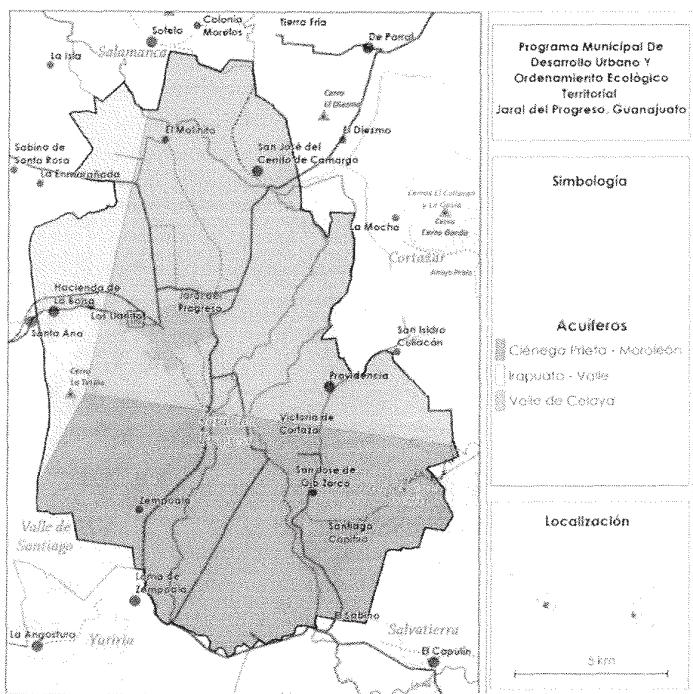


Figura 8 Acuíferos en el municipio de Jaral del Progreso. Fuente: PMDUET 2021.

Clave	Nombre	Superficie
1115	Valle de Celaya	46.17%
1110	Irapuato Valle	11.57%
1122	Ciénega Prieta-Moroleon	42.25%

Tabla 3 Acuíferos dentro del municipio de Jaral del Progreso.

Fuente: INEGI 2010.

#### 4.11 Zonas de Recarga

Las zonas de recarga se ubican en donde están presentes las rocas ígneas que incluyen los basaltos a través de los cuales se originan los flujos horizontales de recarga del sistema acuífero que alimentan los valles contiguos. Tales zonas se ubican de conformidad con la tabla siguiente que refiere las claves de las subcuencas ubicadas en el municipio.

Cerro del Culiacán	Cerro de La Tetilla	Cerrito de Camargo
12BaFFA	12BaPAA	12BaFXA
12BaECB	12BaPAE	
12BaECA	12BaMBA	

Tabla 3 Zonas de Recarga en el municipio de Jaral del Progreso por subcuencas. Fuente: INEGI 2010.

El Cerro de Culiacán es una parte importante del sistema de recarga del acuífero de los valles que lo rodean por la presencia de material altamente permeable constituido por basalto fracturado, lo que permite flujos verticales descendentes que nutren los acuíferos. Los escorrentimientos del cerro de Culiacán, de temporal son interceptados en la planicie para uso agrícola.

#### 4.11 Climas

En Jaral del Progreso prevalecen tres tipos de clima, todos con temperatura media anual entre 12 y 18°C, con lluvias en verano y con vientos que soplan la dirección noroeste y suroeste:

(A)(C)(W0)(W) Clima semi cálido subhúmedo con lluvias en verano con menor humedad (93.17%) en la parte central del municipio.

C (W1) (W) Clima templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (5.46%), con precipitaciones de 40 y 50 mm cada mes, localizado al oriente del municipio.

C(W0)(W) Clima templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (1.36%), con precipitaciones de 40 y 50 mm cada mes, localizado al oriente del municipio.

#### 4.12 Precipitación

La estación de Santa Rita registra una precipitación anual de 661.7 mm/ año y el Pronostuario antes referido exhibe una isoyeta de 700 mm que cruza de este a oeste al municipio en su parte central tocando levemente la cabecera del municipio en su parte noreste.

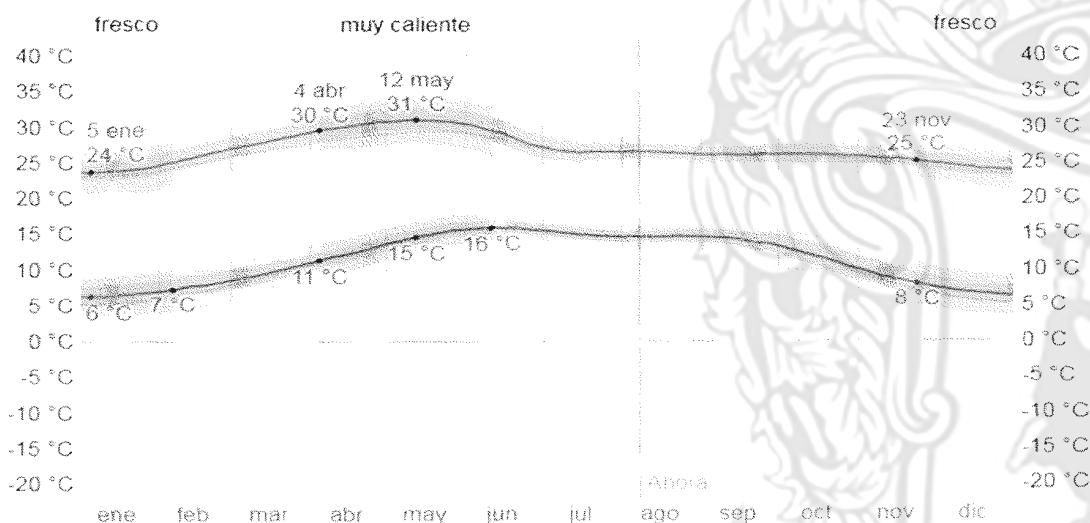
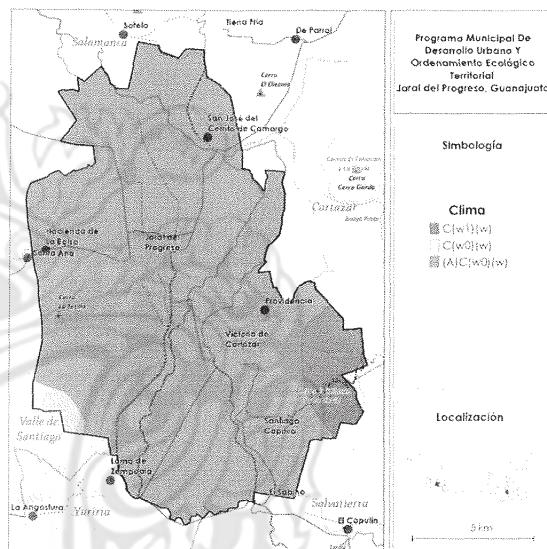


Figura 9 Climas presentes en el municipio de Jaral del Progreso. Fuente INEGI 2010

#### 4.13 Temperatura

La estación citada reporta una temperatura media anual de 18.4°C, Pronostuario establece un rango de temperatura de 14-20°C y muestra dos isotermas de 16°C (en la parte alta) y 18°C (en la parte media) al interior del Área Natural Protegida Cerros El Culiacán y La Gavia. Por su parte, la comisión Estatal del Agua (CEAG) registra la temperatura media mensual del municipio tal como se presenta en la gráfica siguiente. En las zonas de clima templado subhúmedo la temperatura máxima se concentra entre los meses de marzo y abril y los mínimos se manifiestan en el mes de enero. Si se comparan estas temperaturas con las del clima semicálido, resultan más bajas, situación que genera menor productividad de ecosistemas y agroecosistemas. En la región semicálida subhúmeda del municipio, que comprende la mayor superficie de este, predomina la agricultura tanto de riego como de temporal, donde los cultivos más frecuentes en estas áreas son de maíz, alfalfa, sorgo, trigo, tomate y frijol.



*Figura 10 Climas en el municipio de Jaral del Progreso. Fuente: PMDUOET 2021.*

## 4.14 Geología

En el municipio se encuentran distribuidas rocas ígneas extrusivas y rocas ígneas sedimentarias de origen continental: como complemento, el referido Prontuario agrega los siguientes datos sobre el tema particular.

<b>CONCEPTO</b>	<b>SUPERFICIE</b>
<b>PERÍODO</b>	Cuaternario (63.9%) y Terciario Cuaternario (33.2%)
<b>ROCA</b>	Ígnea extrusiva basalto y basalto - brecha volcánica básica (28.24%)
<b>SUELO</b>	Aluvial (71.31%)
<b>CUERPOS DE AGUA</b>	Río Lerma (0.45%)

Tabla 4 Información geológica del municipio de Jaral del Progreso. Fuente INEGI 2010

Las características distintivas de estas rocas basálticas son en sí mismas las estructuras de escudo a partir en las que se formaron encontrándose interestratificadas con cenizas volcánicas, tobas y brechas volcánicas, que se alteran entre eventos eruptivos y que le dan un funcionamiento particular cuando se encuentra saturado de agua. El basalto es la roca ígnea exclusiva más común y se distribuye en los cerros de La Tetilla y El Culiacán. Las rocas piroclásticas compuestas fundamentalmente por partículas de tamaño mayor que la ceniza se denominan brechas volcánicas donde las partículas pueden consistir en fragmentos con perfil aerodinámico que se solidificaron en el aire, bloques procedentes de las paredes de la chimenea, cristales y fragmento vítreos; este material se localiza en la cima del cerro de La Tetilla.

Respecto a los depósitos aluviales que rellenan los valles inter montanos, en ellos se asigna todos los abanicos aluviales y depósitos de pie de monte en las laderas de las estructuras volcánicas. El tipo de granulometría de esta unidad es variable y está en directa relación con la distancia de las fuentes de aporte con respecto a la posición del depósito en el valle; en las zonas de desembocadura de los escasos arroyos, este tiene un mayor espesor. El espesor medio de la unidad es del orden de 10-4 metros acuñándose hacia las zonas montañosas. Como producto de las zonas de escurrimiento peso. Ubicadas en cañadas de baja pendiente, se ubica en la mayor parte del municipio de Jaral del Progreso excepto en los cerros de La Tetilla y El Culiacán.

El 71.31% del territorio total del municipio está conformado por suelos residuales, le sigue el 28.24% de rocas ígneas en su mayoría basaltos y brechas volcánicas y por último el 0.4% del territorio está conformado por cuerpos de agua que en este caso es el Río Lerma que atraviesa el municipio.

#### 4.15 Flora

La flora está constituida por especies forrajeras como navajita, zacatón, pata de gallo, popotillo, plateado de amor, flechilla, búfalo, retorcido moreno, tres barbas, banderita, cobrado, falsa grama, cola de zorra y lanudo. Además, se cuenta con otras especies como huisache, gatuño, largoncillo, cuajioite, palo blanco, pochote, órgano, garambullo, tepame, vara dulce, casahuate y mezquite.

Fauna silvestre:

La fauna que predomina incluye liebres, conejos, ardillas, zorros, coyotes, zorrillos, tejones, tuzas y tlacuaches (INAFED, 2005)

#### 4.16 Contaminación

##### 4.16.1 Agua

El sector presenta el problema de la presencia del canal de aguas negras, mismo que parte de la cabecera municipal del municipio y desemboca en un brazo del Río Lerma que se junta a este un kilómetro más delante. Existe un tramo de este canal de aguas negras que es urgente corregir, es el que comprende desde la zona centro hasta la salida de la zona poblada, con aproximadamente 3 kilómetros, remarcando que el proyecto pasa por un lado de comunidades y de la escuela secundaria técnica del municipio, convirtiéndose en un foco de infección latente. Para esto se sugiere entubar el canal para evitar el foco de contaminación actual y que se continúe usando el agua para el riego de cultivo.

La contaminación que genera el canal de aguas negras impacta más aun sobre el problema que presenta el Río Lerma, mismo que viene acumulando descargas de

contaminantes en su recorrido, condición que debe de ir disminuyendo. El Río Lerma a su paso por Jaral del Progreso, además de la contaminación de aguas negras urbanas y agroquímicos, recibe también desechos de las granjas porcícolas que vierten directamente al cauce en vez de enviarlos al basurero o reusarlos.

Otro problema que enfrenta el río es el recibir productos de la erosión, suelos lavados desde los cerros y predios agrícolas que genera agravaciones en su lecho, reduciendo su capacidad de flujo.

Por otro lado, el sector agrícola como principal actividad económica en el municipio y por su grado de tecnificación tradicional, representa un fuerte potencial de contaminación para el ecosistema por su elevado uso de agroquímicos y maquinaria.

En las áreas agrícolas se vierten los excesos de fertilizantes y otros agroquímicos. El exceso de nitratos provoca la eutrofización de los cuerpos de agua, debajo de las áreas de riego.

En la agricultura de riego hay conectividad de las parcelas a los cauces y cuerpos de agua tributarios del Río Lerma, existe eutrofización de dichos cuerpos de agua como resultado de los nitratos aplicados durante la fertilización de los cultivos.

Retomando el punto ya tomado anteriormente del volumen de agua, no existe tratamiento de las aguas residuales de ningún tipo en el municipio dado a que no existe planta de tratamiento de aguas residuales.

#### 4.16.2 Suelo

Referente al manejo de Residuos, se cuenta en el municipio como un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos no controlado, con una generación de 35-38 ton/día y cuatro vehículos recolectores, cabe señalar que no cumple con lo dispuesto en la norma NOM-083-SEMARNAT-2003, que establece las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

La existencia del basurero genera contaminación constante por basura y lixiviados por la condición en que se encuentra, al aire libre con el mínimo cuidado. Así también el paso constante de camiones y contenedores de basura representan contaminación para los habitantes como para la zona. Se sugiere reubicar el basurero a otro sitio donde se mitigue dicho impacto a otra zona de preferencia despoblada ya que la cercanía a lugares poblados representa focos de infección permanente.

Las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente procedente de los residuos sólidos del municipio se muestran en la siguiente figura.

Para el municipio de Jaral del Progreso corresponde al nivel más bajo con un rango de 0 a 20 Giga gramos (Gg) de CO<sub>2</sub> equivalente.

La contaminación por desechos de fertilizantes por parte de los agricultores impacta severamente al suelo y al acuífero. Esta condición se puede corregir estableciendo un centro de recolección o acopio que permita enlazar el apoyo CESAVEG (Comité Estatal de Sanidad Vegetal, Guanajuato), Institución de apoyo en el manejo de plagas y agroquímicos a los productores del estado de Guanajuato.

Los residuos de pesticidas y agroquímicos permanecen en los suelos, lo que a la larga se convierte en una contaminación permanente. Los pesticidas y agroquímicos pueden llegar a tener un efecto residual en el suelo con el tiempo si las dosificaciones y el manejo durante la aplicación no se hacen debidamente.

El deterioro del suelo también existe en las áreas de ganadería por pisoteo.

#### 4.16.3 Aire

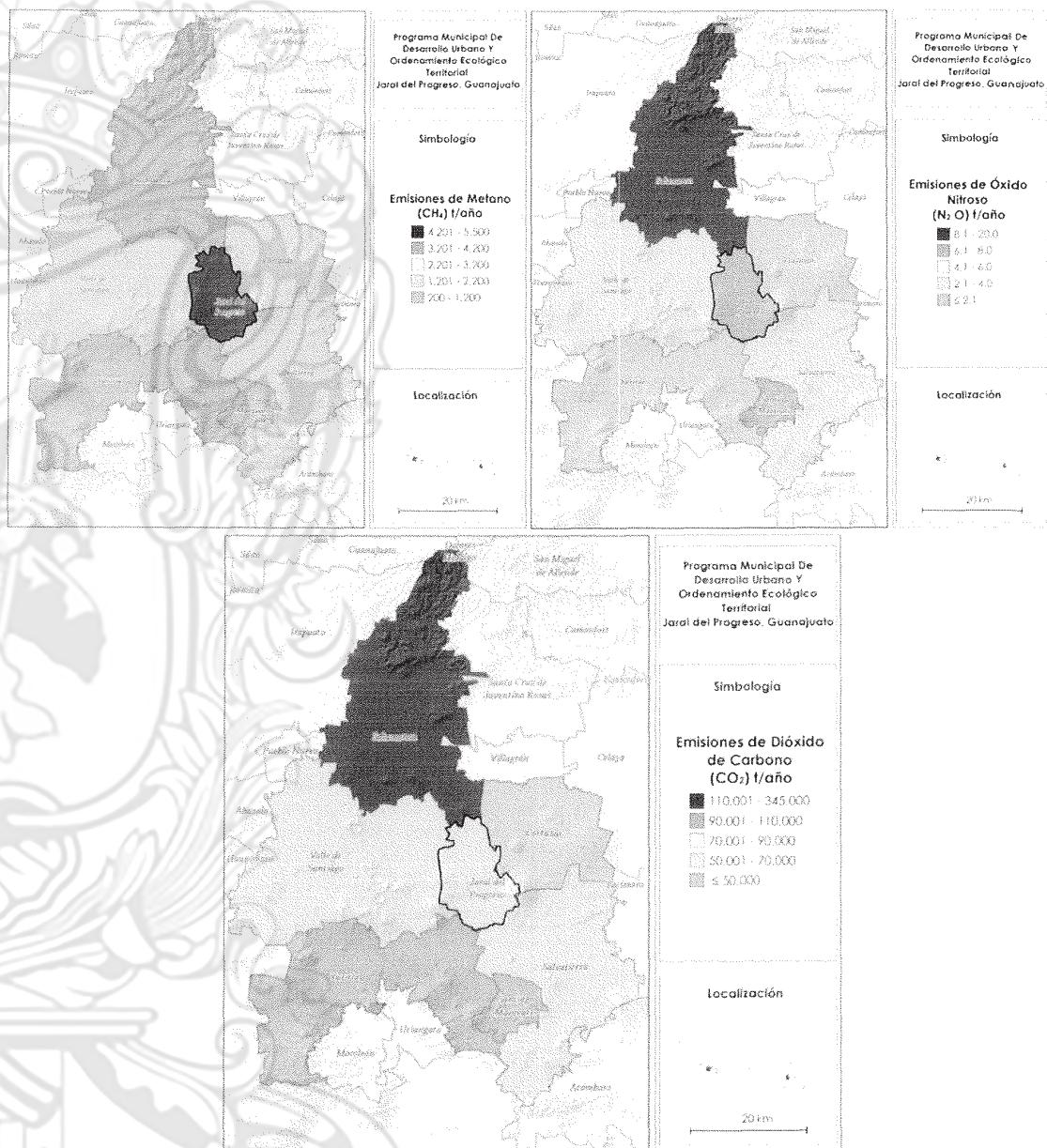
En el municipio existe un problema de contaminación del aire por la quema de los residuos de los cultivos.

La presencia de ladrilleras en el municipio genera contaminación constante debido a los sistemas de quema que emplean. Normalmente se emplea como materia prima de energético la leña, condición que por un lado genera contaminación y por otro el agotamiento de especies vegetales. Otro elemento usado es el estiércol de ganado, elemento que puede ser optimizado de mejor manera en otras actividades como la agrícola vía abono orgánico procesado, se sugiere también, realizar estudios con biocombustible a base de estiércol para valorar alternativas que de entrada aparentan reducción de costos.

La Red Monitoreo de la Calidad del Aire del Estado de Guanajuato orienta sus evaluaciones al corredor industrial representado por los municipios de Salamanca, Celaya, Irapuato y León con 10 estaciones para medir la contaminación atmosférica. No obstante que el municipio de Jaral del Progreso no se ubica en la Red, es evidente el aporte que genera el municipio en materia de partículas PM10 debido a su ubicación geográfica y como resultado de la quema de esquilmos (que si bien ha disminuido comercializándose estos ahora como forraje seco), que de acuerdo con el estudio referido representa un problema crítico con aumento de la contaminación atmosférica en los meses de invierno. El Inventario de Emisiones de Gases de Efecto de Invernadero (GEI) de Guanajuato, registra para el municipio de Jaral del Progreso de 37 a 61 Gg de CO<sub>2</sub> equivalente como se expone en la gráfica siguiente.

Las emisiones de metano a la atmósfera procedente de las aguas municipales se exhiben en la gráfica siguiente.

En la gráfica anterior se aprecia para Jaral del Progreso un aporte de CH<sub>4</sub> originado de las aguas residuales ubicado dentro del valor medio con relación al resto de los municipios en la entidad.



Figuras 11,12,13 Emisiones de Metano, Óxido Nitroso y Dióxido de Carbono en el municipio de Jaral del Progreso. Fuente: PMDUOET 2021.

## 4.17 Características Sociodemográficas

### 4.17.1 Población

La población total de Jaral del Progreso en 2020 fue de 38,782 habitantes, siendo 51.4% mujeres y 48.6% hombres. Considerando una edad mediana de 29 años y una tasa de crecimiento de 0.6

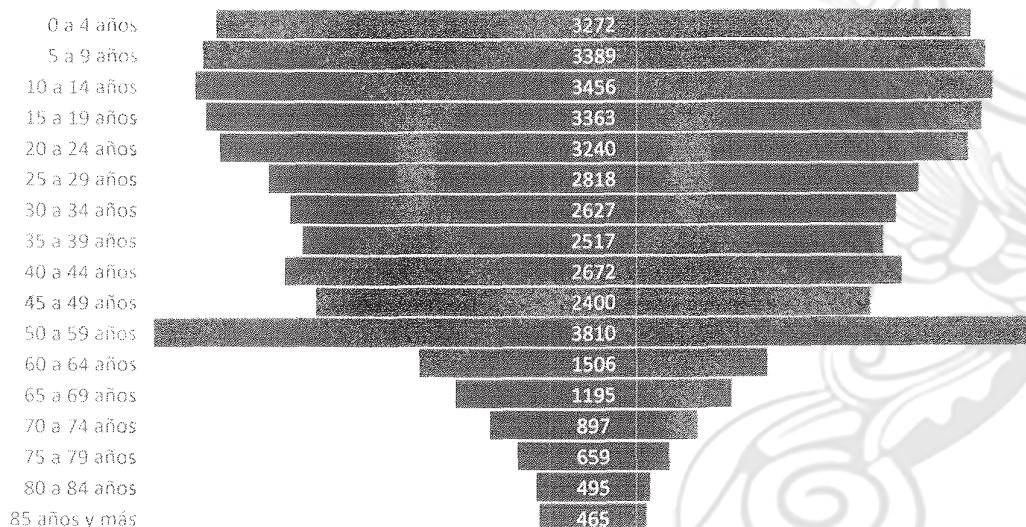
POBLACIONAL	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO AL 15 DE MARZO DE 2020</b>	<b>38,782</b>	<b>18,847</b>	<b>19,935</b>
		<b>48.60%</b>	<b>51.40%</b>

**TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL 0.6  
2010-2020**

Tabla 6 Información de la población. Fuente: INEGI 2020.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 14 años (10,117 habitantes), 30 a 64 años (15,532 habitantes) y 15 a 29 años (9,421 habitantes).

Población por Rangos de Edad



Gráfica 3. Población por edades. FUENTE: INEGI 2020.

#### 4.17.2 Vivienda

En el municipio de Jaral del Progreso se cuenta con un total de 69 localidades, siendo 3 urbanas y 66 rurales. Contando con un total de 849 manzanas.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Jaral del Progreso había 9 mil 998 hogares censales, de los cuales 3 mil 258 tenían como jefa de familia a una mujer, mientras que los 6 mil 736 hogares restantes a un hombre; siendo así los hogares con jefatura femenina representan el 32.6 por ciento, mientras que aquellos con jefatura masculina el 67.4 por ciento.

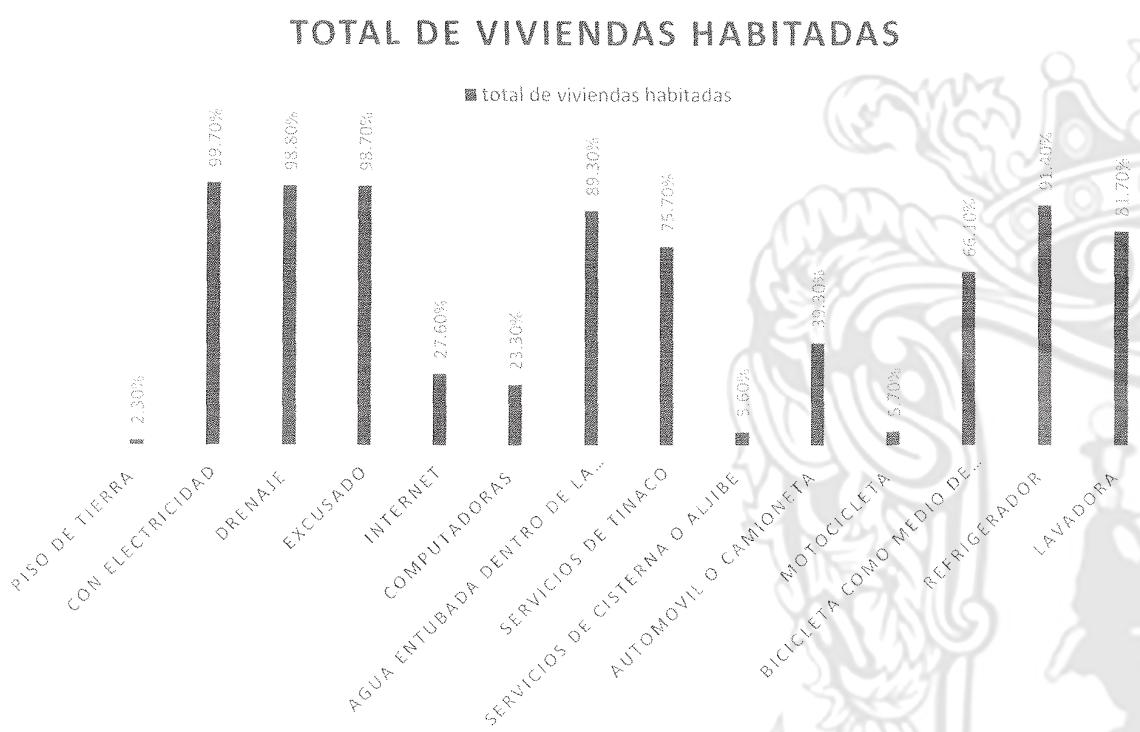
**9,998 Hogares Censales**



Gráfica 4 Hogares Censales. Fuente: INEGI 2020.

Para el mismo año, había 15 mil 996 mujeres de 12 años y más, de las cuales 11 mil 252 son madres, lo que representa el 70.3 por ciento de las mujeres en ese rango de edad. Realizando un desglose según el estado civil de estas mujeres, tenemos que el 76.9 por ciento de las mujeres que son madres cuentan con una pareja, ya sea porque están casadas o se encuentran viviendo en unión libre lo que equivale a 8 mil 654 madres; mientras que el 23.1 por ciento restante no tiene una pareja, lo que representa a 2 mil 598 mujeres.

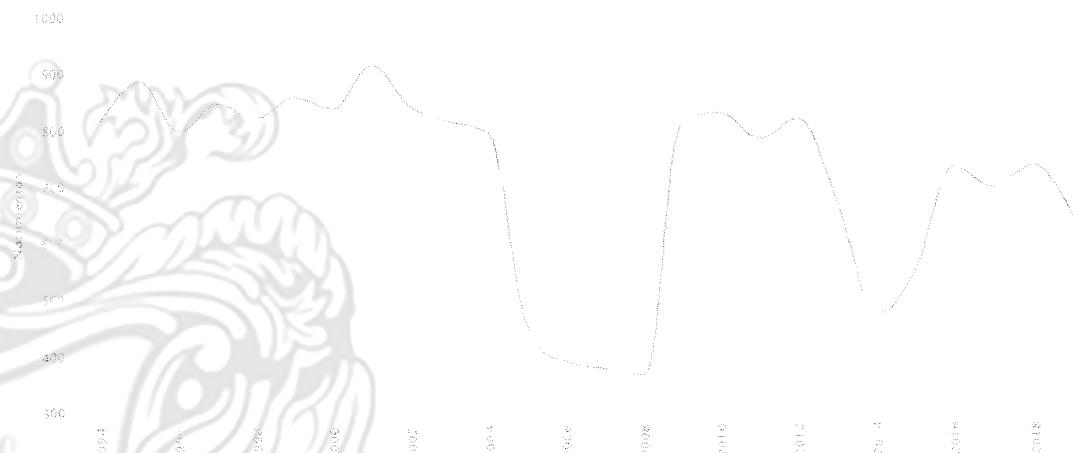
De acuerdo con lo anterior, las mujeres que ejercen la maternidad sin una pareja las podemos integrar en 4 grupos: mujeres separadas, divorciadas, viudas y solteras. De esta manera, las mujeres que enviudaron representan la mayor población con el 40.7 por ciento de las mujeres de 12 años y más que son madres sin una pareja, que equivalen a 1 mil 058 mujeres madres sin una pareja.



Gráfica 5. Total de Viviendas Habitadas. Fuente: INEGI 2020.

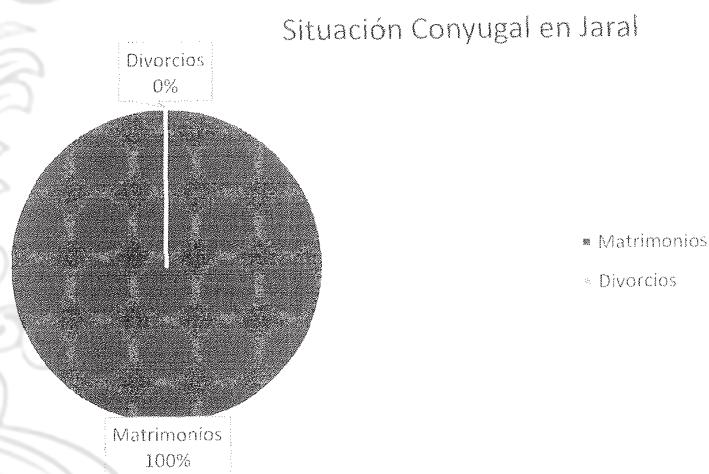
En el municipio de Jaral del Progreso las mujeres en edad fértil (12 y más años) tienen un promedio de 2.28 hijos que nacen con vida. Contando con un total de 635 nacimientos en Jaral, siendo 333 hombres y 302 mujeres. Con una distribución porcentual de la defunción general de residencia habitual del 0.7. Del segmento de mujeres entre 15 a 19 años, siendo de 1,680 mujeres, el 12.6% (201.6 mujeres) tiene por lo menos un hijo o hija nacido vivo.

En la siguiente gráfica se muestra el número de nacimientos del año 1994 al 2019, donde en los años 2005, 2006, 2007 y 2008 se aprecia que se tuvieron los números de nacimiento más bajos, llegando a un mínimo de 362 en el 2008. Mientras que en el 2001 se tuvo un número muy alto de nacimientos de 913. El dato más actual es del 2019 donde se estimaron 635 nacimientos en el municipio de Jaral del Progreso.



Gráfica 6. Nacimientos en el municipio de Jaral del Progreso. Fuente: INEGI 2019.

La información sobre la situación conyugal de la población de 12 años y más, permite conocer si las personas permanecen solteras, se encuentran casadas o viven en unión libre, son viudas o han disuelto su unión por separación o divorcio.



Gráfica 7. Población de 12 años y más según situación conyugal en el municipio de Jaral del Progreso 2019 INEGI

#### 4.17.3 Educación

La educación, constituye el monto del desarrollo y por ello las acciones públicas para lograr mejorar y ampliar la oferta educativa tiene como objetivo la incorporación de los niños y las niñas a la escuela desde sus primeras edades hasta lograr la cobertura universal. La instrucción temprana es un aspecto relativamente reciente del sector educativo del país; por ello, en la Encuesta Intercensal se captó información de la población de 3 a 5 años que asiste a un centro escolar y permite dar cuenta de la situación de incorporación a la enseñanza formal dese la primera infancia.

La cobertura educativa del municipio en cuanto la educación básica está cubierta, mientras que la cobertura de la educación media superior aún no se logra cubrir como se muestra en la tabla de población de 3 y más años y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo.

Condición de asistencia escolar y sexo (Porcentaje)

Total	Asiste		Total	No Asiste	
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
26.8	50.1	49.9	73.2	47.9	52.1

Tabla 7 Condición de asistencia escolar del municipio de Jaral del Progreso al 15 de marzo del 2020

En el municipio de Jaral del Progreso solo se cuenta con una Universidad UVEG la cual tiene 158 alumnos y 97 alumnas inscritas en ella.

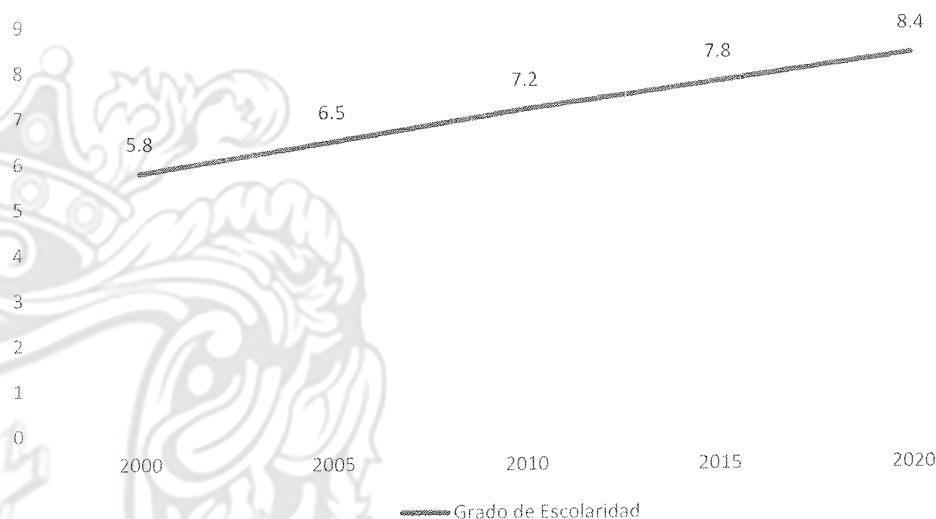
El 9.4% de la población de 25 años y más de edad del municipio no saben leer ni escribir, ni conocen o manejan nociones matemáticas elementales, lo cual obstaculiza su incorporación al sector productivo. Mientras que el 90.6% si cuenta con estas características.

Condición de Alfabetismo	Hombres	Mujeres	Total	%
Población de 25 años y más	8,557	10,54	20,973	
Alfabeta	7,753	9,653	19,022	90.6%

Tabla 8 Condición de Alfabetismo en el 2015 del municipio de Jaral del Progreso

El grado promedio de escolaridad nos permite conocer el nivel de educación de las personas de 15 años y más de un grupo determinado de población. El grado de escolaridad del estado es de 9 años de estudio, lo que equivale a casi el tercer año de secundaria. El municipio analizado se encuentra prácticamente igual de la media estatal, con grado promedio de escolaridad de 8.4 años de estudio.

### Grado de Escolaridad



*Gráfica 8 Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más del municipio de Jaral del Progreso*  
Fuente: INEGI 2020

En el municipio la situación de escolaridad de la población de 15 años y más tienen un porcentaje más alto de esta población es con escolaridad básica con el 71.30%. El 14.40% de la población de este rango de edad solo cuenta con instrucción media superior y con la instrucción superior del 6.90%. La población de 15 años y más sin escolaridad es del 7.10% y con instrucción no específica el 0.30%.

Rango de Edad	Porcentaje	Hombres	Mujeres	Total
Población de 15 años y más con escolaridad básica	71.30%	13,701.71	14,147.29	27,849
Población de 15 años y más con instrucción media superior	14.40%	9,769	10,087	19,856
Población de 15 años y más con instrucción superior	6.90%	1,973	2,037	4,010
Población de 15 años y más sin escolaridad	7.10%	945	976	1,922
Población de 15 años y más con instrucción no especializada	0.30%	973	1,004	1,977
		41	42	84

*Tabla 9. Población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad en el municipio de Jaral del Progreso, 2015*

El municipio de Jaral del Progreso tiene 71 infraestructuras educativas tomadas en cuenta desde el nivel básico hasta el nivel medio superior y un CAE de UVEG.

	Alumnos Inscritos			Personal Docente			Escuelas
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Jaral del Progreso	7,950	4,050	3,900	369	113	256	55
Preescolar	1,592	798	794	67	1	66	22
Primaria	4,331	2,242	2,089	169	41	128	20
Secundaria	2,027	1,010	1,017	133	71	62	13

Tabla 10 Alumnos inscritos, personal docente y escuelas en la modalidad escolarizada de educación básica. Fuente: INEGI 2020.

	Alumnos Inscritos			Personal Docente	Escuelas
	Total	Hombres	Mujeres		
Jaral del Progreso	1,439	707	732	81	7
Bachillerato General	654	342	312	24	6
Bachillerato Tecnológico	785	365	420	57	1

Tabla 11 Alumnos inscritos, personal docente y escuelas en la modalidad escolarizada de educación media superior. Fuente: INEGI 2020.

La mayoría de la población que asiste a la escuela en el municipio de Jaral del Progreso va a escuelas que se encuentran dentro del municipio. El porcentaje más alto de las personas que van a otro municipio o delegación son del rango de edad de 15 a 24 años lo que indica que son las personas de nivel medio superior y superior.

En 2010 se contaban con 9,714 personas de 5 años y más que se asisten a la escuela.

En el 2020 se tiene una tasa de alfabetización de personas entre 15 a 24 de años de 98.8.

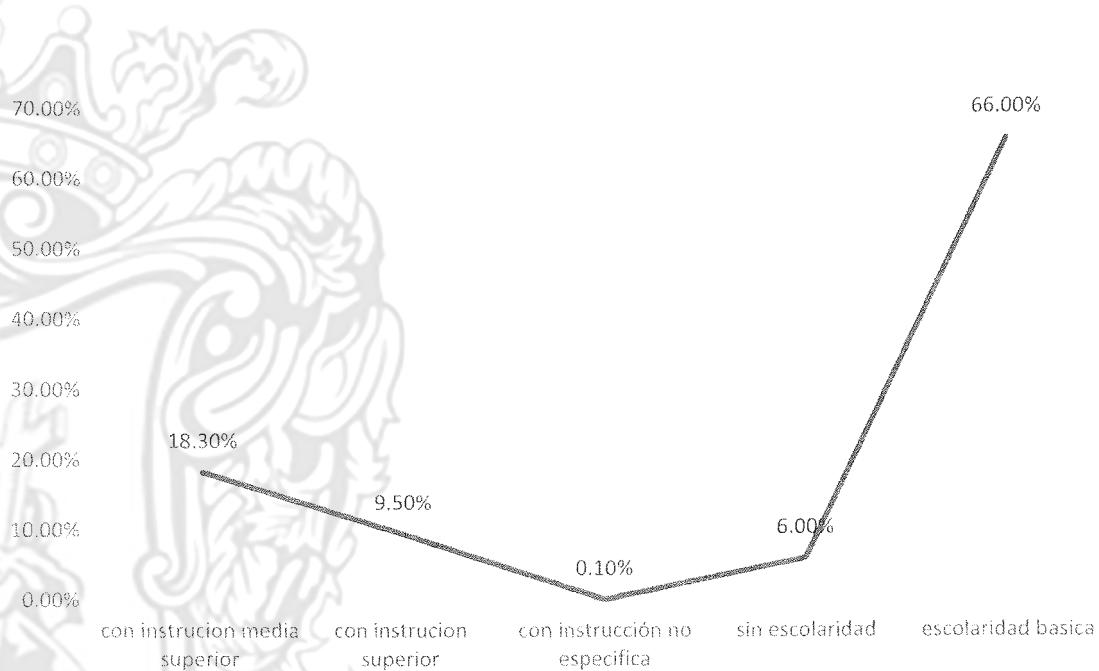
El porcentaje de población de 25 años y más alfabetizada es de 91.1% (2020)

Porcentaje de población con algún tipo de instrucción de 15 años y más.

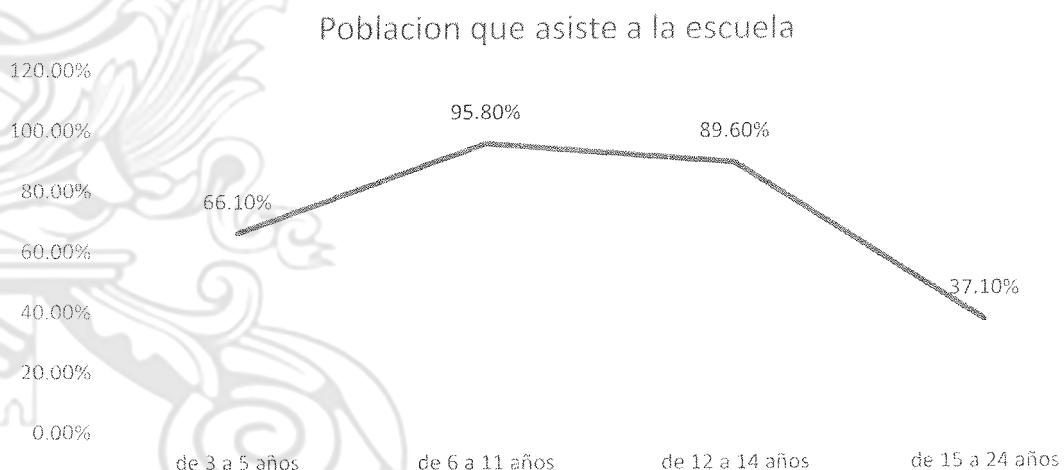
Rango de Edad	Población	
	Asiste a la escuela en el municipio	Asiste a la escuela en otro municipio o delegación
3 a 5 años	62.70%	0.10%
6 a 11 años	98.40%	1.20%
12 a 14 años	92.30%	2.20%
15 a 24 años	33.40%	11.20%

Tabla 12 Población que asisten a la escuela dentro y fuera del municipio de Jaral del Progreso. Fuente: INEGI 2020.

## 15 años y más 2020



Gráfica 9 Porcentajes de la población que asiste a la escuela. Fuente: INEGI 2020.



Gráfica 10 Población del municipio de Jardal del Progreso que asiste a la escuela. Fuente: INEGI 2020.

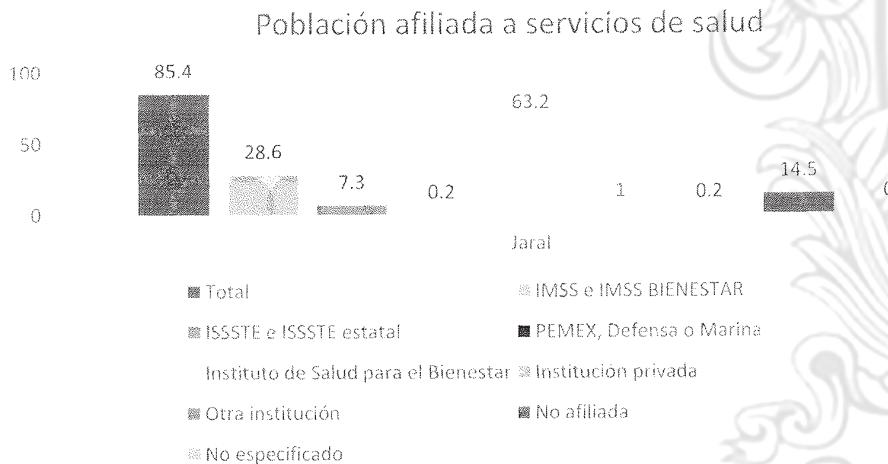
En el ciclo escolar 2018/2019 no existen alumnos inscritos, existentes y acreditados en capacitación para el trabajo y sostenimiento administrativo, ya sea por parte de programas municipales o programas estatales. En el estado se cuenta con 146,596 alumnos existentes, de los cuales 138,534 están acreditados.

Jaral del progreso cuenta con 56 planteles, 322 aulas, 3 bibliotecas, 2 laboratorios y 7 talleres en uso dentro del municipio.

#### 4.17.4 Salud

La atención a la salud es uno de los componentes básicos de las condiciones de bienestar de la población de cualquier municipio, estado y país. En la historia reciente de México destaca el papel del Instituto Mexicano del Seguro Social y la secretaría de Salud, antes denominada de Salubridad y Asistencia en la mejora en las condiciones de Salud de su población.

En la encuesta intercensal de Jaral del Progreso, es posible estimar la población afiliada a organizaciones de servicios de cuidado de la salud ya sean estas públicas o privadas, así como estimar la población que no cuenta con esta afiliación. En el 2020 el porcentaje de la población que declaró estar afiliada a servicios de salud es el 85.4%.



Gráfica 11 Población afiliada y no afiliada a servicios de salud, en el municipio de Jaral del Progreso. Fuente: INEGI 2020.

En Jaral del Progreso, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (22.5k), IMSS (Seguro social) (7.53k) y Consultorio de farmacia (4.33k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (23k) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (9.41k).

La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

En Jaral del Progreso se cuenta con 9 unidades médicas, 8 de consulta externa y 1 de hospitalización general, de las cuales 1 es del IMSS, 1 del ISSSTE y 7 de SSA. De estas 7 del SSA, 6 son de consulta externa y 1 de hospitalización general.

En el 2019, se realizaron 111,299 consultas en los siguientes rubros:

	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SSA
Jaral	111,299	15,703	2,398	0	0	93,198
General	74,887	11,797	2,398	0	0	60,692
Especializada	8,465	0	0	0	0	8,465
De urgencia	21,086	3,906	0	0	0	17,180
Odontológica	6,861	0	0	0	0	6,861

Tabla 13 Consultas realizadas en el 2019 e instituciones que las realizaron en Jaral del Progreso

#### 4.17.4 Pobreza y Marginación

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

De igual manera, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínima. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder aquellos que componen la canasta alimentaria.

El informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en el municipio de Jaral del Progreso destaca la reducción consiste tanto del porcentaje de la población en condición de pobreza extrema como la que vive en condición de pobreza en el periodo comprometido entre 2015 y 2020.

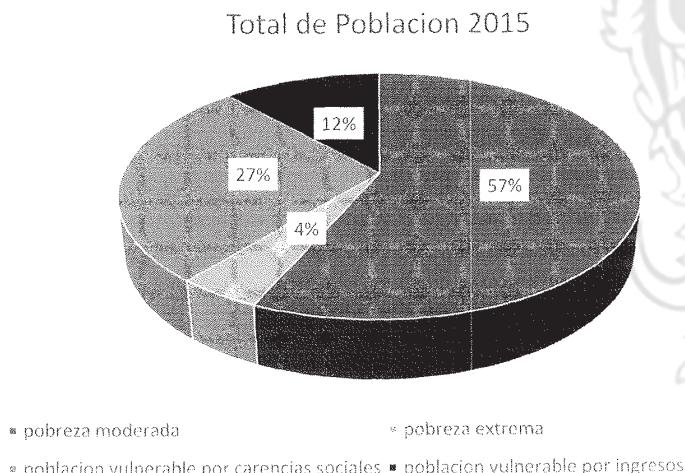
Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias por acceso a los servicios de salud, la cual pasó de 19.70% a 7.30%, lo que representa una reducción de 12.40 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por acceso a la alimentación, que cayó de 33.20% a 23.70% lo que indica un decremento de 9.55 puntos porcentuales finalmente, la mayor

disminución en términos absolutos (4,983 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud, que paso de 7,622 personas en 2015 a 2,639 personas en 2020.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio, que aun presenta rezagos respecto al promedio estatal: población con ingresos inferiores a la línea de bienestar, carencia por acceso a la seguridad social y población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. Dichos indicadores se encuentran 14.91%, 9.65% y 9.39% puntos por encima del promedio estatal respectivamente.

#### Indicadores de pobreza y carencias sociales 2010-2015

La visualización compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales en 2010 y 2015. En 2015, 50.8% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.97% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 24.5%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 10.4%.



Gráfica 12. Total de Población, Jaral del Progreso 2015. Fuente: INEGI 2015.

Las principales carencias sociales de Jaral del Progreso en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a la alimentación y rezago educativo.

Indicador	Estatatal			Semáforo	Posición a nivel nacional
	2015	2010	2015		
Rezago Educativo	20.3%	24.3%	18.5%	Verde	491°
Acceso a la salud	14.5%	19.7%	7.3%	Verde	350°

Seguridad social	57.0%	75.0%	66.6%	Rojo	625°
Calidad y espacios en la vivienda	8.9%	7.2%	7.9%	Verde	530°
Servicios básicos en la vivienda	12.6%	7.5%	11.7%	Verde	444°
Alimentación	25.9%	33.2%	23.7%	Verde	1,322°
Población con ingreso inferior LB	50.2%	62.3%	65.2%	Rojo	968°
Población con ingreso inferior a LBM	16.8%	19.4%	26.2%	Rojo	1,006°

Tabla 14 Cambios en la pobreza a nivel municipal, 2010 – 2015. Fuente: INEGI 2015.

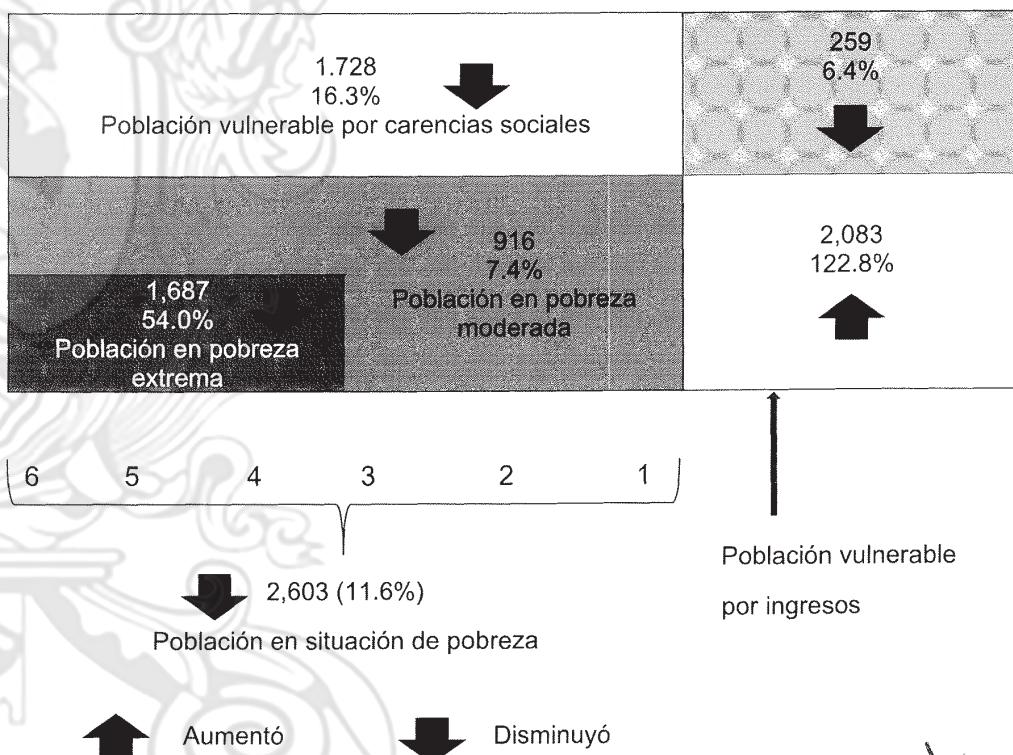
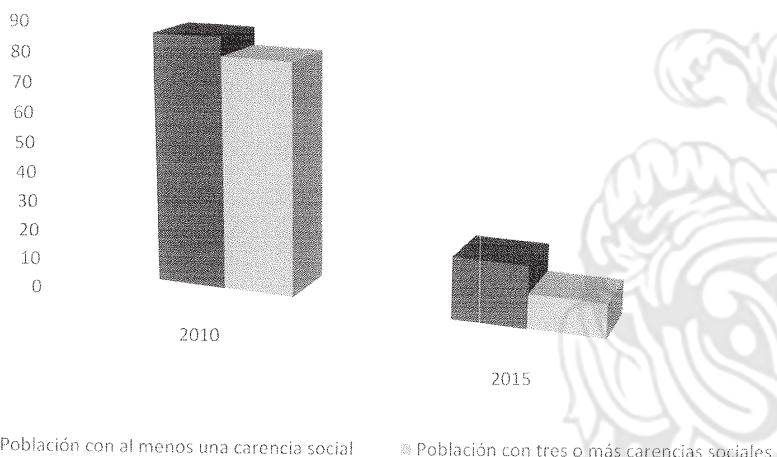


Figura 14 Cambios en la pobreza a nivel municipal, 2010 – 2015. Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

### Evolución de la privación social en el municipio



Gráfica 13 Evolución de la privación social en el municipio, 2010 -2015. Fuente: INEGI 2015.

Calidad y espacios en la vivienda			
Carencia	Municipio	Estatal	
Con piso de tierra	1.5	Verde	1.8
Con techos de material endeble	0.1	Verde	0.3
Con muros de material endeble	0.1	Verde	0.3
Hacinamiento	6.7	Verde	7.2

Servicios básicos en la vivienda			
Carencia	Municipio	Estatal	
Sin agua entubada	1.4	Verde	3.7
Sin drenaje	3.7	Verde	6.0
Sin electricidad	0.2	Verde	0.5
Sin chimenea*	8.0	Rojo	6.2

Tabla 15 Indicadores de vivienda en el municipio, 2015. Fuente: INEGI 2015.

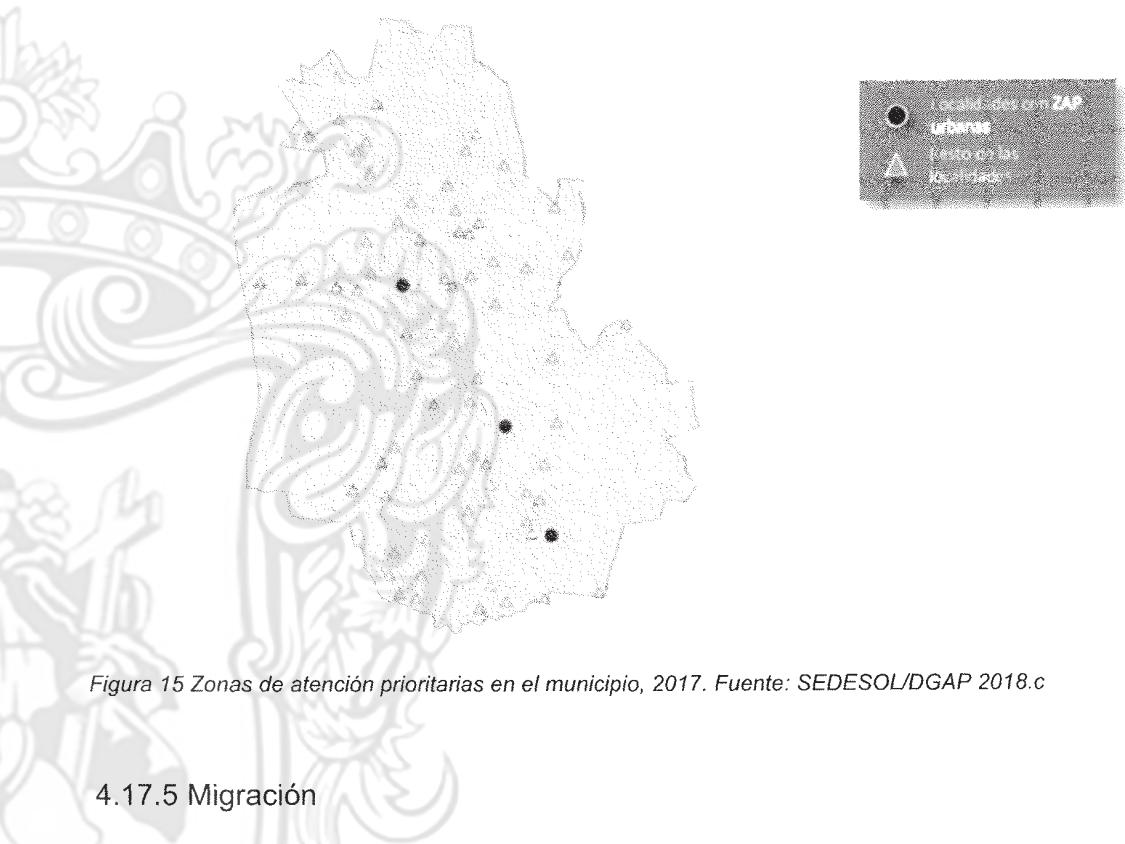


Figura 15 Zonas de atención prioritarias en el municipio, 2017. Fuente: SEDESOL/DGAP 2018.c

#### 4.17.5 Migración

La migración es otro de los componentes de la dinámica demográfica. Con la información sobre el lugar de nacimiento, se estima que el 5% de los residentes en el municipio, nacieron en una entidad distinta a la de su residencia actual o en el extranjero. Si observamos el comportamiento por sexo el porcentaje de los hombres es mayor que el de las mujeres.

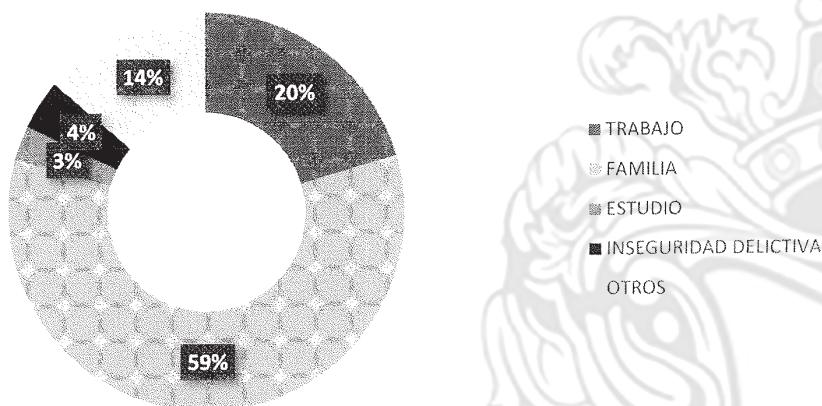
Porcentaje población migrante que reside en el municipio y causa de migración 2.51%

#### Migración

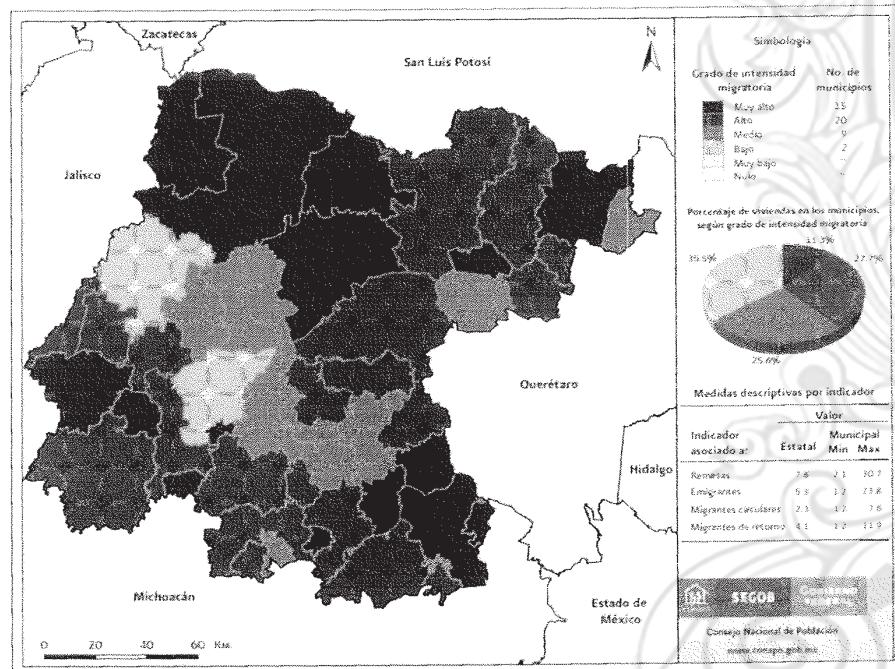
Población	Total	Porcentaje	Hombres	Mujeres
Total específica nacimiento	38,782	100%	18,847	19,935
Nacida en la entidad	36,760	94.80%	17,877	18,883
Nacida en otra entidad	1,684	4.3%	822	862
Población de 5 años y más	Total	Porcentaje	Hombres	Mujeres
Total específica residente	38,782	100%	18,847	19,935
Residente en la entidad en marzo de 2015	34,868	98.2%	16,808	18,060
Residente en otra entidad en marzo 2015	417	1.2%	211	206

Tabla 16. Migración en el municipio de Jaral del Progreso. Fuente: INEGI 2020

## MIGRACION EN EL MUNICIPIO



Gráfica 14 Migración en el Municipio. Fuente: INEGI 2020.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010

Figura 16 Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010

#### 4.17.6 Vivienda y Servicios Básicos

La vivienda desde el punto social es considerada como el espacio afectivo y físico donde los conyugues, hijos u otros parientes cercanos, estructuran y refuerzan sus vínculos familiares a lo largo de las distintas etapas del curso de su vida.

Una vivienda digna y decorosa, favorece el proceso de integración familiar en un marco de respeto a las individualidades, evita el hacinamiento, contribuye a la creación de un clima educacional favorable para la población en edad escolar, reduce los riesgos que afectan a la salud, y facilita el acceso a los sistemas de información y entrenamiento modernos.

En el municipio de Jaral del Progreso las viviendas particulares habitadas son las unidades de habitación predominantes, en ellas reside casi toda la población de la entidad. Dada a su universalidad, la información respectiva alude a la "Vivienda", además de brindar insumos básicos para el estudio de las condiciones de vida para sus ocupantes.

Los resultados de la encuesta internacional 2015 permiten estimar el total 9,774 viviendas particulares habitadas de la entidad. En términos absolutos, su número aumentó 3,498 en los últimos 20 años, el mayor incremento ocurrió en el 2005 al 2010 con 1,656 viviendas. En cambio, en el periodo 2010 al 2015, el aumento ha sido 851 viviendas.

El promedio de ocupantes por vivienda es un indicador básico que brinda una aproximación general a la densidad de ocupación en función de la cantidad de personas que la habitan, sin considerar sus dimensiones o espacios.

##### Viviendas

Viviendas	
Total, de viviendas particulares habitadas	9,774
Promedio de ocupantes por vivienda	3.9
Promedio de ocupantes por cuarto	1.1

Tabla 17 Viviendas en el municipio de Jaral del Progreso. Fuente: INEGI 2020.

En 2020, el total de viviendas habitadas en Jaral del Progreso fue de 9,994, donde el promedio de ocupantes fue de 3.9%. Promedio de ocupantes por cuarto (índice de hacinamiento) (promedio) 2020 fue del 1.1.

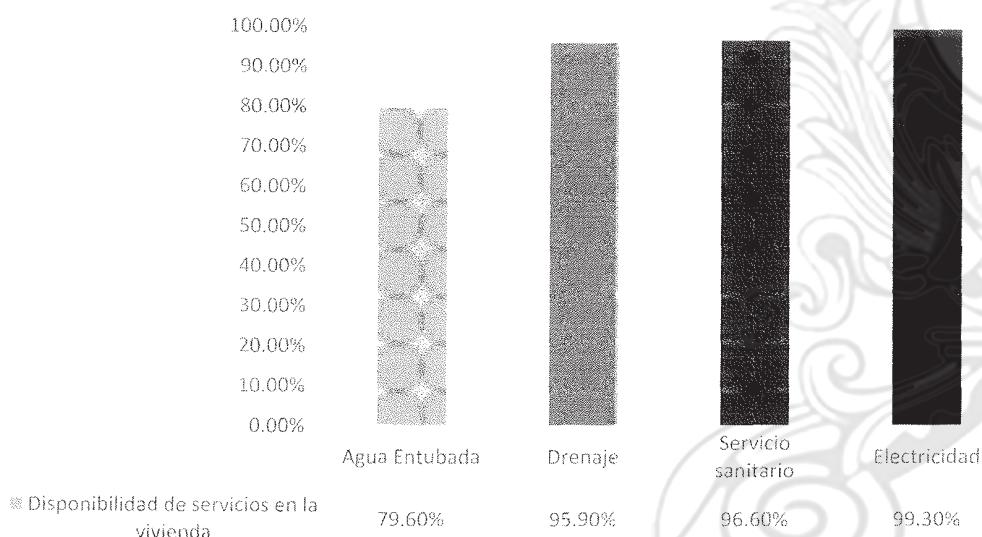
Por otro lado, la población con los servicios de energía eléctrica, agua entubada, drenaje, sanitario en sus viviendas, está expuesta a gozar de una vida larga, saludable y facilidad en el aprendizaje de los menores de edad.

Un servicio social para la población lo constituye el abastecimiento de agua potable de la red pública. En el municipio de Jaral del Progreso el porcentaje de viviendas particulares habitadas que cuentan con este servicio es del 79.60%. La disponibilidad de este servicio es de gran importancia para la población pues cuentan, con el abastecimiento de agua de la red pública disminuye en forma considerable los riesgos de contraer enfermedades asociadas a la ingestión de agua que no es adecuada para el consumo humano.

El porcentaje de viviendas con el servicio sanitario en el municipio es del 60%. Otro servicio fundamental para sustentar condiciones sanitarias adecuadas en la vivienda y en el entorno dónde se desarrolla la vida cotidiana de la población es el drenaje. La proporción de viviendas particulares habitadas que disponen de este servicio es del 95.90%.

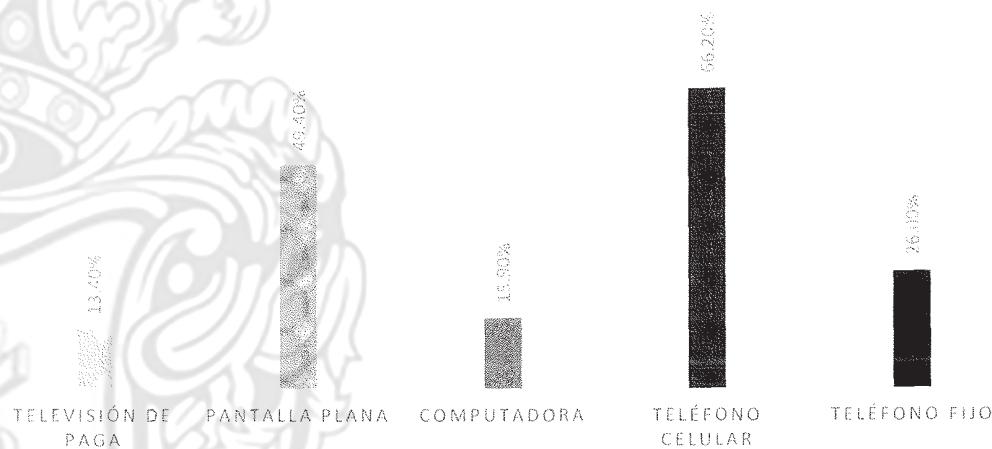
De los servicios básicos con que cuentan las viviendas en la entidad, la disponibilidad del servicio de energía eléctrica en las viviendas particulares habitadas creció hasta llegar casi a la cobertura total con un 9.30%.

Disponibilidad de servicios en la vivienda



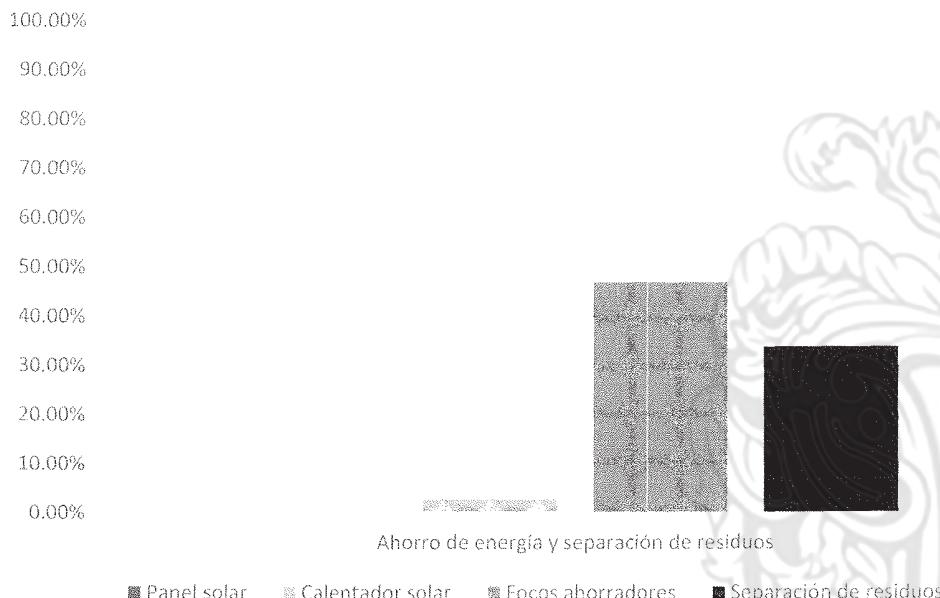
Gráfica 15 Disponibilidad de servicios en la vivienda. Fuente: INEGI 2015.

## DISPONIBILIDAD DE TIC



Gráfica 16 Disponibilidad de TIC. Fuente: INEGI 2015.

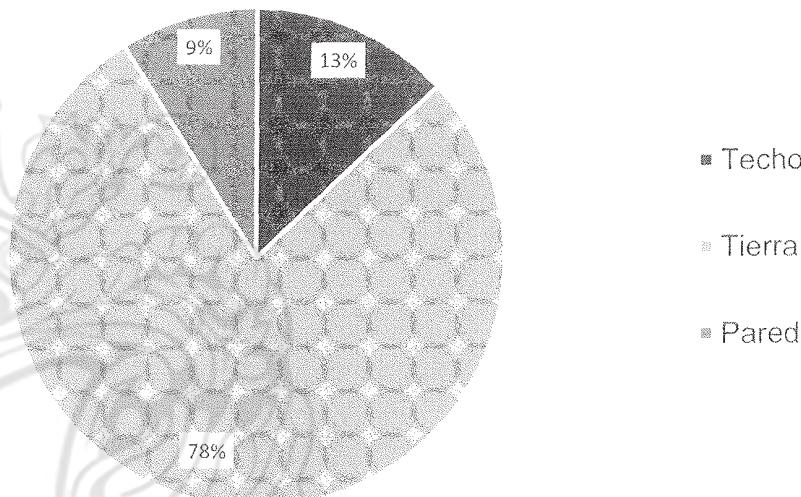
La captación de información sobre disponibilidad de bienes y de acceso a tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la vivienda particular habitada es de gran importancia, pues se considera que con esta se adquiere conocimiento sobre la variable que permite identificar la incorporación de la población de la vida moderna. En esta ocasión, se indaga además por la disponibilidad de pantalla plana y el servicio de televisión de paga. En las viviendas del municipio el 26% cuenta con teléfono fijo; en 66.2% está disponible en teléfono celular, 15.9% en computadora. Por último, los porcentajes de vivienda con televisión de pantalla plana, televisión de paga e internet son del 49.4%, 13.4% y 12.6% respectivamente.



Gráfica 17 Ahorro de energía y separación de residuos. Fuente: INEGI 2015.

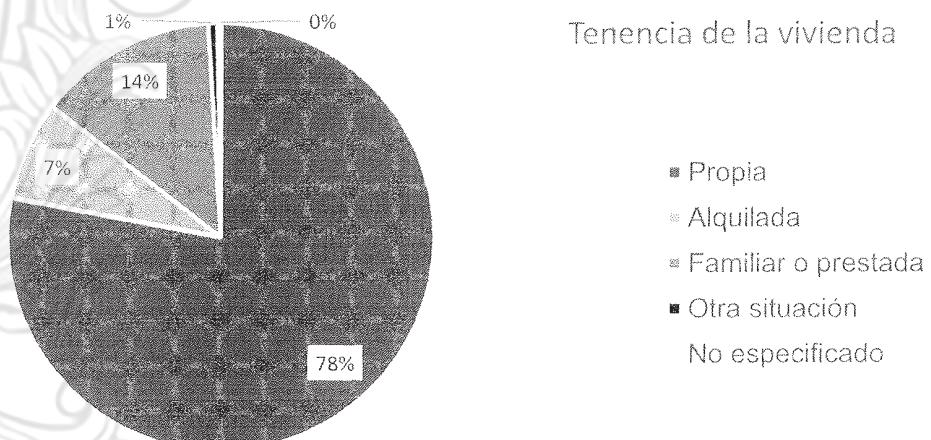
El 0.20% de las viviendas del municipio cuentan con panel solar y el 2.80% con calentadores solares. Por vez primera en la encuesta intercensal se capta información sobre el número de focos ahorreadores utilizados en las viviendas particulares habitadas que cuentan con energía eléctrica, el porcentaje de las viviendas que cuentan con focos ahorreadores es de 47.10%. En el municipio de Jaral del Progreso, se lleva a cabo la separación de residuos, antes de su entrega al servicio público o antes de depositarlos en algún contenedor. Esto representa un importante avance, pues evidencia que el 34% de la población de la entidad adopta conductas y sigue las disposiciones a favor de una cultura ecológica y de cuidado del medio ambiente.

Un objetivo de la encuesta intercensal es conocer las características de las viviendas particulares habitadas del municipio y dar cuenta de las condiciones de la vida de la población. El material del piso, techo y paredes se asocia directamente con condiciones de salud y bienestar, por tanto, la inclusión de la pregunta respectiva ha sido una constante en la historia tanto de censos como de encuesta. Durante los siguientes años las viviendas del municipio contaban con materiales de construcción precarios en el 78% en piso de tierra, el 13% de techos y el 9% en paredes.



Gráfica 2 Viviendas con materiales de construcción precarios en el municipio de Jaral del Progreso.  
Fuente: INEGI 2015.

La tendencia de la vivienda hace referencia a la situación legal o de hecho en virtud de la cual los ocupantes que la habitan ejercen su posición. A continuación, se muestra que la mayoría de las viviendas particulares habitadas son propias.



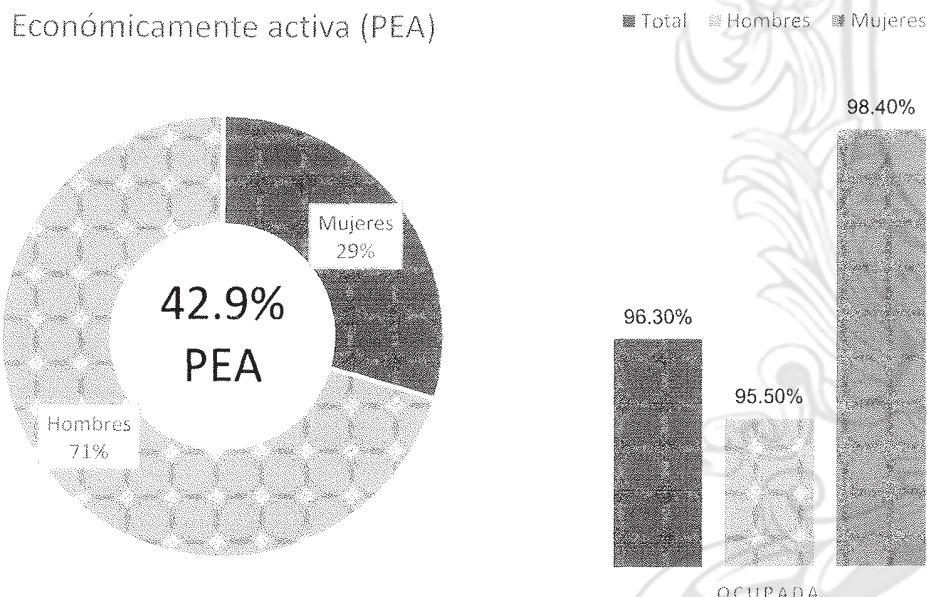
Gráfica 19 Tendencia de la vivienda. Fuente: INEGI 2015.

## 4.18 Características Económicas

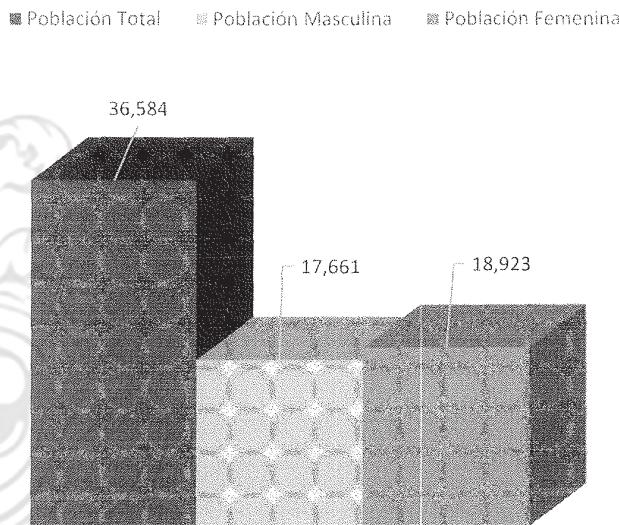
### 4.18.1 Mercado de Trabajo

La encuesta intercensal incluyó en tema del empleo para mantener actualizada la información que dé cuenta de las transformaciones de la oferta laboral, explica los componentes del mercado de trabajo y las modificaciones que se dan en la actividad productiva del país, además de conocer la estructura de la población económicamente activa a diferentes niveles de desagregación geográfica. En el municipio de Jaral del Progreso 42.9% de las personas con 12 años y más pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA) mientras que el porcentaje de la población masculina y femenina de 12 años y más económicamente activa en los últimos años fue de 70.5% y de 29.5% respectivamente.

El porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada es del 96.30% y el porcentaje de la población masculina y femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada es del 95.5% y 98.4% respectivamente.

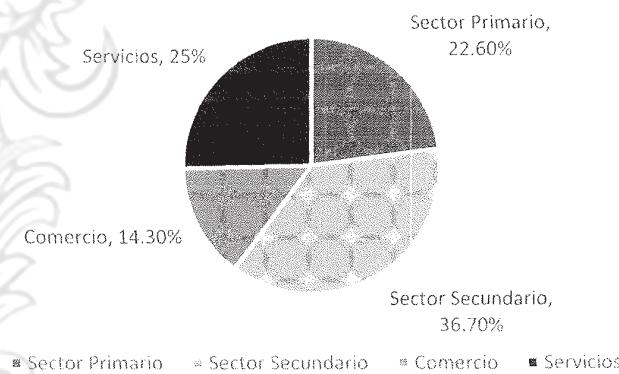


Gráfica 20 Económicamente activa (PEA). Fuente: INEGI 2015.



Gráfica 21 Total de Población en el municipio Fuente: INEGI 2015.

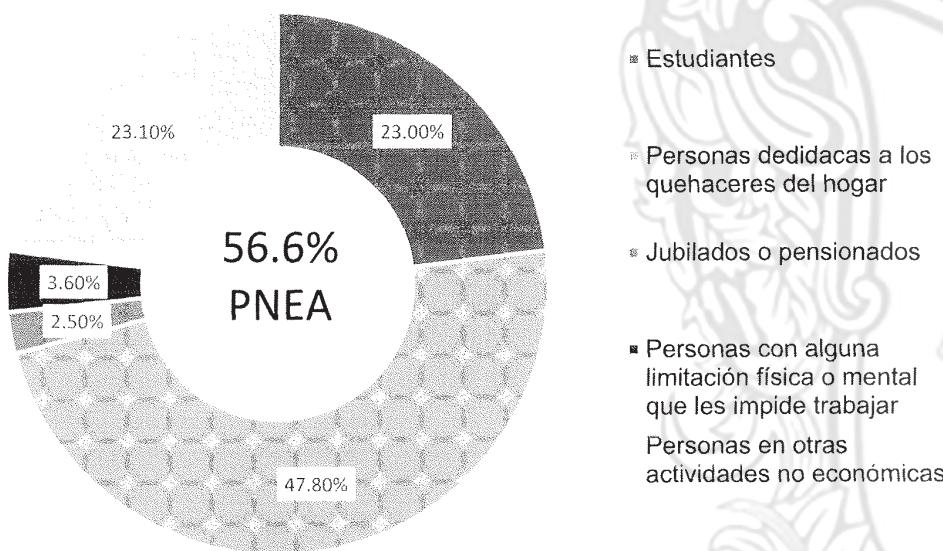
#### Población ocupada según sector de actividad económica



Gráfica 22 Población ocupada según el sector de actividad económica (PEA) Fuente: INEGI 2015.

El municipio se presenta en primer lugar el sector terciario de la economía con 39.3%, pues la población ocupada en el comercio y los servicios es de 14.30% y 25% enseguida está el sector primario con el 22.60% que abarca las actividades de agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, la población ubicada en el sector secundario es del 36.70% este sector contiene las actividades de minería, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y suministro de gas por productos al consumidor final, construcción, industrias manufactureras.

La población no económicamente activa (PNEA) agrupa a las personas que no participan en la actividad económica, ni como ocupados ni como desocupados. Durante el 2015, en la entidad 56.6% de la PNEA no estaba disponible para trabajar, es decir, la perspectiva laboral queda totalmente fuera de su ámbito de interés por estar dedicada a estudiar, a las labores del hogar, jubilada, pensionada o incapacitada para trabajar. Respecto a la serie de datos de la encuesta Intercensal, el porcentaje mayor de las personas que no participan en la actividad económica es de personas dedicadas a los quehaceres del hogar con el 47.80%, seguida de las personas en otras actividades no económicas con un 23.10% porcentaje muy similar al porcentaje de los estudiantes que es el 23%.



Gráfica 23 No Económicamente activa (PNEA). Fuente: INEGI 2015.

#### 4.18.2 Transporte

El transporte juega un rol crucial en la economía; es un factor clave en la determinación de costo para los diferentes bienes y servicios que se comercializan en el mercado cada vez más exigente y cambiante. Su rol en la industria es de suma importancia para el traslado de insumos, materias primas y productos terminados para diversas industrias y clientes en territorios nacionales e internacionales. En forma resumida, sin medios de transporte no existiría desarrollo económico y personal.

Las personas que trabajan planificando transporte piensan en dos variables principales: movilidad y acceso. La movilidad significa la capacidad que tiene una persona

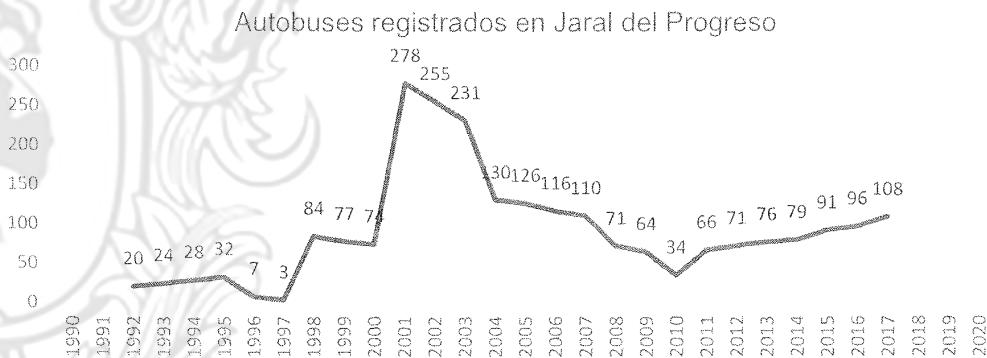
de ir a un sitio por cuenta propia. Mientras que el acceso, significa la facilidad o dificultad que tiene una persona a acceder a servicios.

Por esta razón el municipio se encuentra comunicado tanto por carreteras pavimentadas, como son las que van de Jaral del Progreso a Valle de Santiago-Cortázar, a Victoria de Cortázar, por caminos de terracería; que van de la cabecera municipal a la mayoría de sus 37 locales, hacia donde hay servicios de transporte público por medio de 109 autobuses.

En este periodo de 1993 al 2017 el año en que el municipio conto con menos autobuses fue en el año de 1996 con tan solo 7 autobuses, mientras que en el año 2001 hubo un incremento llegando a 278 autobuses.

En el municipio los camiones y camionetas de carga han ido aumentando de manera moderada en estos últimos años, teniendo en el 2017 una cantidad de 3,912 de ellos.

En la vida cotidiana contamos con distintos medios de transporte que utilizamos a menudo, desde el transporte público como son los autobuses hasta los que utilizamos en forma personal, automóviles y motocicletas. En el municipio se ha incrementado el número de vehículos como el de motocicletas en estos años. Teniendo actualmente 4,328 automóviles registrados y 1,256 motocicletas registradas.

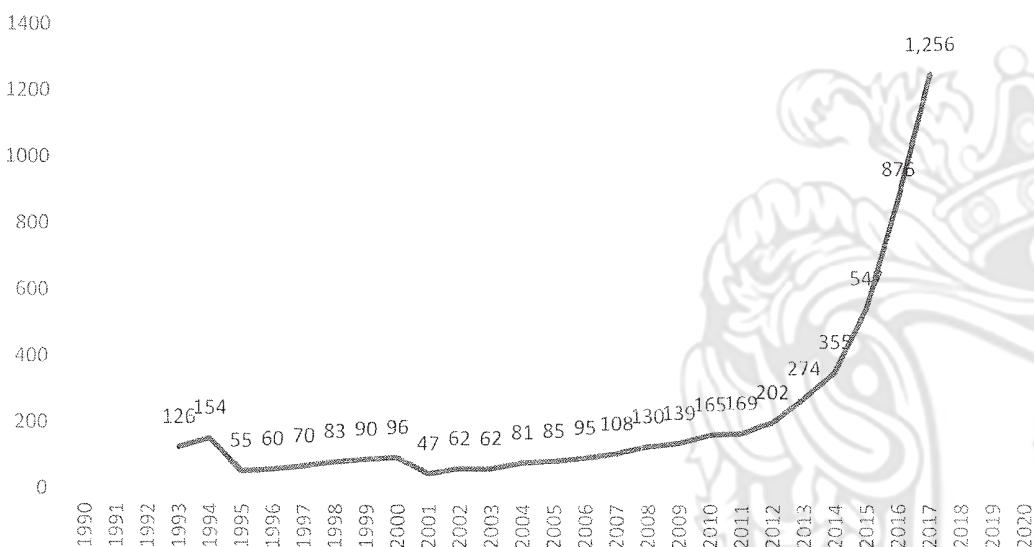


Gráfica 24 Autobuses registrados en el municipio de Jaral del Progreso. Fuente: INEGI 2017



Gráfica 25 Camiones y camionetas para carga registrados en circulación en el municipio de Jaral del Progreso. Fuente: INEGI 2017.

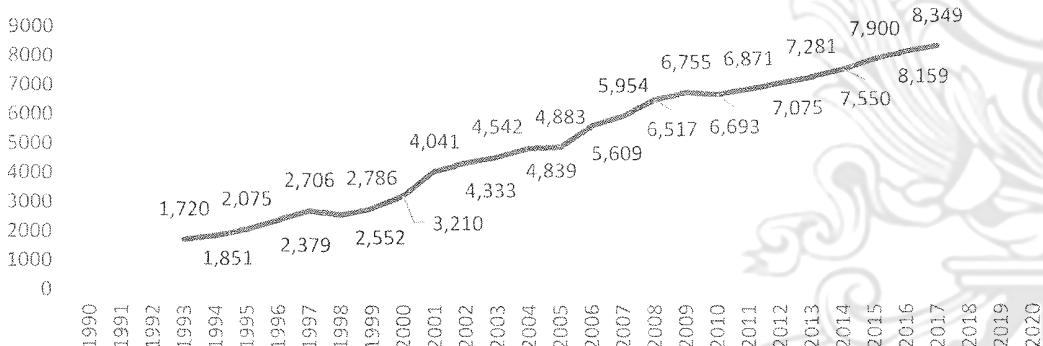
### Motocicletas registradas



Gráfica 26 Motocicletas registradas en circulación en el municipio de Jaral del Progreso. Fuente: INEGI 2017

En el 2017 hubo una cantidad de 8,349 vehículos de motor, incluyendo automóviles, autobuses y tracto camiones en el municipio de Jaral del Progreso como se muestra en la gráfica siguiente.

### Vehículos de motor registrados



Gráfica 27 Vehículos de motor registrados en circulación (excluye motocicletas) en el municipio de Jaral del Progreso. Fuente: INEGI 2017.

#### 4.18.3 Seguridad

El tema de seguridad pública en el municipio de Jaral del Progreso ha sido de gran relevancia en estos últimos años, por lo que ha llevado a convertirse en prioridad de las autoridades. El municipio no ha sido exento de la violencia que ha experimentado el país, producto de una multitud de factores que han incidido en el incremento de los índices delictivos y una mayor percepción de seguridad en la ciudadanía.

Este fenómeno llamado inseguridad, es un problema que debe ser atendido desde varias perspectivas: de manera particular, identificando los factores que conllevan al deterioro de las condiciones de inseguridad en estos últimos años.

Enseguida se muestran unas tablas donde se plasma los delitos registrados en estos últimos años.

**Delitos en Jaral del Progreso 2021**

Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	TOTAL
La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma de fuego	14
La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma blanca	2
La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con otro elemento	3
La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio culposo	En accidente de tránsito	3
La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma de fuego	4
La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	31
La vida y la Integridad corporal	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	5
La libertad y la seguridad sexual	Abuso sexual	Abuso sexual	Abuso sexual	2
La libertad y la seguridad sexual	Violación simple	Violación simple	Violación simple	2
La libertad y la seguridad sexual	Incesto	Incesto	Incesto	1

La libertad y la seguridad sexual	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	1
El patrimonio	Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia	7
El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	25
El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	4
El patrimonio	Robo	Robo a negocio	Con violencia	5
El patrimonio	Robo	Robo a negocio	Sin violencia	6
El patrimonio	Robo	Otros robos	Con violencia	26
El patrimonio	Robo	Otros robos	Sin violencia	47
El patrimonio	Fraude	Fraude	Fraude	2
El patrimonio	Abuso de confianza	Abuso de confianza	Abuso de confianza	5
El patrimonio	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	29
El patrimonio	Despojo	Despojo	Despojo	8
La familia	Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	7
La familia	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	2
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Narcomenudeo	Narcomenudeo	Narcomenudeo	19

Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Amenazas	Amenazas	Amenazas	55
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	3
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	76
<b>TOTALES</b>				<b>394</b>

Tabla 18 Delitos en Jaral del Progreso 2021. Fuente: INEGI 2021.

#### Recursos humanos en instituciones de seguridad pública y justicia, en el municipio de Jaral del Progreso

Personal destinado a funciones de seguridad pública municipal (personas) 2014	90
Personal destinado a funciones de seguridad pública municipal (hombres) (personas) 2012	80
Personal destinado a funciones de seguridad pública municipal (mujeres) (personas) 2012	11
Personal destinado a funciones de justicia municipal (personas) 2014	1
Personal destinado a funciones de justicia municipal (hombres) (personas) 2012	80
Personal destinado a funciones de justicia municipal (mujeres) (personas) 2012	11
Personal destinado a funciones de justicia municipal (jueces cívicos u oficiales calificadores) (personas) 2012	2
Personal destinado a funciones de justicia municipal (personal administrativo de apoyo) (personas) 2012	10
Personal destinado a funciones de justicia municipal (personal médico) (personas) 2012	NA
Personal destinado a funciones de justicia municipal (policias) (personas) 2012	78
Personal destinado a funciones de justicia municipal (secretarios) (personas) 2012	1
Personal destinado a funciones de seguridad pública municipal (primer nivel jerárquico) (personas) 2012	2
Personal destinado a funciones de seguridad pública municipal (personal administrativo) (personas) 2012	5
Personal destinado a funciones de seguridad pública municipal (nivel operativo de jerarquía) (personas) 2012	78
Personal destinado a funciones de seguridad pública municipal (nivel intermedio de jerarquía) (personas) 2012	6

Tabla 19 Recursos humanos en instituciones de seguridad pública y justicia, en el municipio de Jaral del Progreso. Fuente: INEGI 2012.

**Intervenciones de la policía en 2012, Jaral del Progreso**

Intervenciones registradas por la policía municipal	5304
Intervenciones registradas por la policía municipal por otras causas	4153
Intervenciones registradas por la policía municipal por presuntas infracciones.	1095
Intervenciones registradas por la policía municipal por presuntos delitos (f uero común)	49
Intervenciones registradas por la policía municipal por presuntos delitos (f uero federal)	13

*Tabla 20 Intervenciones de la policía en 2012, Jaral del Progreso. Fuente: INEGI 2012.***Recursos e infraestructura de instituciones de seguridad pública y justicia**

Recursos e infraestructura de instituciones de seguridad pública y justicia	
Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador (Celdas), 2012	3
Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador (superficie en metros cuadrados), 2012	62
Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador (Capacidad instalada medida en números de personas) (personas) 2012	35

*Tabla 21 Recursos e infraestructura de instituciones de seguridad pública y justicia Fuente: INEGI 2012.***Procedimientos administrativos en el municipio de Jaral del progreso**

Infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados por el juez cívico u oficial calificador (infracciones), 2012	5304
Infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados por el juez cívico u oficial calificador en los que se terminó sanción (infracciones), 2012	4533
Infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados por el juez cívico u oficial calificador en los que se determinó sanción (multa) (infracciones), 2012	2720
Infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados por el juez cívico u oficial calificador en los que se determinó sanción (arresto) (infracciones), 2012	1813
Infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados por el juez cívico u oficial calificador (infracciones), 2012	5304
Infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados por el juez cívico u oficial calificador en los que se concluyó en acuerdo de conciliación (infracciones), 2012	771
Procedimientos administrativos iniciados por el juez cívico u oficial calificador (por la puesta disposición por parte de la policía municipal) (procedimientos administrativos), 2012	5304
Procedimientos administrativos iniciados por el juez cívico u oficial calificador (procedimientos administrativos), 2012	5304

*Tabla 22 Procedimientos administrativos en el municipio de Jaral del Progreso 2012 Fuente: INEGI 2012. //*

### Acciones de tránsito en el municipio de Jaral del Progreso

Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2017	30
Accidentes de tránsito terrestres por colisión de vehículo en zonas urbanas y suburbanas, 2017	18
Accidentes de tránsito terrestres por colisión con peatón en zonas urbanas y suburbanas, 2017	2
Accidentes de tránsito terrestres por colisión con objeto fijo en zonas urbanas y suburbanas, 2017	6
Otros accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, 2016	15
Accidentes en donde el conductor responsable se fugó, 2017	4
Accidentes de tránsito no fatales, 2016	3
Victimas heridas en los accidentes de tránsito, 2017	5
Accidentes en donde el conductor responsable es mujer, 2017	1
Accidentes de tránsito en zonas suburbanas, 2016	2
Accidentes de tránsito en zona urbana, 2016	29
Accidentes de tránsito solo daños, 2016	28
Accidentes en donde el conductor responsable es hombre, 2017	25

Tabla 23 Acciones de tránsito en el municipio de Jaral del Progreso 2017 Fuente: INEGI 2017.

### Intervenciones de la policía según tipo de presuntas infracciones y delitos

(INEGI 2020)

	Total	Presuntas infracciones	Por presuntos delitos del fuero común	Por presuntos delitos del fuero federal
Jaral	273	180	51	42

Tabla 24 Intervenciones de la policía según tipo de presuntas infracciones y delitos 2020 Fuente: INEGI 2020.

Según el INEGI, en el 2019, por cada 10 mil habitantes, la tasa de homicidios era de 6.6.

#### 4.18.4 Gobierno

En Jaral del Progreso en el 2019, se invirtieron un total de 81,606 (miles de pesos), de los cuales 3,132 fueron Gobierno, 45,681 en Desarrollo social y 32,793 en Desarrollo Económico.

En Jaral del Progreso, en el 2018, en el personal de administración, había 451 personas contratadas por el gobierno municipal. 43 eran de confianza, 408 base sindicalizados. De los cuales 203 empleados contaban con un equipo de cómpupto, existiendo 2.2 empleados por computadora.

## V. Filosofía de la administración municipal

En este apartado se expone la mística con la que se trabajará el Programa de Gobierno Municipal y por ende la administración municipal 2021-2024.

### 5.1 Visión:

Jaral del Progreso es un municipio honesto y con oportunidades, donde sociedad y gobierno trabajan de la mano y generan condiciones que favorecen el crecimiento y desarrollo integral de los jaralenses; reconocido por la inclusión social y transparencia de los recursos económicos. Con un entorno seguro, libre de adicciones y limpio donde el respeto y cuidado al medio ambiente es parte fundamental para la alta competitividad en la innovación, producción y comercialización de sus recursos naturales, de la industria y el turismo.

### 5.2 Misión:

Somos un gobierno municipal que trabaja de manera honesta, transversal, comprometido y cercano a los ciudadanos, que genera oportunidades que disminuyen la pobreza extrema, aumentan el empleo de calidad, mejoran la seguridad y permiten que más jóvenes estudien, con respeto al medio ambiente e infraestructura de calidad.

### 5.3 Valores:

Honestidad

Respeto

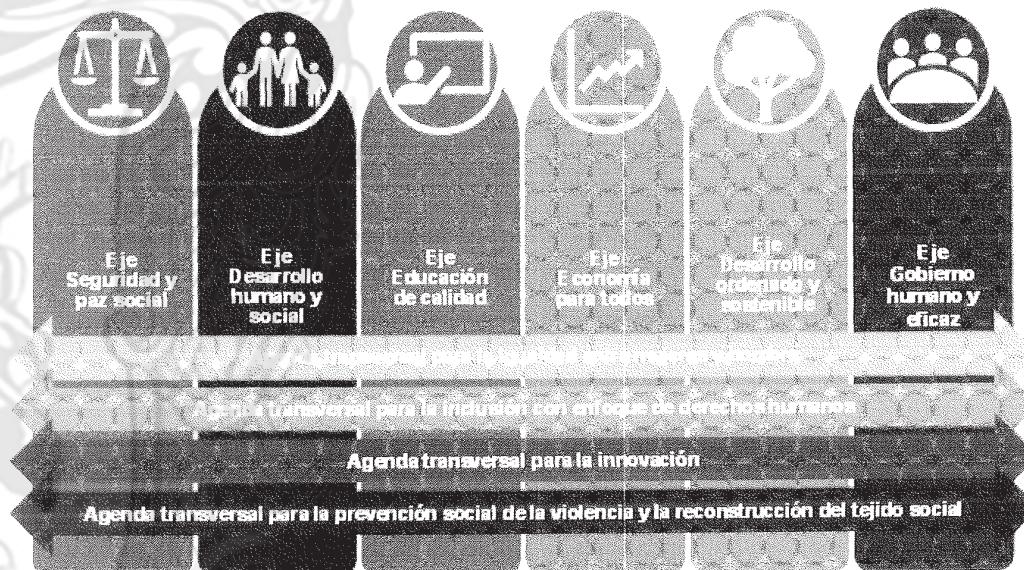
Responsabilidad

Igualdad

Lealtad

## VI. Planteamiento estratégico

El planteamiento estratégico para la Administración 2021-2024 se basa en seis ejes, que contienen el conjunto de objetivos, estrategias, acciones, indicadores y metas que guiarán el actuar de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal en cumplimiento de sus atribuciones y orientadas a satisfacer las necesidades de la sociedad:



Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geográfica del Estado de Guanajuato

### 6.1 Eje de Seguridad y Paz Social

Objetivo.

- 6.1.1 Difundir entre la población, una cultura de prevención del delito que disminuya sus índices en el municipio.
- 6.1.2 Disminuir el índice de las adicciones en el municipio, apoyando a las personas que las padecen y promoviendo un plan de prevención.
- 6.1.3. Incrementar el número de policías y fundar la policía rural
- 6.1.4 Promover la justicia cívica y el estado de derecho
- 6.1.5 Disminuir las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas del municipio.

Estrategia.

- 6.1.1.1 Promoción de actividades que contribuyan a establecer mejores prácticas en materia de seguridad pública para la prevención integral del delito y de las adicciones, así como fomentar la legalidad con la participación de la sociedad civil.
- 6.1.1.2 Difusión de la escuela para padres de familia y actividades sociales que propicien el acercamiento, armonía, convivencia y solidaridad entre las familias y la población.
- 6.1.1.3 Difusión de la cultura de respeto e igualdad a la mujer.
- 6.1.1.4 Desarrollo del modelo Planet Youth de prevención de adicciones del Gobierno del Estado.
- 6.1.1.5 Gestión con el Gobierno del Estado la conjunción de recursos y estrategias para incrementar el número de policías y la fundación de la policía rural.
- 6.1.1.6 Promoción de la justicia cívica.

Acciones.

- 6.1.1.1.1 Generar el Programa de Policía Cercano a tu Comunidad, que consolide las relaciones de confianza entre vecinos y policías municipales, permita garantizar recorridos de vigilancia en colonias, comunidades rurales, diálogo de elementos y ciudadanos, y atender de manera inmediata llamadas de auxilio.
- 6.1.1.1.2 Promover la participación entre la población, para que el mayor número de padres de familia vaya a los cursos de la escuela para padre de familia.
- 6.1.1.1.3 Integrar y difundir acciones que reconozcan el respeto y la igualdad de la mujer en la sociedad y en el trabajo.
- 6.1.1.1.4 Regularizar las recicladoras.
- 6.1.1.1.5 Integrar los comités y las estrategias de Planet Youth en el municipio.
- 6.1.1.1.6 Atender los polígonos de alta inseguridad de manera prioritaria.
- 6.1.1.1.7 Concientizar a la población joven sobre los riesgos de la drogadicción (CAPA).
- 6.1.1.1.8 Establecer campañas permanentes de prevención de farmacodependencia en adultos, jóvenes y niños.
- 6.1.1.1.9 Implementar un centro de atención a las adicciones.

6.1.1.1.10 Incrementar el número de policías de acuerdo con el promedio por número de habitantes.

6.1.1.1.11 Creación de la policía rural.

6.1.1.1.12 Mejorar las condiciones de vida de los policías con beneficios sociales, patrimoniales y de salud.

6.1.1.1.13 Promocionar la Justicia Cívica.

6.1.1.1.14 Implementar el Juzgado Cívico.

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea base 2021	Meta 2024	Redacción de Meta
<i>6.1.1. Difundir una cultura de prevención del delito entre la población, para disminuir sus índices en el municipio.</i>	Número de recicadoras regularizadas.	OPDUE	0	6	Promover la regularización el 100% (6) de las recicadoras en el Municipio.
	Número de comités vecinales de seguridad.	Seguridad Pública	21 comités	42 comités	Fortalecer el programa Policía Cercano a tu Comunidad, con la participación ciudadana organizada en comités vecinales de seguridad y de participación ciudadana.
	Número de líderes de segmento social que participa en el diagnóstico de problemas y retos de la seguridad en el municipio.	Seguridad Pública	0	17 Líderes sociales	Comité municipal de consulta y participación ciudadana para actualizar permanentemente el plan de prevención en el municipio.
	Porcentaje de participación ciudadana en las pláticas de prevención del delito.	Seguridad pública (Prevención social de la violencia y la delincuencia)	30%	80%	Lograr campañas de prevención en todo el municipio donde se informará a 20,000 habitantes, sobre la prevención de delitos, principalmente en las áreas que se tienen consideradas como las que más delitos se cometén.
	Número de campañas en torno a la cultura de prevención del delito	Comunicación Social	0	18 campañas	Crear campañas publicitarias en torno a las políticas públicas de prevención del delito en el municipio.
	Número de personas capacitadas	Protección civil y bomberos	0	720 personas	Capacitar a la ciudadanía en materia de protección civil en 36 grupos de 20 personas
	Verificar cumplimiento de las recicadoras en base a la norma 02 y la norma 0.17	Protección civil y bomberos	0	6 recicadoras	Revisar las condiciones actuales de las recicadoras para verificar el buen funcionamiento con la norma 02 y la norma 0.17 que cumplan con el equipo adecuado de la persona.
	Número de capacitaciones	Protección Civil y Bomberos	0	3 capacitaciones	Fortalecer la capacitación a la ciudadanía en el programa (EDAN) para mejor respuesta en un desastre.

<b>6.1.2. Disminuir el índice de las adicciones en el municipio, apoyando a las personas que las padecen y promoviendo un plan de prevención</b>	Número de personas capacitadas en prevención del delito.	DIF	0	100% (1,200 personas)	Capacitar 1,200 personas en prevención del delito entre la población disminuyendo sus índices en el municipio acorde a los casos que se presenten al año 2024
	Número de visitas de inspección a los 350 establecimientos con venta de bebida alcohólica.	Fiscalización	0	100% 1,050 visitas de inspección	Cumplir con la revisión anual para verificar que los 350 establecimientos con venta de bebida alcohólica cuenten con todos los requisitos legales.
	Número de personas capacitadas e informadas	DSH	0%	100% (2 mil personas informadas)	Capacitar e informar a 2 mil personas de las actividades de Planet Youth.
	Porcentaje de personas de 12 a 18 que acuden a las pláticas de prevención de adicciones.	Seguridad pública (Prevención social de la violencia y la delincuencia)	40%	85%	Crear conciencia sobre las adicciones en el municipio, realizando 3 pláticas al mes en zonas donde se generan más drogadicciones.
	Un centro de atención a adicciones en el polígono de inseguridad	Seguridad Pública	0	100% El centro de atención de adicciones	Crear un centro de atención a las adicciones dentro de la colonia Emiliano Zapata.
	Número de campañas en torno a la prevención de adicciones en el municipio	Comunicación Social	0	18 campañas	Realizar campañas de concientización en coordinación con las áreas de seguridad pública, DIF, Desarrollo Social y Humano para llevar a cabo la publicación correspondiente de actividades y trabajos
	Comité Planet Youth integrado	DIF	0	100% 1 Comité Planet Youth integrado	Coadyuvar con la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado en la integración el comité Planet Youth en el municipio.
	Número de personas capacitadas en prevención de adicciones.	DIF	0	100% (1,200 personas)	Aumentar el número de personas con el conocimiento de la prevención de adicciones en conjunto con CAPA.
	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos en tema de adicciones y prevención de embarazos.	DIF	0	2,000 personas	Atención a los niños, niñas y adolescentes que requieran atención en temas de adicciones en conjunto con CAPA.
	Número de padres de familia capacitados en Crianza Positiva	DIF	0	2,000 Padres de familia	Capacitar 2 mil padres de familia en el programa Crianza Positiva, a través de grupos, foros, conferencias y convivencias.
	Número de oficios con firma de recibido y notificado sobre la prohibición de la venta de bebida alcohólica a menores.	Fiscalización	0%	100% 350 oficios a 350 establecimientos	Concientizar a los dueños de los 350 establecimientos con venta de bebida alcohólica, sobre la prohibición de la venta de bebida alcohólica a menores de edad.
	Número de escuelas en las que se difunden campañas	Salud y Atención a la mujer	0	100% 38 escuelas	Realizar 38 pláticas en temas de adicciones para sensibilizar al 2% (776 alumnos) de la población que sufre adicciones

<b>6.1.3 Incrementar el número de policías y fundar la policía rural</b>	para prevenir las adicciones				en el Municipio de Jaru del Progreso.
	Número de Talleres artísticos y culturales.	Casa de la Cultura	0%	100% (10 Talleres permanentes)	Implementar talleres artísticos y culturales para niños, niñas, adolescentes y personas adultas, beneficiando a un total de 2000 personas de 8 años en adelante.
	Número de eventos culturales y artísticos	Casa de la Cultura	0%	100% (36 eventos culturales y artísticos)	Realizar 36 eventos artísticos y culturales en la cabecera municipal y en las 16 comunidades del municipio. Beneficiando a un total de 20 000 personas.
	Número de padres de familia capacitados.	DSH	0%	100% (300 padres de familia)	Promover la participación de los padres de familia en los cursos de la escuela para padres de familia con el programa Yo puedo GTO puede.
	Número de personas que participan en eventos deportivos.	COMUDAJ	0	2,000 ciudadanos	Realizar 25 eventos deportivos para Incrementar la participación ciudadana a 2,000 personas. Planet Youth.
	Por cada 1000 habitantes se requieren 2.8 policías.	Seguridad Pública y Vialidad	66%	100%	Contratar 37 policías y mantener a los que están actualmente para así poder designar 20 policías a la zona rural específicamente
	Creación del reglamento de pensiones y jubilaciones para los elementos operativos de la dirección de Seguridad Pública y Vialidad	Seguridad Pública y Vialidad	0	100%	Implementar y operar el reglamento de pensiones y jubilaciones para los elementos operativos de la dirección de Seguridad Pública y Vialidad
	Porcentaje del presupuesto para cubrir 37 plazas de policía	Tesorería	80% de plazas autorizadas y ejercidas	100%	Incrementar del 80 % al 100% del presupuesto de seguridad pública para destinarlo a plazas. Lo anterior con la finalidad de contratar más elementos seguridad pública, para dar con el cumplimiento del objetivo de mantener la seguridad de nuestro Municipio, lo cual nos conlleva a incrementar nuestras plazas con 37 elementos de seguridad ya que de acuerdo con las estadísticas y reglamentos de seguridad publica el cual dicen que por cada 1000 habitantes le corresponden 2.8 policías. Por lo tanto, nuestro municipio cuenta con total de habitantes de 38,782 de acuerdo con las estadísticas del INEGI.

	Recurso para las plazas de policía	Desarrollo Institucional	0	37 plazas nuevas	Asegurar el recurso para la apertura de 37 nuevas plazas de policía
6.1.4. Promover la justicia administrativa para fortalecer el estado de derecho.	Porcentaje de la población que tiene conocimiento acerca de la justicia cívica o como se lleva a cabo.	Seguridad Pública y Vialidad	30%	100%	Tener las instalaciones correspondientes para llevar a cabo el procedimiento tal cual de la justicia cívica.
	Crear un juzgado cívico.	Seguridad Pública	0	100%	Crear un juzgado cívico para disminuir el índice de remisiones por faltas administrativas al área de barandilla municipal.
	Revisar el marco normativo del Sistema Municipal	Jefatura Administrativa	30%	100%	Actualizar el Reglamento Interno del SMAPAJ
	Revisar el marco normativo del Sistema Municipal	Jefatura Administrativa	30%	100%	Presentar al H. Ayuntamiento la actualización del Reglamento Interno del SMAPAJ para su aprobación y publicación en el Diario Oficial del Estado de Guanajuato.
	Revisar el marco normativo del Sistema Municipal	Jefatura Administrativa	30%	100%	Modificar el Reglamento Interior de Trabajo del SMAPAJ
	Revisar el marco normativo del Sistema Municipal	Jefatura Administrativa J	30%	100%	Revisar y actualizar los manuales de organización del SMAPAJ
	Revisar el marco normativo del Sistema Municipal	Jefatura Administrativa	30%	100%	Revisar y actualizar los manuales de funciones del SMAPAJ
	Número de campañas dando a conocer la justicia administrativa	Comunicación Social	0	6 campañas	Realizar 6 campañas de información en coordinación con el área de seguridad pública para llevar a cabo la publicación correspondiente de actividades y trabajos realizados por la dependencia en la página municipal.
	Porcentaje presupuestal para la asignación de una plaza	Tesorería	10%	20%	Incrementar de un 10% a un 20% para la asignación de una plaza destinada a seguridad pública específicamente para una plaza y construcción de la oficina del juzgado cívico, esto con la finalidad de promover el programa de justicia cívica para los habitantes de nuestro de municipio.
	Número de personas casos atendidos de niñas, niños, adolescentes y adultos.	DIF	0	100% (1,200 personas)	Promover en un 3% la justicia administrativa para fortalecer el estado de derecho en el municipio para el año 2024
	Acuerdos con el ayuntamiento	Síndico	0%	10	Promover junto con los 10 miembros del ayuntamiento las

			Miembros del ayuntamiento	acciones que fortalezcan la justicia cívica, como el juzgado cívico.
6.1.5 Disminuir las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas del municipio	Número de mujeres que participan en pláticas para promover el respeto e igualdad a la mujer.	Salud y Atención a la mujer	0	1,500 mujeres Realizar 300 pláticas con 1,500 mujeres para promover el respeto e igualdad a la mujer.
	Número de campañas en torno a la discriminación contra las mujeres y niñas del municipio	Comunicación Social	0	18 campañas Realizar 18 campañas de información y concientización con las áreas de Seguridad Pública, DIF, Desarrollo Social y Humano, Salud y Atención a la Mujer
	Número de mujeres atendidas en las pláticas.	Salud y Atención a la mujer.	0	1,500 mujeres Realizar 200 pláticas para aumentar el porcentaje en pláticas sobre discriminación en contra de mujeres y niñas

## 6.2 Eje de Desarrollo Humano y Social

Objetivo.

- 6.2.1 Disminuir los índices de pobreza extrema.
- 6.2.2 Impulsar la medicina preventiva y el fomento a la salud.
- 6.2.3 Desarrollar un Programa de atención a personas con discapacidad y grupos vulnerables.
- 6.2.4 Impulsar un Programa de atención a migrantes
- 6.2.5 Realizar un Programa de obra pública de modernización y construcción para la cabecera y comunidades, y de gestión de obras de salud.
- 6.2.6 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública
- 6.2.7 Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

Estrategia.

- 6.2.7.1 Coordinación y aplicación de un programa para disminuir los factores de la pobreza extrema.
- 6.2.7.2 Coordinación y optimización de recursos interinstitucionales en el fomento a la prevención de la salud.
- 6.2.7.3 Desarrollo e implementación de un Programa de atención social y de conectividad eficiente de movilidad de personas enfermas.
- 6.2.7.4 Inversión, junto los migrantes, recursos para la gestión de programas y obras en sus comunidades de origen.
- 6.2.7.5 Desarrollo e Implementación de un Programa de obra pública para la conectividad, el trabajo, el esparcimiento, el deporte y los servicios básicos en la cabecera y comunidades rurales.

Acciones.

- 6.2.1.1.1 Desarrollar un programa que disminuya los factores de la pobreza extrema en los polígonos de alta marginación: Ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a la alimentación, grado de cohesión social, grado de accesibilidad a carretera pavimentada.
- 6.2.1.1.2 Realizar un programa de obra pública para disminuir la pobreza extrema: Servicios básicos, mantenimiento de vialidades, guarniciones, modernización y mantenimientos de espacios deportivos y públicos, parques lineales, caminos de inclusión que mejoren la conectividad, desplazamientos rápidos y seguros, así como la accesibilidad a servicios básicos.
- 6.2.1.1.3 Implementar un programa de Guarderías de Comunidad. En coordinación con ciudadanos ponerlas en operación, para que las jefas madres de familia puedan dejar en buenas manos a sus hijos, mientras van a trabajar.
- 6.2.1.1.4 Firmar un Convenio con Mariana Trinitaria y organizaciones de la sociedad, para hacer llegar a la población productos de la canasta básica e insumos para mejorar viviendas, a un costo más bajo.
- 6.2.1.1.5 Promover la instalación de un comedor comunitario que mejore la alimentación de la población del polígono de alta marginación.

- 6.2.1.1.6 Difundir acciones y programas que cohesionen a la familia y la comunidad, para generar un ambiente de armonía y solidaridad social.
- 6.2.1.1.7 Arrancar el programa salud en movimiento, mediante un consultorio móvil y un dispensario de medicamentos genéricos al costo.
- 6.2.1.1.8 Proporcionar transporte gratuito a personas que utilizan las combis para trasladar a sus enfermos a diversos hospitales del estado.
- 6.2.1.1.9 Integrar brigadas médicas para llevar servicios de salud a colonias y comunidades.
- 6.2.1.1.10 Dotar de ambulancias al municipio para traslados de urgencias.
- 6.2.1.1.11 Apoyar las niñas y adolescentes embarazadas. Generar una cultura de valores y prevención que disminuya estos casos.
- 6.2.1.1.12 Canalizar a los grupos de discapacitados y de la tercera edad a los programas de empleo y empleo temporal.
- 6.2.1.1.13 Desarrollar e Implementar un Programa de inclusión y sociabilización a personas con alguna discapacidad.
- 6.2.1.1.14 Desarrollar e Implementar un Programa de infraestructura pública en calles y espacios públicos que den accesibilidad a personas con discapacidad.
- 6.2.1.1.15 Atender los clubs de migrantes e impulsar el programa 2x1 para programas, obras y servicios en sus comunidades de origen, y consolidar sus clubs y formas de organización en Estados Unidos.
- 6.2.1.1.16 Diseñar un programa de caminos saca cosechas y camino rurales.
- 6.2.1.1.17 Desarrollar un programa de pavimentación, drenaje, agua potable e iluminación de calles para la zona urbana y rural. (Iluminación del libramiento).
- 6.2.1.1.18 Elaborar un plan de circuitos de ciclovías que satisfaga las necesidades más urgentes de conexión en el municipio. (Entubar el drenaje de la Avenida Del Trabajo y convertirla en ciclovía)
- 6.2.1.1.19 Gestionar con gobierno del estado y los concesionarios del transporte intermunicipal, la construcción de una central camionera.
- 6.2.1.1.20 Gestionar la construcción del nuevo CAISES.

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea Base 2021	Meta 2024	Redacción de Meta
6.2.1. Disminuir los índices de pobreza extrema	Número de caminos con mantenimiento	Desarrollo Rural y Agropecuario	39 (caminos construidos)	39 (Caminos con mantenimiento)	Dar mantenimiento a los 39 caminos saca cosechas y rurales
	Número de programas agropecuarios	Desarrollo Rural y Agropecuario	0%	100% (9 programas agropecuarios)	Generar 9 apoyos agropecuarios beneficiando a 500 personas.
	Padrón de calles que carecen de servicios de infraestructura.	OPDUE	0	1 (Padrón)	Gestionar un proyecto de catastro de calles que requieren atención y que carecen de servicios básicos de infraestructura (pavimentación, agua potable, drenaje, alumbrado y electrificación), para generar un padrón municipal.
	Espacios deportivos modernizados.	OPDUE	0	3	Modernización de 3 espacios deportivos en el Municipio.
	Metros de parque lineal construido	OPDUE	0	900	Construcción de 900 metros de parque lineal.
	Porcentaje de personas que conocen la medicina preventiva	Seguridad Pública y Vialidad	5%	40%	En coordinación con las unidades de atención médica se estará llevando a cabo pláticas y actividades sobre el beneficio de la activación física y el fomento a la salud, llegando a un total de 15000 mil personas
	Personas (1700) alcanzadas en el perfil de la red social del municipio.	Comunicación Social	30%	100%	Tener un alcance de 1,700 personas a través de las publicaciones de los diferentes programas
	Porcentaje del presupuesto				Incrementar del 20% al 40% del presupuesto destinado apoyos sociales (despensas, cuartos, entre

asignado para apoyos sociales que se adquirieron algún tipo de apoyo	Tesorería	20%	50%	otros) y gestionar un 10% recursos económicos y suministros con otras entidades para lograr combatir la pobreza extrema y moderada de nuestro municipio ya que esto equivale un 4% (1,516 habitantes) de pobreza extrema en nuestro municipio y un 50% (19,391 habitantes) de pobreza moderada, todo esto con el objetivo de destinarlo para apoyo sociales para personas vulnerables.
Número de despensas	DIF	0	17,730	Repartir 17,730 despensas para atender a 929 familias en el municipio.
Comedor comunitario en el polígono de pobreza extrema	DIF	0	1	Crear un comedor comunitario en el polígono de pobreza extrema.
Apoyo social con leche y pañales.	DIF	30	80	Atender con leche, pañales para niños y niñas, pañales para adultos mayores en el municipio.
Número de niños atendidos en preescolar	DIF	32	32	Atender de forma continua a los niños inscritos en los dos preescolares a cargo de DIF.
Número de comunidades donde se difunden las campañas de cohesión.	DIF	0	12	Programas de cohesión a la familia y la comunidad, con la red móvil que atiende prevención del delito, atención a niñas y adolescentes embarazadas, adicciones,

Número de personas que requieren apoyo para auto empleo.	Desarrollo Económico	80 Padrón de 80 personas que requieren apoyo.	80 Número de personas a apoyar.	escuela de padres y Jaral Limpio. Gestionar con el Servicio Nacional de Empleo el apoyo para las 80 personas, e informar a toda la comunidad sobre los apoyos económicos para que se desarrolle emprendiendo.
Número de personas capacitadas.	Desarrollo Económico	0 Número de personas capacitadas	270 Número de personas capacitadas	Capacitar a 270 personas para el autoempleo.
Número de apoyos para madres solteras y jefas de familia violentadas.	Salud y atención a la mujer	0	100%	Reunir todos los requisitos del formato del Instituto de la Mujer de Guanajuato para que se otorguen apoyos a las mujeres y jefas de familia violentadas.
Detectar a las personas vulnerables que se encuentren en situación de pobreza extrema	DSH	4% Pobreza extrema (1,552 personas)	2% Pobreza extrema (776 personas beneficiadas)	Disminuir la pobreza extrema al 2%. Disminuyendo los 4 factores que la provocan: pisos en viviendas, carencia de baños, drenaje y agua entubada.
Construcción de pisos en viviendas.	DSH	1.6% 460 viviendas con piso de tierra	0.8% 230 viviendas con piso firme	Proveer con piso firme a 230 viviendas de las 460 que tienen piso de tierra.
Construcción de baños	DSH	260 viviendas sin baño	130 baños	Proveer 130 baños a 260 viviendas sin baño.
Construcción de drenaje	DSH	4% 240 casas sin drenaje	2% 120 casas con drenaje	Gestión del drenaje para 120 casas de 240 casas sin drenaje.
Construcción de agua entubada	DSH	89.30% 2,140 casas sin agua entubada	95% 535 casas con agua entubada	Realizar propuesta de inversión en varias obras del municipio en los programas PISBMC y PISBGTO para beneficiar a 1070 personas con

6.2.2 Impulsar la medicina preventiva y el fomento a la salud	Porcentaje de personas que conocen la policía de proximidad social y unidad de atención a víctimas	Seguridad Pública y Vialidad	10%	90%	agua entubada y servicio de drenaje a 120 personas en pobreza extrema.
	Desazolve de la red de drenaje sanitario	Responsable de Operación	20%	100%	Realizar trabajo de desazolve a los 76 00 metros lineales de la red de drenaje
	Desazolve de la red de drenaje sanitario	Responsable de Operación	20%	100%	Evitar el problema de inundación durante temporada de lluvias
	Desazolve de la red de drenaje sanitario	Responsable de Operación	20%	100%	Evitar problemas que afecten a la salud de la población.
	Porcentaje de apoyos económicos a personas de bajos recursos trasladadas a otros municipios para su atención médica	Tesorería	20%	100%	Disminuir de un 20% a un 100% por cuotas de traslados a pacientes con enfermedades crónicas, beneficiando al 10 % equivalente a 3,878.5 de los habitantes de nuestro municipio de bajos recursos que requieren ser trasladados a otros municipios.
	Número de personas atendidas con problemas de audición y de lenguaje.	DIF	0	200	Atender a personas con problemas de audición y de terapia de lenguaje.
	Número de personas atendidas con terapia física.	DIF	0	2,000	Atender a 2,000 personas con terapias físicas.
	Número de personas atendidas con terapia psicológica.	DIF	0	600	Atender a 600 personas con terapias psicológicas.
	Una unidad móvil	Salud y atención a la mujer	0%	100% (Una unidad equipada)	Equipar una unidad móvil para dar consulta

				directa en las colonias del polígono de pobreza extrema
6.2.3. <i>Desarrollar un programa de atención a personas con discapacidad y grupos vulnerables</i>	Dispensario de medicamentos	Salud y atención a la mujer	0%	100% (1 dispensario de medicamentos)
	Número de apoyos para el traslado de enfermos diversos hospitales del estado.	Salud y atención a la mujer.	0	5,250
	Número de personas atendidas por las brigadas de visualización.	Salud y Atención a la mujer	0	3,000
	Proyectos de accesibilidad a personas con discapacidad.	OPDUE	0	27
	Porcentaje de migrantes que consideran inseguro el municipio.	Seguridad Pública y Vialidad	10%	80%
	Porcentaje de apoyos a grupos en situación de vulnerabilidad	Catastro & Tesorería Municipal	10 %	12 %

				Beneficiando al 12 % de personas de 65 y más lo que esto equivale a 3711 de acuerdo con las estadísticas del INEGI.
Número de sillas de ruedas, bastones, muletas y andadoras	DIF	120	750	Proporcionar sillas de ruedas, bastones, muletas y andadoras a las personas del municipio de Jaral del Progreso que lo requieran.
Número de personas con discapacidad	DIF	0	100% 26 personas con discapacidad	Atender 26 personas con discapacidad de manera permanente.
Número de casos atendidos	DIF	0	100%	Atender a los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes
Número de adultos mayores atendidos	DIF	0	360	Atender de manera permanente a 360 adultos mayores.
Creación de un padrón de personas con discapacidad	DIF	0	100%	Integrar un padrón de personas con discapacidad para canalizar a las personas al programa de empleo temporal de la secretaría de desarrollo social
Número de personas con discapacidad inscritas en el taller.	Casa de la Cultura	0%	100% (1 taller)	Crear un taller artístico y cultural para personas con algún tipo de discapacidad, beneficiando a 100 personas con discapacidad) con la finalidad de Fortalecer la educación especial e integrar a los alumnos con capacidades diferentes a la sociedad.
Personas con discapacidad beneficiadas.	DSH	1.2% (200 personas)	3.6% (605 personas)	Firma de convenio con Mariana Trinitaria. Y seguir con el

					programa de entrega de despensas para beneficiar a un total de 605 personas con discapacidad.
6.2.4. Impulsar un programa de atención a migrantes	Porcentaje de actividades de inclusión realizadas en materia deportiva	COMUDAJ	6.56% Personas con discapacidad	Atender el 2% de personas con discapacidad	Se cuenta con 2541 habitantes con alguna discapacidad. Se realizarán dos actividades para incrementar en un 2% la participación de personas con discapacidad en el municipio.
	Proyecto gestionado.	OPDUE	0	1	Gestionar un proyecto de obra pública, en las que puedan participar migrantes para sus comunidades de origen.
	Revisión del proyecto para minimizar riesgos para la ciudadanía	Protección civil y bomberos	0	100%	Revisión y gestión en la modernización y construcción en cabecera y comunidades.
	Porcentaje destinado del presupuesto para apoyos a migrantes	Tesorería Municipal	10%	20%	Incrementar del 10 % al 20% del recurso económico destinado por parte del Municipio, y gestionar con el los migrantes recursos económicos para la implementación de programas , obras , apoyos con el objetivo de beneficiar a un 30% (11, 634.6 personas )de nuestros jaraleenses
	Gestión de recursos para el programa 2x1.	DSH	0%	100% (3 millones de pesos en obras definidas por los migrantes)	Atender a los Clubs de migrantes con los que ya se ha tenido un acercamiento.

<p><b>6.2.5. Realizar un programa de construcción y modernización de obra pública para la cabecera y las comunidades, así como la gestión de obras de salud</b></p>	Kilómetros de caminos saca cosechas.	OPDUE	0	88 (km)	Buscar el acercamiento con nuevos clubs. Gestionar apoyos por medio de la Secretaría de Migrantes.
	Kilómetros de caminos rurales	OPDUE	0	8.5 (km)	Construir 8.5 kilómetros de caminos rurales.
	Metros cuadrados de pavimentación	OPDUE	0	21,189 (m2)	Construir 21,189 m2 de pavimentación para la zona urbana y rural.
	Metros lineales de drenaje sanitario	OPDUE	0	3,267 (ml)	Construir 3,267 metros de drenaje sanitario para la zona urbana y rural.
	Metros lineales de agua potable	OPDUE	0	1,800 (ml)	Construir 1,800 metros de agua potable para la zona urbana y rural.
	Metros lineales de electrificación.	OPDUE	0	180 (ml)	Construir 180 metros de electrificación para la zona urbana y rural.
	Metros lineales de alumbrado público.	OPDUE	0	1,593 (ml)	Construir 1,593 metros de alumbrado público para la zona urbana y rural.
	Metros lineales de ciclovía	OPDUE	0	900 (ml)	Construir 900 metros de ciclovía para la zona urbana y rural.
	Números de proyectos gestionados (central camionera).	OPDUE	0	1	Gestionar un proyecto de central camionera.
	CAISES.	OPDUE	0	1	Gestionar un proyecto de un nuevo CAISES.
	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura básicas, realizadas,	Obra s públicas & Tesorería Municipal	30%	50%	Incrementar el 20% por parte del Municipio del presupuesto y gestionar recursos con el Estado de Guanajuato, para

				la realización de obras públicas esto para llegar a las zonas rurales que no cuenten con los de servicios básicos para, pavimentación de calles y que vivan en zonas de alto riesgo , esto con el objetivo de beneficiar a un 20% de nuestros habitantes .
6.2.6. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.	Creación de un nuevo CAISES	Salud y Atención a la mujer	0%	100%
	Crear una red digital de mujeres	Comunicación Social	0%	100%
6.2.7. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.	Número de conferencias sobre la participación y oportunidades de la mujer en temas de liderazgo	Salud y Atención a la mujer	0	3
	Número de campañas en torno a las mujeres jefas de familia	Comunicación Social	0	6 campañas
	Número de mujeres capacitadas en TICs	Salud y Atención a la mujer	0	400

								por encima del promedio Estatal y Nacional.

### 6.3 Eje de Educación de Calidad

#### Objetivo.

- 6.3.1. Incrementar las oportunidades para que más jóvenes estudien preparatoria virtual
- 6.3.2. Desarrollar e Implementar un Programa de apoyos educativos y estímulos para los que menos tienen, a fin de disminuir la desigualdad de oportunidades en la formación de niños y jóvenes.
- 6.3.3. Fortalecer la educación especial e integrar a los alumnos con capacidades diferentes a la sociedad.
- 6.3.4. Preservar el valor de la cultura mediante el rescate de nuestras tradiciones.
- 6.3.5. Promover el deporte popular y profesional.

#### Estrategia.

- 6.3.1.1 Abrir 26 centros para estudiantes de prepa virtual
- 6.3.1.2 Otorgar apoyos educativos y estímulos compensatorios crecientes a niños y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos, para disminuir la deserción y bajo rendimiento escolar.
- 6.3.1.3 Otorgar facilidades necesarias que permitan a las personas con discapacidad estar en igualdad de circunstancias para acceder a oportunidades que tienen los demás miembros de la comunidad.
- 6.3.1.4 Desarrollo e Implementación un Programa de tradiciones y riqueza cultural jaralense.
- 6.3.1.5 Promoción y fomentación de la actividad deportiva en toda la comunidad jaralense.

#### Acciones.

- 6.3.1.1.1 Abrir centros de preparatoria y universidad virtual en el municipio
- 6.3.1.1.2 Organizar clubs de tareas y de regularización de clases para estudiantes de educación básica.

- 6.3.1.1.3 Abrir grupos de alfabetización
- 6.3.1.1.4 Otorgar una beca a estudiantes de nivel licenciatura.
- 6.3.1.1.5 Formar un equipo con becarios de nivel licenciatura para apoyar la alfabetización y la asesoría a alumnos de educación virtual
- 6.3.1.1.6 Integrar un equipo de maestros jubilados que coadyuven en la alfabetización y educación virtual.
- 6.3.1.1.7 Dar seguridad al traslado del transporte para los alumnos del CAM.
- 6.3.1.1.8 Implementar el financiamiento de programas educativos por medio de exenciones fiscales, subsidios, fondos especiales para estimular y apoyar a las personas con discapacidad.
- 6.3.1.1.9 Gestionar y apoyar para que escuelas del municipio cuenten con instalaciones para atender personas con discapacidad física.
- 6.3.1.1.10 Difundir el programa de la Casa de Cultura.
- 6.3.1.1.11 Integrar y difundir un programa de disciplinas deportivas y eventos entre la población.
- 6.3.1.1.12 Integrar y capacitar un equipo de promotores deportivos voluntarios en las diversas disciplinas que integran del programa deportivo del municipio.
- 6.3.1.1.13 Promover el deporte de alto rendimiento a través de visorias de los diferentes clubes deportivos, canalización a deportistas destacados a centros de alto rendimiento y encuentros deportivos entre equipos locales con equipos del estado, la región y el país.
- 6.3.1.1.14 Promover un programa estratégico de construcción y rehabilitación de espacios deportivos y de esparcimiento conforme a las disciplinas del Programa municipal del deporte.

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea Base 2021	Meta 2024	Redacción de Meta
<i>6.3.1. Incrementar las oportunidades para que más jóvenes estudien preparatoria virtual, promover la universidad virtual y gestionar una extensión de un Tecnológico Agropecuario</i>	Número de campañas de promoción de la preparatoria y la universidad virtual	Comunicación Social	0	10	Crear una campaña permanente para el segmento de preparatoria y universidad virtual, y reforzar en el periodo de enero a junio durante los tres años para los que concluyen secundaria.
	Número de personas que estudian	DSH	8.4% Promedio de escolaridad	9.9% Promedio de escolaridad	Incrementar el número de personas entre los 15 – 24 años a continuar con sus estudios.

<p><i>6.3.2. Programa de apoyos educativos y estímulos para los que menos tienen, a fin de disminuir la desigualdad de oportunidades en la formación de niños y jóvenes</i></p>	preparatoria abierta.				Incorporar a la población mayor de 25 años a estudiar.
	Población de 15 – 24 años que estudia bachillerato o universidad.	DSH	3,098 Personas de 15 -24 años que no estudiaron preparatoria ni universidad abierta.	1,000 Personas de 15 – 24 años incorporadas al estudio de preparatoria y universidad abierta	Reducir en mil personas la población entre 15 y 24 años que dejó de estudiar preparatoria y universidad.
	Población de 25 años en adelante que retome los estudios de preparatoria y universidad abierta.	DSH	0%	1,000 personas incorporadas al estudio de preparatoria y universidad abierta.	Incrementar en mil personas la población mayor a 25 años que estudia preparatoria y universidad.
	Número de centros de preparatoria y universidad a distancia.	DSH	0%	100% (26 centros de preparatoria y universidad a distancia)	Crear 26 centros de preparatoria y universidad a distancia en el municipio. Organizar grupos de alfabetización con estudiantes de Universidad. Formar clubs de tareas con estudiantes de educación básica.
	Población ambos sexos de 15 años y más con educación pos básica. Incrementar la matrícula de UVEG con 660 personas de municipio y sus comunidades.	UVEG	8%	10%	Lograr que la población de jaral del progreso aumente del 8% su nivel académico. Lograr que el 8% de la población de jaral del progreso (3,103 habitantes) incremente su nivel académico a un 10%.
	Porcentaje de personas beneficiadas de apoyos educativos equivalentes al presupuesto destinado en ello.	Tesorería & Desarrollo social	25%	50%	de acuerdo a las estadísticas del INEGI solo el 3.5%(10415 estudiantes) de los niños , adolescentes tienen la secundaria concluida , es por ello que se tiene como meta Incrementar del 25 % a un 50% del presupuesto asignado en apoyos educativos para personas de escasos recursos que quieran superarse , siendo validados por el departamento de Desarrollo Social y a su vez otorgándole el presupuesto por parte de Tesorería
	Número de estudiantes que terminan y se mantienen en la universidad.	DSH	141 becas	350 becas	Otorgar 350 becas a estudiantes para que terminen su universidad.
	Número de personas	DSH	600 becas	600 becas	Otorgar 600 becas a un padrón promedio de 3,600 personas para que terminen

	beneficiadas con becas.				sus estudios correspondientes.
Número de personas beneficiadas con becas.	DSH	350 becas	350 becas	Otorgar 350 becas para un padrón de 350 personas.	
Número de personas alfabetizadas	DSH	1,996 Número de personas analfabetas	1,796 (200)	Disminuir el número de personas analfabetas de 15 años en adelante.	
Número de personas de 15 años en adelante con educación básica incompleta	DSH	8,461	7,961 (500)	Disminuir el número de personas de 15 años en adelante con educación básica incompleta.	
Número de alumnos regularizados de educación básica	DSH	0	1,300	Regularizar 1,300 alumnos que estudian educación básica.	
Población con al menos un grado aprobado en educación media superior	UVEG	100%	27%	Aumentar gradualmente el porcentaje para meta (330 alumnos) en el nivel media superior.	
6.3.3. Fortalecer la educación especial e integrar a los alumnos con capacidades diferentes a la sociedad	Número de escuelas con instalaciones adecuadas para la movilidad de discapacitados.	OPDUE	0	10	Apoyar a 10 escuelas con acciones que consistan en instalaciones para atender personas con discapacidad física.
	Número de traslados	DIF	0	900	Realizar 900 traslados de alumnos del CAM.
	Número de convenios con organizaciones que apoyan a la institución	DIF	0	3	Lograr 3 convenios con organizaciones públicas o privadas para cumplir con los objetivos de la institución.
	Número de personas incluidas en los talleres con capacidades diferentes	Casa de la Cultura	0%	100% (20 personas con discapacidad)	Integrar a 20 personas con capacidades diferentes en los talleres implementados
	Número de becas especiales para los estudiantes con discapacidad.	DSH	0.025% (2 becas)	0.125% (10 becas)	Incluir dentro del programa de becas a alumnos de escuelas especiales beneficiando a 10 alumnos de un total de 100 inscritos en el CAM.
	Población menos y más un grado aprobado en Educación Media Superior.	UVEG	100%	15%	Gradualmente aumente el porcentaje manejado en la meta (330 alumnos)
6.3.4 Preservar el valor de la cultura mediante el	Porcentaje de personas que se sienten seguras al	Seguridad Pública y Vialidad	10%	80%	Aumentar la asistencia de los cuerpos de seguridad a eventos culturales

<i>rescate de nuestras tradiciones</i>	asistir a eventos culturales				
	Consumo promedio por usuario	Responsable de Comunicación y Cultura del Agua	20%	100%	Disminuir el desperdicio del agua potable en los hogares, instituciones educativas y gubernamentales, así como en las empresas.
	Consumo promedio por usuario	Responsable de Comunicación y Cultura del Agua	20%	100%	Impulsar la participación de los jaralenses en pláticas y talleres sobre el ahorro de agua y la importancia de la misma
	Publicación y creación del calendario con actividades de cultura en las diferentes comunidades	Comunicación Social	0%	100%	Promocionar y difundir las actividades, programas, talleres, cursos, entre otros, que ofrece la casa de la cultura, Desarrollo Económico
	Número de personas en clases de baile	DIF	360	360	Atender de manera permanente a 360 adultos mayores con las clases de baile.
	Número de personas en clases de manualidades	DIF	360	360	Atender de manera permanente a 360 adultos mayores con las clases de manualidades.
	Número de eventos en el área natural protegida	Desarrollo Económico	2	6	Promocionar a los eventos dentro del área natural protegida, que son el equinoccio de primavera y la fiesta patronal del 3 de mayo, fiesta de la Santa Cruz.
	Número de eventos realizados	Casa de la Cultura	11.1% (1 evento realizado)	100% (9 eventos)	Generar 9 eventos que nos permitan realizar la preservación en nuestra cultura local beneficiando e incluyendo a 5000 personas.
	Población de 25 años y más con al menos un grado aprobado en Educación Superior.	UVEG	7%	100%	Difundir programación educativa en cabecera municipal y sus comunidades.
<i>6.3.5 Promover el deporte popular y profesional.</i>	Espacios deportivos modernizados.	OPDUE	0	3	Modernización de 3 espacios deportivos o recreativos en el Municipio.
	Porcentaje de participación ciudadana en campañas contra adicciones e invitándolos a practicar algún deporte.	Seguridad pública (Prevención social de la violencia y la delincuencia)	20%	70%	Realizar campañas con hombres y mujeres de 10 a 25 años invitándolos a evitar los diferentes tipos de adicciones que pueden llegar a tener y al mismo tiempo motivarles para que realicen el deporte que más les guste por medio de actividades realizadas como: rally del deporte

Publicación y creación del calendario con actividades deportivas en las diferentes comunidades	Comunicación Social	0%	100%	Promocionar y difundir las actividades deportivas que se realizan en la Dirección de la COMUDAJ.
Porcentaje en apoyos a deportistas apoyadas económicamente para continuar con sus deportes profesionales	Tesorería Municipal	10%	15%	Incrementar del 10% al 15% del presupuesto asignado a becas deportivas para beneficiar a los deportistas que estén practicando algún deporte, fomentando las actividades deportivas y de disminuir la tasa de personas que se encuentran en situación de adicciones
Número de personas en las clases de cachi bol	DIF	360	360	Atender de manera permanente a 360 adultos mayores con las clases de cachi bol.
Porcentaje de participación ciudadana en deportes populares y profesional	COMUDAJ	20% 7,759 personas	25% 9,688 personas	Lograr incrementar la participación de un 5% de la población que equivale a 9,688 habitantes en actividades deportivas y deportes populares para tener una mejor proyección de talento.
Número de personas en clases de zumba	COMUDAJ	0	100 personas	Atender a 100 personas en 5 grupos de zumba en el municipio.
Número de promotores deportivos voluntarios	COMUDAJ	0	20 Promotores deportivos	Integrar un equipo de promotores deportivos de las distintas disciplinas que se practican en el municipio.
Número de visorias	COMUDAJ	0	6	Generar visorias de los diferentes clubes deportivos.
Número de espacios deportivos rehabilitados	COMUDAJ	10 Espacios deportivos	Rehabilitar los 10 espacios deportivos	Rehabilitar los espacios deportivos dentro del municipio para su uso continuo.

## 6.4 Eje Economía para todos

Objetivo.

6.4.3 Promover la producción agrícola

6.4.4 Generar más empleo con la atracción de una nueva empresa.

6.4.5 Fomentar el turismo para consolidar las bases que hagan crecer esta industria,

- 6.4.6 Formar alianza con los sectores productivos para conservar e incrementar el empleo digno.
- 6.4.7 Impulsar el empleo temporal para atenuar los efectos del desempleo.

### Estrategias

- 6.4.1.1 Selección y Promoción tecnologías de ahorro de agua y energía que incrementan y diversifican la producción de manera sustentable, así como la construcción de un sistema de bordos.
- 6.4.1.2 Integración de un proyecto y de políticas de atracción de inversiones al municipio.
- 6.4.1.3 Realización de un programa integral de promoción al turismo en la región, el estado y el país.
- 6.4.1.4 Definición de programas sectoriales, estímulos y apoyos, para que sus integrantes sean más productivos y competitivos, generen más valor agregado a sus productos y servicios, y mantengan e incrementen el número de empleos.
- 6.4.1.5 Integración de un programa empleo temporal, interinstitucional municipio-estado-empresarios.

### Acciones

- 6.4.1.1.1 Implementar el sistema de riego por goteo, invernaderos y túneles para incrementar y diversificar la producción en el campo.
- 6.4.1.1.2 Impulsar la modernización de los pozos agrícolas, así como de sus equipos para eficientar el uso del agua y bajar los costos de producción.
- 6.4.1.1.3 Establecer programas de prevención de contaminación de suelos agrícolas.
- 6.4.1.1.4 Definir programa de apoyo de agroquímicos y semillas para productores de tierra de temporal, para la época de siembra.
- 6.4.1.1.5 Gestionar con el gobierno del estado un programa de bordería.
- 6.4.1.1.6 Gestionar con el gobierno del estado el proyecto y las políticas para atraer al municipio cuando menos una empresa. Iniciar la integración de las políticas públicas municipales para la industrialización del municipio.
- 6.4.1.1.7 Acordar con el estado la agenda de atracción de empresas.
- 6.4.1.1.8 Impulsar la mejora de los procesos turísticos y proponer alternativas viables de ingreso en las comunidades rurales, a partir de la capacitación y formación de

grupos de trabajo para la convivencia social y cultural de las tradiciones del municipio.

- 6.4.1.1.9 Promover el Área Natural Protegida y fomentar un desarrollo ecoturístico en el Cerro del Culiacán.
- 6.4.1.1.10 Promocionar del municipio en las ferias regionales y nacionales de turismo.
- 6.4.1.1.11 Apoyar a las madres jefas de familia.
- 6.4.1.1.12 Modernizar y reactivar el comercio en los tianguis, el mercado municipal y en las tiendas tradicionales.
- 6.4.1.1.13 Programar de los programas de ferias, bolsas y capacitación para el empleo, proyectos productivos, autoempleo y promoción de MiPYMES, para generar más opciones de empleo.
- 6.4.1.1.14 Integrar y promocionar de estímulos y apoyos a la porcicultura.
- 6.4.1.1.15 Ubicar las temporadas de mayor desempleo y número de personas desempleadas, para aplicar programas de empleo temporal.
- 6.4.1.1.16 Definir los programas, obras y acciones del municipio en los cuales se puede aplicar recursos para el trabajo temporal.
- 6.4.1.1.17 Contratar adultos mayores y discapacitados, en el municipio y en las empresas.

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea Base 2021	Meta 2024	Redacción de Meta
6.4.1. Promover la producción agrícola.	Número de pozos agrícolas tecnificados	Desarrollo Rural y agropecuario	0%	100% (2 pozos agrícolas)	Tecnificar 2 pozos agrícolas
	Número de productores capacitados	Desarrollo Rural y Agropecuario	0%	100% (118 productores)	Capacitar a 118 productores agrícolas mediante 6 capacitaciones de prevención de contaminación de suelos agrícolas.
	Número de Programas	Desarrollo Rural y Agropecuario	0%	100% (6 programas de agroquímicos y semillas)	Desarrollar 3 programas de agroquímicos y 3 programas de semillas mejoradas para los productores de tierra de temporal
	Número de estanques de captación de agua pluvial	Desarrollo Rural y Agropecuario	0%	100% (2 estanques de captación de agua pluvial)	Construir 2 estanques de captación de agua pluvial

6.4.2. Generar más empleo con la atracción de, cuando menos, una nueva empresa; y gestionar un parque industrial.	Número de beneficiarios con el programa	Desarrollo Rural y Agropecuario	0%	100 % (1 programa de porcicultura)	Beneficiar a 300 personas de la población con un programa de porcicultura considerando las zonas de pobreza extrema
	Productores informados.	OPDUE	1	150	Implementar campañas para la prevención de la contaminación de suelos agrícolas, logrando informar a 150 productores locales.
	Publicación y difusión de los diferentes programas en los tres niveles de gobierno en el rubro de desarrollo rural y agropecuario	Comunicación Social	0%	100%	Promocionar y difundir las actividades que ofrece la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario y Desarrollo Social como parte de los programas de apoyo dirigidos al ámbito agrícola.
	Permiso de uso de suelo	OPDUE	0	1	Otorgar el uso de suelo para la empresa que llegó a Jaral del Progreso.
	Permiso de uso de suelo	OPDUE	0	1	Otorgar el uso de suelo para la zona industrial de Jaral del Progreso.
	Personas (3500) alcanzadas en el perfil de la red social del municipio.	Comunicación Social	0%	0.4	Publicar al 40 % los diseños sobre la bolsa de trabajo en el municipio en coordinación con el área de desarrollo económico para llevar a cabo las publicaciones correspondientes en el perfil de la red social del municipio referente a los programas que se manejan a través de esta dirección.
	Reglamento de protección civil para eventos dentro del municipio.	Protección civil y bomberos	0	100%	Revisiones en cada actividad en el municipio de manera que sea más seguro en materia de protección civil para proyectar una

6.4.3. Fomentar el turismo para consolidar las bases que hagan crecer esta industria.	Porcentaje destinado de parte de municipio y porcentaje de la gestión de recursos	Tesorería Municipal	10%	30%	mejor imagen del municipio. Incrementar del 10% al 20% del presupuesto asignado por parte de nuestro municipio , gestión del 10 % de recursos económicos por parte del Estado para destinarlo a convenios y recursos en la implementación de una empresa privada, esto con el objetivo de beneficiar al 20 % (equivalentes a 7,756.4 habitantes)por desempleo esto con el objetivo de obtener ingresos
	1 empresa con 300 empleos	Desarrollo Económico	0	100% 1 empresa con 300 empleos	Gestionar con gobierno del estado los factores que debe de promover el municipio para lograr los 300 empleos.
	Requisitos para la zona industrial	Desarrollo Económico	Zona Industrial	Equipar una zona industrial para la instalación de dos empresas	Verificar que se cumpla con los requisitos para atraer 2 empresas en el municipio
	Acuerdos con el ayuntamiento	Sindico	0%	10 Miembros del ayuntamiento	Agilizar los trámites de aprobación con los 10 miembros del ayuntamiento de los trámites requeridos para la instalación de una empresa nueva.
	Proyectos ecoturísticos	OPDUE	0	1	Gestionar un proyecto ecoturístico en el ANP.
	Porcentaje de personas que consideran seguro el visitar nuestro municipio	Seguridad Pública	50%	100%	Hacer que el 100 % de las personas que vengan de turistas a nuestro municipio se sientan seguras durante su estancia, así como brindarles cualquier

					apoyo que necesiten
Personas (400) alcanzadas en el perfil de la red social del municipio.	Comunicación Social	5%	10%		Publicar al 10 % capsulas informativas sobre la cultura, tradiciones, gastronomía, agricultura entre otras, que se realizan en el municipio y sus comunidades como parte de la atracción turística.
Porcentaje presupuestal para turismo	Tesorería	10%	20%		Incrementar del 10% al 20% del presupuesto asignado para la fomentación del Turismo de nuestro Municipio, estableciendo un programa que establezca la defunción dentro de nuestro Municipio, así como también en el Estado, impulsando las tradiciones.
Calendario de eventos y fiestas en el municipio.	Desarrollo Económico	0	100%	Calendario de eventos y fiestas en el municipio.	Formalizar las fiestas patronales, culturales, artísticas y deportivas en el municipio para crear un calendario de eventos de las comunidades.
Número de ferias regionales y nacionales a las que se integrará	Desarrollo Económico	0	6	Ferias a las que se asistirá.	Promocionar a Jaral del Progreso en las ferias de León, Irapuato, Salvatierra, Celaya, Moroleón, Aguascalientes
6.4.4 Formar alianza con los sectores productivos para conservar e incrementar el empleo digno.	Clústeres económicos	0	3	Fundar 3 clústeres económicos.	Fundar los clústeres de turismo, ganadería y producción agrícola, que nos permita incrementar la capacidad y producción.
Número de comerciantes en el nuevo tianguis	Desarrollo Económico	0	254		Crear un nuevo tianguis de la mano con los comerciantes locales.

Número de tianguis	Desarrollo Económico	2	3	Atención a los tianguis municipales
Número de tiendas tradicionales	Desarrollo Económico	0	60 Tiendas tradicionales atendidas	Atención a las tiendas tradicionales
Número de comerciantes dentro del mercado con apoyo	Desarrollo Económico	0	100% 61 comerciantes del mercado	Atención a los comerciantes del mercado.
6.4.5. <i>Impulsar el empleo temporal para atenuar los efectos del desempleo</i>	Número de empleos temporales	OPDUE	0	300  Gestionar con las constructoras que realicen obras públicas en el municipio, que contraten personal del municipio, generando 300 empleos temporales.
	Asignación porcentual del presupuesto para plazas eventuales.	Tesorería	10%	30%  Incrementar del 10% AL 20% del presupuesto asignado por parte de nuestro Municipio y Gestionar recursos económicos de un 10% con el estado para destinarlo para empleos temporales que se pudieran dar mediante programas de obras, o plazas eventuales y así como a su vez establecer convenios con empresas privadas para empleos temporales, esto con el objetivo de beneficiar al 11%(4,266) de los habitantes que cuenta con desempleo esto es en base a las estadísticas del INEGI
	Número de empleos temporales	Desarrollo Económico	0	700  Incrementar de un 0 a 700 empleos temporales para mejoramiento de la ciudadanía en general. ✓ ✓

Padrón de desempleados durante los meses de diciembre – febrero	Desarrollo Económico	0	100% Padrón de desempleados	Generar padrón de desempleados para vincularlo al programa de empleo temporal.
Creación de cartera de programas para el trabajo temporal	Desarrollo Económico	0	100% Cartera de programas	Integrar una cartera de programas, obras y acciones para aplicar recursos para el trabajo temporal, teniendo en cuenta el segmento de adultos mayores y discapacitados en las propuestas.
Número de ferias del empleo	Desarrollo Económico	0	6	Gestionar ferias del empleo en el municipio.
Bolsa de trabajo permanente	Desarrollo Económico	0	100% Bolsa de empleo	Creación de una bolsa de trabajo permanente, que permita la contratación más sencilla.
Número de empleos temporales.	DSH	0	700 empleos temporales	Beneficiar a la población con empleo temporal a través del programa de Gobierno del Estado. Trabajar en coordinación con Desarrollo Económico sobre las ferias del empleo.

## 6.5 Eje de Desarrollo Ordenado y Sostenible

Objetivo.

- 6.5.1 Impulsar un crecimiento urbano y un ordenamiento ecológico regulados y equilibrados en el municipio.
- 6.5.2 Hacer de Jaral la ciudad más limpia del estado.
- 6.5.3 Terminar con focos de infección y saturación en servicios que presta el municipio.
- 6.5.4 Incrementar la regularización de la tenencia de la tierra y la certeza en la propiedad a las familias que viven en ellas.

Estrategias.

- 6.5.1.1 Ejecución del PMDUOT – Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
- 6.5.1.2 Realización de un Programa de educación ambiental para un Jaral limpio, con desarrollo sustentable y que revierte el desequilibrio ambiental.
- 6.5.1.3 Gestión para un nuevo rastro, que termine con el foco de insalubridad que ocasiona el actual en la zona urbana.
- 6.5.1.4 Generación del proyecto y la gestión de un nuevo panteón municipal que termine con los problemas de saturación del actual.
- 6.5.1.5 Desarrollo de un programa interinstitucional de la regularización de la tenencia de la tierra que dé seguridad a la propiedad de las familias y acceso a servicios públicos.

Acciones.

- 6.5.1.1.1 Respetar y hacer que se respete el equilibrio entre áreas habitacionales, verdes, comerciales, agrícolas e industriales que determina el PMDUOT.
- 6.5.1.1.2 Modificar el reglamento de construcción para adaptarlo al PMDUOT.
- 6.5.1.1.3 Construir la obra pública conforme al PMDUOT.
- 6.5.1.1.4 Actualizar el Atlas de riesgo y asegurar su cumplimiento.
- 6.5.1.1.5 Impulsar, entre los municipios participantes, acciones para la preservación del Área Natural Protegida.
- 6.5.1.1.6 Promover el manejo eficiente del agua, la calidad del aire, el uso racional de suelos, la conservación de la flora y fauna, para un ambiente sustentable.
- 6.5.1.1.7 Actualizar proyecto de la planta tratadora de agua residuales y de un nuevo relleno sanitario.
- 6.5.1.1.8 Difundir el Programa Jaral Limpio: limpieza del frente de las casas, espacios públicos, baldíos, canales y de cacharros; barrido manual y mecánico; recolección de basura y manejo adecuado de residuos.
- 6.5.1.1.9 Implementar programa de esterilización canina y felina; y reglamento de protección a mascotas.
- 6.5.1.1.10 Gestionar con el gobierno del estado la construcción de un nuevo rastro municipal.

- 6.5.1.1.11 Construir un nuevo panteón municipal con visión de calidez humana y para un período extenso.
- 6.5.1.1.12 Garantizar la correcta administración y mantenimiento de los panteones municipales y prever proyectos de crecimiento de los mismos.
- 6.5.1.1.13 Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación y exhumación en los panteones municipales.
- 6.5.1.1.14 Integrar y operar un programa interinstitucional con el estado y la federación, que garantice la regularización de la tenencia de la tierra y asegure el patrimonio de las familias y el acceso a servicios públicos.

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea Base 2021	Meta 2024	Redacción de Meta
6.5.1 Impulsar un crecimiento urbano y un ordenamiento ecológico regulados y equilibrados en el municipio.	Número de reglamentos actualizados.	OPDUE	0	3	Publicar en el periódico oficial la actualización de 3 reglamentos.
	Porcentaje de trámites culminados.	OPDUE	0%	100%	Dar seguimiento y culminar el 100% de los trámites iniciados.
	Cubrir la Micro-medición	Responsable de Comercialización	20%	100%	Aumentar el número de tomas nuevas al menos en un 7%.
	Cubrir la Micro-medición	Responsable de Comercialización	20%	100%	Actualizar el 10% de los micromedidores que se encuentran en mal estado u obsoletos
	Disminuir la cartera vencida a meses de recaudación	Responsable de Comercialización	20%	100%	Disminución de la cartera vencida de los usuarios en un 10%.
	Número de campañas para promocionar el desarrollo urbano y el crecimiento ecológico ordenado y regulado	Comunicación Social	0	44	Promover la aplicación del PMDUDET
	Número de campañas para concientizar a la sociedad	Comunicación Social	0	36	Promover la limpieza del municipio, concientizando a la ciudadanía por

Evaluación de crecimiento urbano en puntos de riesgo	Protección civil y bomberos	0	100%	medio de las redes sociales Coordinar con las áreas responsables del crecimiento urbano de manera que sea un crecimiento ordenado y en lugares sin riesgo para la ciudadanía
Número de cárcamos	Protección civil y bomberos	0	9	Construir 3 cárcamos por cada una de las siguientes comunidades en riesgo de inundación: Molinito, Islas, Romance.
Limpieza de la barranca	Protección civil y bomberos	0	100%	Promover la limpieza de la zona de la barranca para evitar la inundación de su poblado.
Acuerdo con seguridad pública para el botón de pánico por inundaciones e incendios	Protección civil y bomberos	0	100%	Acordar con Seguridad Pública el uso común de los botones de pánico para inundaciones
Validación porcentual destinado al crecimiento urbano	Tesorería	15%	30%	Incrementar del 15% al 30% de las partidas presupuestales para implementar el programa municipal de PMDUET, asíéndolo cumplir beneficiando y respetando nuestras áreas verdes, comerciales, agrícolas para impulsar el ordenamiento ecológico
Metros lineales de tubería de agua rehabilitados	SMAPAJ	0	76,000	Rehabilitar 76 mil metros lineales de tubería de agua en la cabecera.
Pozos rehabilitados	SMAPAJ	0	8	Rehabilitar los 8 pozos, 4 de

<i>6.5.2. Hacer de Jaral la ciudad más limpia del Estado</i>					cabecera municipal, 2 de Capitiro y 2 de Victoria de Cortazar.
	Proyecto de sectorización	SMAPAJ	0	1	Proyecto de sectorización del servicio de agua potable en la cabecera municipal
	Metros lineales de drenaje limpio	SMAPAJ	0	70,000	Limpiar 1 vez por año los 70 mil metros lineales de drenaje en la cabecera.
	Número de personas informadas del uso correcto del agua	SMAPAJ	0	20,000	Concientizar mediante una campaña a la ciudadanía del ahorro y el cuidado del agua.
	Número de programas de educación ambiental elaborados.	OPDUE	0	1	Obtener la aprobación por parte del Ayuntamiento de un programa de educación ambiental para el Municipio.
	Número de campañas implementadas.	OPDUE	0	6	Implementar seis campañas sobre los residuos y uso consciente del agua.
	Número de recorridos de vigilancia realizados en el ANP.	OPDUE	0	72	Implementar 72 recorridos en el ANP.
	Número de proyectos (de planta tratadora	OPDUE	0	1	Gestionar un proyecto ejecutivo para una planta tratadora.
	Tiempo promedio en limpiar las calles del municipio	Seguridad Pública	20%	80%	Crear conciencia en las personas para reducir la basura en las calles por medio de una invitación cuando se observe a una persona tirar basura de parte de los policías.
	Evaluación de acumulación de basura en lugares no adecuados	Protección civil y bomberos	0	100%	Coordinar con las instancias responsables de la recolección de basura para hacerlo de ✓

				manera más ordenada.
Porcentaje de presupuesto asignado para la partida de limpia.	Tesorería	60%	80%	Incrementar del 60% al 80% del presupuesto para asignarlo a limpia con el objetivo de destinarlo a combustible y áreas de limpia para tener un mejor jaral libre de basura, implementando campañas de concientización de todos nuestros habitantes para lograr ser un jaral limpio
Campañas con la sociedad (mi frente limpio)	Servicios públicos	0%	100% (8000 viviendas)	llevar a cabo comunicados para que hagan conciencia de la limpiede de su calle llegando a 8000 viviendas
Áreas Publicas Ordenadas y Limpias	Servicios públicos	70%	100% (10 áreas)	Incrementar el Orden y limpiede al 100% en todas las áreas Públicas en cabecera y comunidades que cuenten con jardín o plazuelas con un numero de 10 áreas publicas
campañas de limpieza con la sociedad	Servicios públicos	0%	100% (60 lotes baldíos)	hacer una calendarización determinada para la limpiede estos baldíos.
campañas de limpieza con la sociedad	Servicios públicos	0%	100%	hacer una calendarización determinada para la limpiede ríos y canales de cabecera municipal.
campaña de separación de basura 30 toneladas de orgánica e inorgánica	Servicios públicos	0%	100%	hacer comunicados e informar a la sociedad de como se hace el espacio de basura de igual manera poner contenedores en

<p><b>6.5.3 Terminar con focos de infección y saturación en servicios que presta el municipio.</b></p>					las áreas públicas que se identifiquen de acuerdo a la separación de basura. Que las 30 toneladas que se recolectan se dividan en orgánica e inorgánica
	Programa de educación ambiental para un jaral limpio	Servicios públicos	0%	100%	Hacer campañas de limpieza el cual nos ayude a hacer conciencia de la cultura de la basura en calles, espacios públicos como en parques y jardines, beneficiando a las 12 colonias de cabecera municipal.
	Programa de educación ambiental para un jaral limpio	Servicios públicos	0%	100%	Hacer campañas de limpieza el cual nos ayude a hacer conciencia de la cultura de la basura para que la saquen en horarios establecidos beneficiando a las 17 comunidades
	Número de comunidades donde se difunde la campaña de Jaral Limpio.	DIF	0	12	Campañas de difusión de Jaral Limpio con la red móvil.
	Espacios públicos limpios.	DSH	0	20 Espacios públicos limpios de manera permanente	Realizar la limpieza de 20 espacios públicos de manera permanente.
	Número de proyectos (de rastro)	OPDUE	0	1	Gestionar un proyecto ejecutivo para un nuevo rastro.
	Número de proyectos (de panteón).	OPDUE	0	1	Gestionar un proyecto ejecutivo para un nuevo panteón.
	Porcentaje del recurso destinado para la gestión de un nuevo panteón	Tesorería	10%	100%	Incrementar de un 10% a un 50% por parte del Municipio a un lapso no mayor a

				3 años y gestionar un 50% por parte de recursos Estatales para construcción de un nuevo panteón beneficiando a un 30% (11,635) de nuestros habitantes, disminuyendo la saturación actual que existe.
Porcentaje del recurso gestionado y asignado para la construcción de un nuevo rastro	Tesorería	10%	30%	Gestionar un 30% recursos económicos e incrementar por parte del municipio de un 10% a un 30% para la construcción de un nuevo rastro disminuyendo el riesgo que ocasiona tenerlo cerca de los habitantes, beneficiando a la totalidad de nuestros ciudadanos siendo lo más importante la seguridad.
Campaña esterilización canina y felina	Servicios Públicos	0%	100% (1 campaña permanente de esterilización)	Implementar una campaña permanente de esterilización canina y felina en el municipio
Reglamento de protección a las mascotas	Servicios Públicos	0%	100% (Reglamento)	Crear un reglamento de protección a las mascotas
generar un proyecto y la gestión para un nuevo rastro	Servicios públicos	0%	100%	Crear un rastro más equipado que cumpla con los requisitos para operar de la mejor manera posible, que termine con el foco de insalubridad que ocasiona el

				actual en zona urbana
Construcción de Nuevo panteón Municipal	Servicios públicos	0%	100%	De acuerdo a la demanda de defunciones en años anteriores tenemos la necesidad de un nuevo panteón ya que por pandemia los espacios se van reduciendo al máximo, los cuales se contemplaban por años se utilizaron por pandemia.
La gestión de nuevo terreno para relleno sanitario	Servicios públicos	50%	100%	la creación de un nuevo relleno sanitario que cuente con la capacidad para los desechos de basura del municipio.
Realizar campañas de regularización de pagos	Servicios públicos	30%	100%	Contar con los pagos correspondientes al corriente de los 5 panteones que corresponden a Jaral del Progreso.
unificar registro de panteones en un solo libro de defunciones	Servicios públicos	70% (5 libros de defunción)	100% (1 libro de defunción)	contar con un trato administrativo de calidad, y con el reglamento actualizado de panteones apegados a sus lineamientos.
Alta del nuevo rastro municipal	Síndico	0	100% (Alta del nuevo rastro)	Dar de alta al nuevo rastro municipal ante la jurisdicción sanitaria
Reglamento actualizado	Síndico	0	100% (Reglamento actualizado)	Actualizar el reglamento interno del rastro municipal en conjunto con el ayuntamiento
Reglamento	Síndico	0	100% (Reglamento)	Aprobar junto con los 10 miembros del ayuntamiento el reglamento

					para la protección a mascotas
	Reglamento actualizado	Sindico	0	100% (Reglamento actualizado)	Actualizar el reglamento interno del panteón municipal en conjunto con el ayuntamiento
6.5.4 Incrementar la regularización de la tenencia de la tierra y la certeza en la propiedad a las familias que viven en ellas	Número de campañas implementadas.	OPDUE	0	3	Desarrollar tres campañas sobre sensibilización en materia de tenencia de la tierra.
	Validación Porcentual de recursos asignado para la regulación de tierras	Tesorería	10%	25%	Incrementar por parte del Municipio de un 10% a un 25% del presupuesto y Gestiónar convenios con los Gobiernos Federares y Estatales para obtención de algún recurso que nos puedan aportar para establecer un programa.
	Reglamento aprobado	Síndico	0	100% (Reglamento aprobado)	Aprobar junto con los 10 miembros del ayuntamiento el reglamento para la regularización de la tenencia de la tierra
	Número de predios	DSH	0% 5 Predios detectados como irregulares	100% 5 predios regularizados	Regularizar 5 predios en el municipio de Jaral del Progreso.

## 6.6 Eje de Gobierno Humano y Eficaz

Objetivo.

- 6.6.1 Ser un municipio transparente, en el que se garantice y facilite el acceso a la información pública, la honestidad y el buen uso de los recursos públicos.
- 6.6.2 Atender a la ciudadanía de manera ágil, cercana y sencilla, con el mínimo de requisitos.

Estrategia.

- 6.6.1.1 Promoción cultural de la transparencia en cumplimiento con la legislación vigente en la materia para informar oportunamente a los jaralenses las obras, programas, servicios y acciones del gobierno municipal.
- 6.6.1.2 Creación de los 26 motores del progreso como puntos de encuentro, convivencia y superación las familias.
- 6.6.1.3 Promoción de la simplificación administrativa que facilite los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos.

Acciones.

- 6.6.1.1.1 Realizar las acciones de gobierno de forma transparente, honesta y responsable; garantizando la rendición de cuentas.
- 6.6.1.1.2 Eliminar el formato tradicional de informe de gobierno por otro con mayor cercanía a la sociedad.
- 6.6.1.1.3 Implementar el Programa alcalde en tu comunidad
- 6.6.1.1.4 Implementar las Obras por cooperación
- 6.6.1.1.5 Crear de una oficina de defensa de los derechos de los trabajadores
- 6.6.1.1.6 Crear 26 Motores del Progreso: educación permanente, capacitación para el empleo, prevención de adicciones y delitos, actividades deportivas y culturales, para generar una comunidad cohesionada y en armonía.

6.6.1.1.7 Desarrollar un Programa de atención ciudadana CIAC (Centro Integral de Atención Ciudadana.

Objetivo	Indicador	Responsable	Línea Base 2021	Meta 2024	Redacción de Meta
6.6.1. Ser un municipio transparente, en el que se garantice y facilite el acceso a la información pública, la honestidad y el buen uso de los recursos públicos	Número de fracciones en la plataforma nacional de transparencia	Desarrollo Rural y agropecuario	100% (Información del área en la plataforma nacional de transparencia)	100% (Información actualiza)	Mantener la información actualizada en la plataforma nacional de transparencia referente a las fracciones del área de desarrollo rural y agropecuario
	Número de agricultores atendidos	Desarrollo Rural y Agropecuario	4.2% (100 agricultores atendidos)	40% (940 agricultores)	Incrementar el número de agricultores atendidos a un 40% del 100% del total de agricultores (2350)
	Porcentaje de solicitudes de información atendidas.	OPDUE	0%	100%	Atender todas las solicitudes de información que lleguen a la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
	Número de informes en la plataforma nacional de transparencia	OPDUE	0%	100% 12 informes	Cumplir con los informes en la plataforma nacional de transparencia
	Número de informes en la plataforma nacional de transparencia	Comunicación Social	0%	100% 12 informes	Cumplir con los informes en la plataforma nacional de transparencia
	Número de informes en la plataforma nacional de transparencia	Protección civil y bomberos	0	100%	Cumplir con los informes en la plataforma nacional de transparencia.
	Validación Porcentaje de cargas de archivos en la plataforma Nacional de transparencia	Tesorería	80%	100%	Incrementar del 80% al 100% en las cargas de la plataforma Nacional de Transparencia en tiempo y forma los formatos destinados a Tesorería transparecia con el objetivo de cumplir con las obligaciones que

				tiene el servidor público siendo transparente en la ejecución de los recursos Municipales
El padrón de servicios brindados	Servicios públicos	0%	100% (220 reportes mensuales)	la creación de reportes recibidos y atendidos por parte de la dirección de servicios municipales
Número de informes en la plataforma nacional de transparencia.	Fiscalización	0%	100% 12 informes	Cumplir con los informes en la plataforma nacional de transparencia.
Número de registros en el sistema	Desarrollo Económico	0	100 %	Cumplir con los registros en la plataforma nacional de transparencia
Número de reglamentos aprobados	Síndico	0	100% (47 reglamento)	Aprobar junto con los 10 miembros del ayuntamiento los 45 reglamentos, 1 código y 1 manual.
Número de informes en la plataforma nacional de transparencia	Salud y Atención a la mujer	0%	100% 12 informes	Cumplir con los informes en la plataforma nacional de transparencia
Numero de Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento.	Secretario del Ayuntamiento	0	72	Realizar dos Sesiones Ordinarias y Publicas por mes en el Ayuntamiento 2021-2024 siendo un total de 72 Sesiones Anuales
Numero de reuniones con Sectores públicos del Municipio (Asociación Agrícola, Educativos, Deportivos, Comerciantes)	Secretario del Ayuntamiento	0	36	Llevar a cabo 36 Reuniones con los diferentes sectores públicos que se integran en el Municipio
Número de reuniones con delegados Municipales	Secretario del Ayuntamiento	0	36	Tener 36 reuniones y Mesas de trabajo, durante los 3 años de la Administración con cada uno de los delegados que integran las 17 comunidades del Municipio
Numero de Sesiones Ordinarias, con	Secretario del Ayuntamiento	0	108	Llevar a cabo 108 sesiones ordinaria con los consejos y

los diferentes consejos y comisiones de las cuales es parte la secretaría de Ayuntamiento				comisiones de las cuales es parte la secretaría de Ayuntamiento
Numero de Reglamentos nuevos de las diferentes áreas y direcciones de la Administración Municipal	Secretario del Ayuntamiento	0	3	Creación de 3 nuevos Reglamentos para las Direcciones de Seguridad Pública y Vialidad y servicios Públicos Municipales
Actualización de Reglamentos, Código y Manual	Secretario del Ayuntamiento	0	47	Revisa y Actualizar los 45 Reglamentos el Código y el Manual de la Administración Municipal
Número de solicitudes recibidas atendidas	Unidad de acceso a la información.	0	100%	Atender al 100% las solicitudes recibidas por parte de la ciudadanía, cuidando el tiempo y forma.
Número de personal capacitado	Unidad de acceso a la información	0	46	Capacitar al titular de cada dependencia y su administrador (46 personas) en temas de transparencia y sus procesos.
Creación del CIAC (Centro Integral de Atención Ciudadana)	Unidad de acceso a la información	0	100%	Creación del CIAC en el municipio de Jaral del Progreso, para facilitar la atención ciudadana.
Padrón único de beneficiarios	DSH	0%	100%	Integrar un padrón único de beneficiarios que cumpla con todos los requisitos de ley para evitar la duplicación de recursos y beneficiarios.
Número de comités de obra pública	DSH	0%	100%	Conformar los comités ciudadanos por cada una de las obras.
Número de informes en la plataforma nacional de transparencia	Desarrollo Institucional	0%	100% 12 informes	Cumplir con los informes en la plataforma nacional de transparencia
Nuevo Formato de informe de gobierno	Desarrollo Institucional	0%	100% Nuevo Formato	Diseñar un nuevo formato para el informe de gobierno que tenga mayor

*6.6.2. Atender a la ciudadanía de manera ágil, cercana y sencilla, con el mínimo de requisitos*

<i>6.6.2. Atender a la ciudadanía de manera ágil, cercana y sencilla, con el mínimo de requisitos</i>	Porcentaje de personas atendidas.	OPDUE	0%	100%	cercanía para la comunidad.
	Proyectos de obra por cooperación.	OPDUE	0	1	Atender al 100% de las personas que se acercan a la Dirección, de manera que se les agilice en la medida de lo posible los trámites, o se canalice al área correspondiente, según sea el caso.
	Porcentaje de personas que se sienten satisfechas con la atención brindada por parte de seguridad pública	Seguridad Pública	40%	80%	Ejecutar 1 proyecto de obra por cooperación.
	Número de visitas realizadas	Comunicación Social	0%	100% (200 visitas)	Incrementar la satisfacción de la ciudadanía en el momento de brindar nuestros servicios
	Número de Gestiones atendidas	Secretaría Particular	0%	100% (Operación del CIA)	Implementar un programa de alcalde en tu comunidad para mayor cercanía y atención a los ciudadanos, con 200 visitas a comunidades rurales y urbanas
	Porcentaje acercamiento ciudadano	Tesorería	50%	100%	Crear el centro de atención ciudadana (CIA) para mejorar la atención y atender las gestiones que se realizan en cada dependencia, así como tener un padrón único de beneficiarios.
<i>Lunes ciudadanos</i>		Servicios públicos	0%	100%	Incrementar el 50% al 100% en atención a la ciudadanía para la realización de sus trámites de la mejor manera posible. Siendo empáticos con nuestros habitantes, amables y transparentes.
<i>Z</i>					asistir los días establecidos y dar seguimiento y cumplimiento a cada una de las solicitudes

Número de informes en la plataforma nacional de transparencia	DIF	0	100% 12 informes	Mantener actualizados los informes en la plataforma nacional de transparencia del DIF.
Creación de una oficina para la defensa de los derechos de los trabajadores	Secretario del Ayuntamiento	0	100.00%	Crear una oficina de defensa de los derechos de los trabajadores
Número de informes trimestrales en la plataforma nacional de transparencia	Unidad de acceso a la información.	0	100%	Supervisar y asegurar que las 22 dependencias del municipio cumplan con sus informes trimestrales (264 informes) durante la administración.
Número de requisitos para integrarse a los programas.	DSH	0	100%	Solicitar el mínimo de requisitos y documentos para ingresar a algún tipo de programa.
Número de funcionarios capacitados para una atención de calidad y un trato humano a los ciudadanos	Desarrollo Institucional	0	380	Capacitar a los funcionarios para que cumplan eficientemente con su misión y otorguen una atención de calidad y trato humano a los ciudadanos

## 6.7 Proyectos emblema

Frente al actual panorama municipal, estatal y nacional asumimos los retos de consolidar un gobierno transversal, transparente, honesto, eficiente comprometido y cercano a los ciudadanos, para generar oportunidades que disminuyan la pobreza extrema, consoliden y generen más empleo de calidad, seguridad y educación para los jaralenses, con respeto al medio ambiente e infraestructura de calidad que den resultados tangibles y responda a las necesidades más sentidas de la ciudadanía. Es por ello por lo que, parte fundamental del programa de gobierno 2021 – 2024 es refrendar con la sociedad los compromisos que habrá de impulsarse en el transcurso de la Administración.

Es importante mencionar que no son limitativos sino ejemplificativos ya que con el paso del tiempo se podrán agregar nuevos proyectos que respondan a las necesidades cambiantes del entorno. De igual manera estos proyectos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del Municipio.

- Jaral limpio
- Panteón Municipal
- Conectividad rápida y segura en la zona urbana y rural
- Rastro municipal
- Prepa Virtual
- Disminuir la pobreza extrema
- Planet Youth
- Más empleo digno
- 26 motores del Progreso para gobernar con los ciudadanos
- Proyecto Ecoturístico en el Cerro de Culiacán

## VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

### 7.1 Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal. Los Programas Derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:

- Programa de combate a la pobreza
- Programa de obra pública
- Programa para la disminución de adicciones basado en estrategias de Planet Youth
- Programa Jaral el municipio más limpio del estado
- Programa de generación de empleo
- Programa de educación ambiental y manejo del agua

### Programas del Gobierno del Estado

- Programa municipal de protección de niñas, niños y adolescentes
- Programa municipal de seguridad pública
- Programa municipal de la prevención social de la violencia y la delincuencia
- Programa municipal de mejora regulatoria
- Programa municipal de cambio climático
- Programa municipal de movilidad
- Programa municipal para la igualdad entre mujeres y hombres
- Programa municipal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres

### 7.2 Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será la responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose del presidente Municipal y cada una de las áreas que componen

la Administración Pública para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente Programa de Gobierno, mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte bimestral interno y un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página oficial del Municipio, la cual por el momento es en Facebook, y se tendrá en el área de Acceso a la información con el objetivo de que la información sea lo más transparente para la ciudadanía.

El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

### 7.3 Evaluación del Programa

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño de los funcionarios públicos y por consecuencia de toda la Administración 2021 – 2024 para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en este. Además de esto, el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), podrá sugerir sobre las acciones a implementar para realizar evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en este programa.

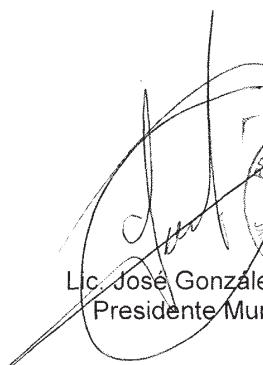
La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales, sin embargo, se realizará el seguimiento bimestral con cada una de estas con la finalidad de que las cosas se estén implementando de la mejor manera y de esta forma detectar áreas de oportunidad o la prevención de problemas que se puedan presentar al momento de la ejecución de los programas o proyectos.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación así como con todas las dependencias, ya que es importante mencionar que estamos trabajando de manera conjunta y transversal, lo cual hace un esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su transcendencia no solo en este periodo administrativo, fortalecido con herramientas de gestión y planeación estratégica que faciliten el seguimiento y evaluación.

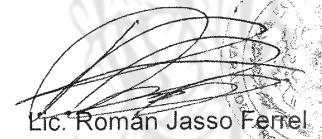
De igual manera se deberá poner mucha atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, trabajando de manera conjunta, capacitando al personal sobre temas de planeación, para lograr una buena gestión de información y administración del presupuesto.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 77 fracción VI, 103, 128 fracción IX, y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se promulga y ordena la publicación del presente acuerdo municipal, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato

Dado a los 05 días del mes de febrero del 2022, en la residencia oficial del Ayuntamiento del Municipio de Jaral del Progreso, Gto.



Lic. José González Ojeda  
Presidente Municipal



Lic. Román Jasso Ferrel  
Secretario del Ayuntamiento